



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURIA Y AUDITORIA**

TEMA:

**Propuesta metodológica para la aplicación de normas
contables en instituciones religiosas en el sector norte de la
ciudad de Guayaquil.**

AUTOR

**Chacaguasay León, Digna Elizabeth - Mullo Chuqui, Silvia
Johanna**

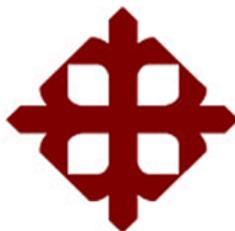
**TRABAJO DE TITULACION PREVIO A LA OBTENCION DEL
TITULO DE INGENIERIA EN CONTADURIA PÚBLICA Y
AUDITORIA**

TUTOR

MSG.LUCIO ORTIZ, JORGE ENRIQUE

GUAYAQUIL, ECUADOR

2021



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURIA Y AUDITORIA**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: Chacaguasay León, Digna Elizabeth y Mullo Chuqui, Silvia Johanna, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

TUTOR

f. _____

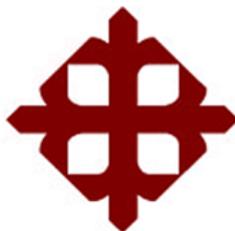
CPA. Lucio Ortiz, Jorge Enrique, MGs.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, Ph.D

Guayaquil a los 22 días del mes de febrero del año 2021



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURIA Y AUDITORIA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, Chacaguasay Leon, Digna Elizabeth y Mullo Chuqui Silvia
Johanna

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación Propuesta metodológica para la aplicación de normas contables en instituciones religiosas en el sector norte de la ciudad de Guayaquil previa a la obtención del Título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil a los 22 días del mes de febrero del año 2021

LOS AUTORES

f.

Chacaguasay León, Digna Elizabeth

f.

Mullo Chuqui, Silvia Johanna



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURIA Y AUDITORIA**

AUTORIZACIÓN

Nosotras, Chacaguasay León, Digna Elizabeth y Mullo Chuqui, Silvia Johanna

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación Propuesta metodológica para la aplicación de normas contables en instituciones religiosas en el sector norte de la ciudad de Guayaquil, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil a los 22 días del mes de febrero del año 2021

LOS AUTORES

f.

Chacaguasay León, Digna Elizabeth

f.

Mullo Chuqui, Silvia Johanna

REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/old/view/91533905-784047-921264#q1bKLVayijY0NNixtDTXMTKw1DExNAViMx0TI4tYHaXizPS8zLTM5MS85FQIKwM9AwMTMxMLCwMDAwszlwMjS0PTWgA=>

The screenshot shows the URKUND web interface. On the left, document details are listed: 'Documento' is 'TtfinalCHACAGUASAYDIGNA-MULLOSILVIA.docx (D95857168)', 'Presentado' is '2021-02-17 22:56 (-05:00)', 'Presentado por' is 'silvia.mullo@cu.ucsg.edu.ec', 'Recibido' is 'jorge.lucio.ucsg@analysis.orkund.com', and 'Mensaje' is 'TTFINAL [Mostrar el mensaje completo](#)'. A yellow highlight indicates '1% de estas 87 páginas, se componen de texto presente en 5 fuentes.' On the right, under 'Lista de fuentes', there is a table of sources:

Lista de fuentes	Bloques
Fuentes alternativas	
<input type="checkbox"/>	TI MALDONADO TORRES SILVANA Y VERA CASSAN GREC...
<input type="checkbox"/>	http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/306/3...
<input type="checkbox"/>	https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/2814/1/Gu%...
<input type="checkbox"/>	TESIS UCSG MALDONADO Y VERA 17-01.docx
<input type="checkbox"/>	MARIE ORTIZ TESIS POSGRADO DEFENSA FINAL JULIO.docx
<input type="checkbox"/>	RESUMEN.docx

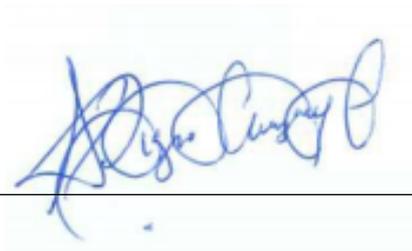
At the bottom, there are navigation icons and a toolbar with options: '0 Advertencias.', 'Reiniciar', 'Exportar', and 'Compartir'.

TUTOR



f. _____

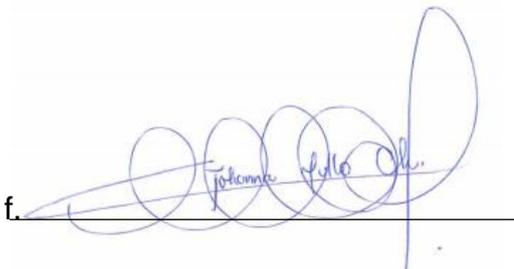
CPA Lucio Ortiz, Jorge Enrique, MGs.



f. _____

Chacaguasay León, Digna Elizabeth

Tutoriada 1



f. _____

Mullo Chuqui, Silvia Johanna

Tutoriada 2

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios sobre todas las cosas, porque me ha permitido llegar hasta esta etapa de mi vida, brindándome las fuerzas para mantenerme viva y tener una segunda oportunidad y poder cumplir con el sueño de toda mi familia. A mis padres Manuela León Rea, Resurrección Chacaguasay Ch y hermano John Jairo Chacaguasay León por que han sido el pilar fundamental de mi carrera, apoyándome en todos los ámbitos de mi vida.

A mis abuelitos quienes con sus sabios consejos permitieron que no me rindiera y donde se encuentren sé que están felices por mí, a pesar de no estar presentes. A mis líderes espirituales, amigas de universidad, iglesia y de casa quienes han estado apoyando con palabras de ánimo. A mi sobrino Jared Benjamín Chacaguasay Teneta quien a pesar de no estar conmigo, sé que está orgulloso de su tía.

A mi segunda mamá Dolores León Rea quien ha estado conmigo desde pequeña con su cariño y pendiente de mí siempre. A mis primas quienes han estado en mis momentos de felicidad y juntas en momentos de dolor. A la pandemia por permitirme observar que las cosas se hacen en vida y lo importante de mantenerse unido no solo en tiempos de tristeza.

A mi estimado tutor CPA Jorge Enrique Lucio por haberme guiado en la realización de mi trabajo de titulación y al Ing. Rafael Nasciph quien apporto de gran manera con su conocimiento en las entrevistas y estuvo presto a ayudar.

Finalmente, a cada familiar que ha estado de manera directa o indirecta apoyándome en consejos los cuales aprecio y rescato siempre lo bueno que se me aporta. A los docentes de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría quienes son parte fundamental de mi formación.

Digna Elizabeth Chacaguasay León

En primer lugar, quiero agradecer a DIOS, es quien guía mi camino en toda situación que se me ha presentado a lo largo de mi vida universitaria, por darme la sabiduría, fuerza, constancia que se requiere a lo largo de nuestras vidas y paciencia para tomar de la mejor manera cada uno de los obstáculos que tiene la vida.

Segundo darles gracias eternas a mis padres, ya que siempre he contado con el apoyo incondicional de ellos, se lo que se esfuerzan para verme creer, en todo los aspectos. Por todo y cada una de las cosas que han hecho por mí, les agradezco, por paciencia y tiempo que me han brindado para poder culminar este trabajo de titulación.

Por último, agradezco y no deja ser el menos importante al Ing. Jorge Lucio por el apoyo en cuanto a conocimiento, llamadas de atención y sobre todo sentirse parte de este proyecto, por la paciencia y dedicación que nos brindó para que este trabajo tenga una buena orientación. A mis amigas Digna Chacaguasay y Jenniffer Ortega son quienes forman parte mi vida universitaria, un apoyo incondicional, ya que en la actualidad este tipo de amistades no se encuentra fácilmente, por tus aconsejas de ambas partes.

Silvia Johanna Mullo Chuqui

DEDICATORIA

Dedicado a Resurrección Chacaguasay Ch, Manuela León Rea, Dolores León Rea, John Jairo Chacaguasay León, quienes han formado una parte fundamental de mi vida y agradezco a Dios poder contar hasta el día de hoy con su apoyo y amor incondicional

Digna Elizabeth Chacaguasay León

Mi trabajo de titulación de la dediqué con muchos amor y cariño a mis padres Manuel Mullo y Juana Chuqui, por ver en mí, esa capacita de salir adelante, ya que ellos nos han tenido esa oportunidad, porque cada esfuerzo que ellos han hecho no ha sido en vano.

A mi hermanito Mathias Mullo por hacerme reír, cuando sentía mucho estrés. A tío Manuel Chuqui y mi prima Johanna Chuqui, ya que ellos siempre han creído en mí y han sido parte de este proceso, por sus consejos que nunca faltaron.

Silvia Johanna Mullo Chuqui.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe MSc.

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

Ing. Apellidos, Nombres completos, MSc

COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

Ing. Apellidos, Nombres completos, MSc

OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

CALIFICACIÓN

CPA. JORGE ENRIQUE, LUCIO ORTIZ, MG's

INDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO	VI
DEDICATORIA	VIII
RESUMEN	XIX
Introducción.....	2
Necesidad de la contabilidad	3
Antecedentes	4
Religión a través de la historia	4
Luteranismo a nivel mundial	5
Luteranismo en América Latina.....	6
La religión en Latinoamérica	6
La religión en Ecuador	8
Ecuador en la actualidad	9
Historia de las Normas Contables	10
Adopción global de las NIIF	10
Historia e Impacto de International Accounting Standards Board – IASB	11
International Accounting Standards Board a partir Del año 2000	12
Impacto de las normas NIC-NIIF en los estados financieros dentro del Ecuador	13
Beneficios.....	13
Inconvenientes.....	14
Problemática de la investigación.....	14
Justificación del problema.....	15
Objetivo general y específicos.....	16
Objetivo general.....	16
Objetivos específicos.....	16
Preguntas de investigación	15
Glosario.....	15
Definición de términos de instituciones religiosas	16
Delimitación	16
Limitación.....	17
Capítulo 1. Fundamentación Teoría	18
Marco conceptual	18

Actos administrativos.....	18
Institución religiosa.....	18
Organizaciones sin fines de lucro.....	19
Normas Internacionales de Contabilidad.....	19
Ingreso.....	19
Egreso.....	19
Marco Teórico.....	19
Sector religioso.....	19
Obligación de llevar contabilidad.....	20
Otorgamiento de personería jurídica a organizaciones religiosas.....	21
Registro y Actualización de Actos Administrativos de Organizaciones religiosas.....	22
Marco normativo.....	25
Marco normativo contable.....	25
Objetivo de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.....	27
Objetivo de la NIC 1: Presentación de los Estados Financieros.....	27
Objetivo de la NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.....	27
Objetivo de la NIC 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.....	27
Marco legal.....	29
Base religiosa.....	29
Deberes formales y obligaciones tributarias de las instituciones religiosas.....	31
Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interno (LORTI).....	34
Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.....	37
Código Tributario.....	40
Capítulo 2. Metodología.....	42
Diseño de la Investigación.....	42
Tipo de Investigación.....	43
Fuentes de información.....	43
Enfoque de Investigación.....	44
Herramientas de investigación.....	44
Población.....	48
Muestra.....	49
Muestreo.....	50
Análisis de entrevistas.....	83

Tabla 5.- Cuadro Comparativos sobre los resultados de la entrevista para la aplicación de las normas contables en el sector religioso.....	84
Tabla 6. Cuadro Comparativo sobre los resultados de la entrevista para el reconocimiento de los ingresos.....	85
Capítulo 3. Propuesta Metodológica.....	86
Caso de estudio.....	87
Información relevante.....	88
NIIF 1 Aplicación por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera.....	107
Aplicación NIIF 15 Ingreso por actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.....	114
Conclusión.....	146
Recomendación	149
Referencias	151
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN.....	158

Índice de tablas

Tabla 1.- Datos basados en religiones año 1998.	4
Tabla 2.- Datos basados en el año 2019	5
Tabla 3.- Principales libros de la Historia de la Iglesia	7
Tabla 4.- Datos estadísticos, INEC 2012	10
Tabla 5.- Cuadro Comparativos sobre los resultados de la entrevista para la aplicación de las normas contables en el sector religioso.	84
Tabla 6. Cuadro Comparativo sobre los resultados de la entrevista para el reconocimiento de los ingresos.....	85
Tabla 7.- Información general Adopción NIIF	94
Tabla 8.- Plan de contingencia, Cronograma	94
Tabla 9.- Fechas de capacitación, Cronograma de Implementación	95
Tabla 10.- Fase 1: Diagnostico Conceptual	96
Tabla 11.- Continuación. Diagnostico Conceptual	97
Tabla 12.- Fase 2: Evaluación del Impacto y Planificación de la conversión de Políticas Contables Actuales de NEC a NIIF.....	98
Tabla 13.- continuación fase 2, Evaluación del Impacto y Planificación de la conversión de Políticas Contables Actuales de NEC a NIIF.....	99
Tabla 14.- continuación fase 2, Evaluación del Impacto y Planificación de la conversión de Políticas Contables Actuales de NEC a NIIF.....	99
Tabla 15.- continuación fase 2, Evaluación del Impacto y Planificación de la conversión de Políticas Contables Actuales de NEC a NIIF.....	100
Tabla 16.- Fase 3, Implementación y formulación paralela de balances bajo NEC y NIIF	101
Tabla 17.- Fase 3, Implementación y formulación paralela de balances bajo NEC y NIIF	101
Tabla 18.- conciliaciones	102
Tabla 19.- conciliación Del Patrimonio	102
Tabla 20.- Estado de Situación presentada por la institución.....	103
Tabla 21.- Estado de Resultado entregados por la entidad.....	105
Tabla 22.- Descripción tipos de servicios prestados por la entidad.....	109
Tabla 23.- Normas a utilizar	110
Tabla 24.- Cuentas a tratar	111

Tabla 25.- Depreciaciones Tomado de Servicios de Rentas Internas	112
Tabla 26.- Descripción cuenta Muebles y Enseres Año 2019.	112
Tabla 27.- Cálculo Depreciación Muebles y Enseres. Año 2019	113
Tabla 28.- Reconocimiento por aplicación NIIF, en la cuenta muebles y enseres. Año 2019, diario N°1	113
Tabla 44.- Resumen depreciaciones	113
Tabla 45.- Modelos de identificación de obligaciones de desempeño.	114
Tabla 46.- Determinar precio de transacción. Paso dos según NIIF 15.....	114
Tabla 47.-Asignación de transacción a las obligaciones de desempeño según NIIF 15.	115
Tabla 48. Cálculos para determinar valor por tres días.....	116
Tabla 49.- Reconocimiento cuentas por cobrar de tres días posterior al cierre, año 2019. Diario N°7.....	116
Tabla 50.- Descripción beneficios sociales a guardia.....	116
Tabla 51.- Cálculo total de beneficios.	117
Tabla 52.- Reconocimiento de beneficios sociales. Año 2019, diario N°8. .	117
Tabla 53.- Asiento de reclasificación, año 2019. Diario N°9.....	117
Tabla 54.-Estado de Situación Financiera 2019, previo ajustes por aplicación de NIIF.....	118
Tabla 55.- Estado de Ingresos y Egresos previo a aplicación de NIIF	122
Tabla 56.- Estado de Situación Financiera presentado por la institución ...	124
Tabla 57.- Estado de Resultado entregado por la Institución, año 2020	127
Tabla 58.- Descripción cuenta Muebles y Enseres. Año 2020.	129
Tabla 59.- Cálculo Depreciación Muebles y Enseres Año 2020.....	129
Tabla 60.- Reconocimiento de Muebles y Enseres, año 2020. Diario N°1. .	130
Tabla 61.- Descripción cuenta Equipos de Música. Año 2020	130
Tabla 62.- Cálculo Depreciación Equipos de Música. Año 2020.	130
Tabla 63.- Reconocimiento de Equipos de Música, año 2020. Diario N°2..	131
Tabla 64.- Descripción cuenta Equipos de Computación. Año 2020.....	131
Tabla 65.- Cálculo Depreciación Equipos de Computación. Año 2020.	131
Tabla 66.- Reconocimiento de Equipos de Computación, año 2020. Diario N°3	132
Tabla 67.- Descripción cuenta Sistemas y Programas. Año 2020.....	132

Tabla 68.- Cálculo Amortización Sistemas y Programas. Año 2020.....	132
Tabla 69.- Reconocimiento de Sistemas y programas, año 2020. Diario N°4.	133
Tabla 70.- Descripción cuenta Equipos de cocina. Año 2020	133
Tabla 71.- Cálculo Depreciación Equipo de cocina. Año 2020.....	133
Tabla 72.- Reconocimiento de Equipos de cocina, año 2020. Diario N°5...	134
Tabla 73.- Descripción cuenta Libros y Videos. Año 2020	134
Tabla 74.- Cálculo Depreciación Libros y Videos. Año 2020.....	134
Tabla 75.- Reconocimiento de Libros y videos, año 2020. Diario N°6.	135
Tabla 76.- Resumen depreciaciones, año 2020.....	135
Tabla 77.- Asiento de reclasificación, año 2020.Procedente de ingresos por garaje.	136
Tabla 78.- Asiento de cierre por apertura de cuenta 2019	137
Tabla 79.- Beneficios Sociales, año 2020	137
Tabla 80.- Reconocimiento de beneficios sociales, año 2020.....	138
Tabla 81.- Estado de Situación Financiera previo a análisis	139
Tabla 82.- Estado de Ingresos y Egresos, previo a análisis. Año 2020.....	142

Índice de Figuras

Figura 1 .-- Tipos de Fuentes de Información	42
Figura 2 Fuente de Información a utilizar en el presente trabajo	43
Figura 3 Cálculo de datos	50
Figura 4.- Tipos de muestreos	56
Figura 5.- Grafico aportado por el entrevistado	68
Figura 6.- Estructura de la entidad	87

RESUMEN

Propuesta metodológica para la aplicación de normas contables en instituciones religiosas en el sector norte de la ciudad de Guayaquil

En el siguiente trabajo de titulación se tiene como principal objetivo el diseñar una propuesta metodológica que permita a las instituciones del sector religioso de la ciudad de Guayaquil en la zona norte, implementar un oportuno manejo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la preparación de sus estados financieros. Debido a que la mayoría de estas instituciones no cuentan con un control y manejo adecuado de las NIIF, teniendo como finalidad el poder presentar de manera razonable el reconocimiento de los ingresos y egresos en los registros contables de dichas instituciones religiosas, se aplicará las normas contables que sean pertinentes de acuerdo a cada concepto o valor, en caso que no hubiere norma contable pertinente se recurrirá a la práctica contable.

Es de conocimiento general que las Normas Internacionales de Información Financiera se manejan en instituciones con fines de lucro, sin embargo, las NIIF presentan las directrices para una correcta presentación de los estados financieros de manera general permitiendo a los usuarios conocer la situación de cada institución, empresa o negocio que requiera de esta.

Esta propuesta metodológica estará diseñada para uso en las instituciones religiosas y se considerará también al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos como ente de control, teniendo en cuenta que el ministerio anterior es el encargado del manejo de todas las instituciones de carácter religioso dentro del Ecuador. Para una mejor comprensión en cuanto al sector que se está tratando se procederá a: (a) identificar los departamentos que conforman las instituciones religiosas; (b) formar el organigrama del departamento contable-financiero; (c) determinar los procesos de ingresos y egresos de efectivo y (d) revisión de los estados financieros.

En este trabajo de titulación se utilizará un estudio explicativo en vista que es un tema que no ha sido considerado. A partir de la información que se brinda según el párrafo anterior y de las entrevistas que realizaremos al personal apropiado de las instituciones religiosas, se dará a conocer una metodología basada en las distintas normas mencionadas en el trabajo

tutoriado, que permita un manejo más óptimo del registro de las transacciones.

Introducción

Dar a conocer la importancia que tiene el correcto uso de las normas contables, el presente trabajo procura aplicarse en los procesos de ingreso y egreso en instituciones de carácter religioso. Los departamentos financieros y contable obtendrán mejores resultados al momento de obtener la información. Las instituciones de carácter religioso al aplicar estos cambios permitirán unificar la información a la vez que esta se vuelva comprensibles.

Es de conocimiento general que las Normas Internacionales de Información Financiera se manejan en instituciones con fines de lucro, sin embargo, las NIIF presentan las directrices para una correcta presentación de los estados financieros de manera general permitiendo a los usuarios conocer la situación de cada institución, empresa o negocio que requiera de esta.

En los capítulos posteriores se describe la Propuesta metodológica para la aplicación de normas contables en instituciones religiosas en el sector norte de la ciudad de Guayaquil, finalizando con las recomendaciones y conclusiones que el trabajo de titulación permita.

Palabras claves: instituciones religiosas, normas contables, procesos, ingreso, egreso.

Necesidad de la contabilidad

Ver la necesidad que una entidad obligada a llevar contabilidad no cuente con un sistema contable, sería casi un problema al momento de llevar un orden dentro de la entidad, a más que se constituye en una infracción grave, debido al incumplimiento legal que la entidad cometiera. Considerando así que los administradores, no cuente con una correcta proporción de información para una toma de decisión, hacia el destino que tiene la entidad en cuanto a la rentabilidad. A los inicios de los tiempos la humanidad se ha visto en la necesidad de mantener una correcta organización, en cada área de la entidad y sobre todo en el aspecto económico, usando a unos de los principios de elementos que son muy básicos al momento de llevar un registro contable. De esta manera es que surge la necesidad que llevar contabilidad cualquier persona natural o jurídica obligado a llevar registros contable, entidad económica, comercial, industrial o cualquier entidad de actividad de prestación de servicios.

Para llegar a hacia al origen de la contabilidad es importante hacer énfasis a las necesidades que se tenía en las antiguas civilizaciones, en donde sus operaciones aritméticas, llegar hacer elemento principal auxiliar para contabilizar, sumar y restar en esa época. Según las evidencias, existen civilizaciones en donde establecen disposiciones legales que se regulen los registros económicos, con cuentas detalladas con sus respectivas evidencias, tales como; Mesopotamia, Babilonia, Grecia, Egipto o Roma. Sin embargo, a medida que pasa el tiempo cada país emitió sus propios principios contable, pero adoptando con las sus propias legislaciones y organismo que control.

Antecedentes

Religión a través de la historia

En el siguiente capítulo se tratará de la religión y de sus inicios en el mundo. Tomando en cuenta que la palabra religión maneja distintos significados, sin embargo, Balzac y el teólogo Tertuliano manejaron un concepto más adaptado y aceptado por la sociedad. Ambos autores llegaron a la conclusión que la religión significaba vínculo. Aquel vínculo que se crea entre las personas y los dioses por así decirlo en el ámbito espiritual.

La religión es un tema que remonta desde años teniendo como inicio o caudal inclusive el surgimiento de los seres humanos. El simple hecho que nuestros antepasados crearan “vínculos” nota que ellos tenían un apego social. Sin embargo, nos remontaremos desde la época en la cual el punto religioso emerge con mayor fuerza en el mundo, dejando atrás la gran aceptación que obtuvo la teísta, animistas y judía. Las mencionadas religiones remontan su aparición años antes de cristo (A.C) pero se abarcará datos tomados a partir de 1998.

Cabe recalcar que la religión no es solo un asunto de cifras y por ello impide que el progreso de los medios de comunicación traiga consigo una enorme mezcla de creencias y un desplazamiento de la fe en una especie de carrera de persecución entre la mentalidad localista y la conciencia. (Vallet, 2003)

Tabla 1.- Datos basados en religiones año 1998.

Religiones	
<i>Cristianos</i>	1620
<i>Musulmanes</i>	1030
<i>Hinduistas</i>	800
<i>Budistas</i>	350
<i>Animistas</i>	220

<i>Agnósticos y ateos</i>	1500
---------------------------	------

Tomado de (Vallet, 2003)

Tabla 2.-*Datos basados en el año 2019*

Religiones: Datos 2019	
<i>Cristianos</i>	31,5%
<i>Musulmanes</i>	23,2%
<i>Sin afiliación religiosa</i>	16.3%
<i>Hinduistas</i>	15%
<i>Budistas</i>	7,1%
<i>Religiones tradicionales</i>	5,9%
<i>Agnósticos y ateos</i>	1%

Tomado de (Cerdí & García, 2007)

Los datos que se tomaron manifiestan un grupo de religiones, de manera creciente entre los años 1900 y 2000, sin embargo, se estudiará en este trabajo de titulación el grupo de los cristianos los cuales se dividen a su vez en: católicos, protestantes y ortodoxos. A pesar de que hubo una religión que causa gran controversia a nivel mundial y se mantienen aún estragos, se la mencionara de manera breve en el capítulo refiriéndonos al famoso luteranismo,

Luteranismo a nivel mundial

La religión luterana es una de las religiones que aún se mantiene vigente en distintos países. Esta es una religión que Martin Lutero, nacido en Alemania el 10 de noviembre de 1546, dio surgimiento en el siglo XVI a partir de la publicación de las 95 tesis. Debido a la creciente publicación de la tesis fueron cuatro años después que se dio a conocer la separación entre los llamados luteranos y religión católica.

De manera conceptual el monje Martin Lutero realizó la relectura del Nuevo Testamento, de manera particular a las cartas de San Pablo, de manera que logra enfatizar de distintas formas la tradición eclesiástica,

logrando abrir una grieta en la cristiandad en la cual él se mantenía y los diferentes dogmas que las iglesias prohibían. Con el fin de desvanecer algún proceso de persecución parecido al que se vivió en la época de la Inquisición.(Nelson Fernando, 2008)

Luteranismo en América Latina

Se considera el asentamiento del Luteranismo en América Latina a partir de la llegada de los alemanes y suecos a finales del siglo XVIII y segunda mitad del siglo XIX en Argentina. Esta religión se estableció en cada país de Latinoamérica a manera de iglesias de migrantes, de manera que tenía minoría debido a que su intención no era traer adeptos, más bien era el atraer a los extranjeros que residían en esos países.

El luteranismo llegó a América Latina con los primeros colonos europeos. Tras la guerra de la Independencia estadounidense (1775-1783) cada grupo sucesivo de inmigrantes europeos fundó su propia iglesia y sínodo que celebraba oficios en la lengua de su país de origen. Como consecuencia del elevado número de inmigrantes que se desplazaron a Estados Unidos y Canadá en el siglo XIX y principios del siglo XX, el luteranismo se dividió en numerosos grupos: alemán, sueco, noruego, danés, finlandés y eslovaco. A principios de la década de 1980 las fusiones han consolidado a la mayoría de los luteranos de Estados Unidos y Canadá. El luteranismo es la tercera agrupación religiosa más importante de Estados Unidos. (Nelson Fernando, 2008)

La religión en Latinoamérica

Como se ha dicho, hay simples relatos de historia de la iglesia (antes de su constitución como ciencia en pleno siglo XIX). Dichas obras son muy numerosas, algunas todavía inéditas. No todas son crónicas sobre la iglesia exclusivamente, pero tienen abundante material sobre dicha historia. (Dussel, 1983)

Se estudiará una parte del inmenso mundo de ideas que abarca las religiones, usando los elementos que se presentan de gran manera en la religión como: las creencias, tradiciones y por último las instituciones. En las

creencias se puede observar distintos agentes que se han utilizado desde la antigüedad como las supersticiones y leyendas que ayudaron a un mayor concepto por parte de los religiosos. Las tradiciones engloban aquellas que son establecidas por la sociedad como aquellas acciones comunes. Por último, tenemos las instituciones refiriéndonos a aquellos sitios en donde se reparte la doctrina a partir de libros sagrados.

Sin embargo, se presentan un resumen de los primeros libros en donde se menciona la palabra religión en Latinoamérica.

Tabla 3.-Principales libros de la Historia de la Iglesia

Tomado de (Dussel, 1983)

Países	Fundadores de la historia	Obra	Año
Brasil	Cándido Mendes de Almeida	Direito civil eclesiástico brasileiro	1860
Caribe	Carlos Nouel	Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo	1913
Cuba	J. M Leiseca	Apuntes para la historia eclesiástica de Cuba	1938
Haití	P. Robert	L' Eglise et la premiere Republique Noire	1964
Jamaica	Francis Delany	A history of the catholic Church in Jamaica	1929
México	Mariano Cuevas	Historia de la iglesia en México	1921
Centro América	Ricardo Bendaña	Historia general de la historia de la Iglesia	1959
Panamá	E. J Castellero	Breve historia de la iglesia panameña	1965
Colombia	José Manuel Groot	Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada, Bogotá	1869
Venezuela	Mary Watters	A history of the Church of Venezuela	1933
Ecuador	José María Vargas	Historia de la iglesia en el Ecuador durante el Patronato español	1962

Bolivia	Josep Barnadas	Historia de la iglesia en La Plata	1553
Argentina	Rómulo Carbia	Historia eclesiástica del Rio de La Plata	1924
Chile	José Eyzaguirre	Historia eclesiástica política y literaria de Chile	1850
Paraguay	M. Toa	Breve Reseña histórica de la Iglesia de Paraguay	1906

La religión en Ecuador

Al hablar de religión en Ecuador es evidente que en la mayoría de nosotros recordemos la llegada de los españoles, sin embargo, nuestros ancestros dejaron como evidencia, arquitectura y características del sistema religioso que ellos adoraban. Entre las civilizaciones que se han encontrado rastros tenemos a la Machalilla, Valdivia, Quitus y Cañarís. A pesar de las civilizaciones de fervientes guerreros que se negaban a aceptar otra religión, estos se vieron forzados a aceptar.

Ante la llegada de los españoles en el año 1523 los indígenas fueron obligados en años posteriores a pertenecer al sistema de encomiendas de los patrones españoles. El imperio Inca en esos años se encontraba destrozado debido a la guerra que años anteriores se desató por parte de Atahualpa y Huáscar. Dejando a Atahualpa como victorioso y a mando de todo el reino.

A pesar de la resistencia que presentaron los indígenas la mayoría se vio forzada a pertenecer al patronato de los españoles. Debido a que ellos se posicionaron como la nueva élite, en el año de 1563 Quito se convertiría en la sede de la audiencia española dejando atrás las civilizaciones indígenas que prevalecían en Ecuador, puesto que se convirtieron en esclavos. A finales del siglo XVII nuestro país era considerado evangelizado, a pesar de los distintos misioneros que acudían a la selva aún existían tribus que se resistían.

En el año de 1809 se alzó el Primer Grito de Independencia de España. Esta acción estuvo bajo el liderazgo de Carlos Montufar, Eugenio Espejo y El Obispo Cuero y Caicedo. Dando de esta manera a Quito el nombre de Quito Luz de América y proclamando ese día como un feriado nacional hasta la actualidad, posterior a este victorioso enfrentamiento el resto de Ecuador fue consiguiendo su independencia a cargo del mariscal Antonio José de Sucre.

El país fue marcado por una época de inestabilidad por el siglo XIX, debido a la gran cantidad de gobernantes y presidentes que hubo. Sin embargo, en el año de 1860 el país se unió con la Iglesia Católica Romana, bajo el cargo de grandes terratenientes. Hasta el año 1895 época en la cual ocurrió la Revolución Liberal encabezada por José Eloy Alfaro Delgado, reduciendo de esta manera el poder de los terratenientes y del clero católico.

Por esta razón, en Ecuador a él se le acredita la separación de la iglesia y el Estado y la implementación de muchos derechos civiles y políticos, tales como la libertad de expresión y la legalización del matrimonio y el divorcio. Entre sus logros también está la construcción del primer ferrocarril entre Guayaquil y Quito y el establecimiento de las primeras escuelas públicas del país. (Holland, 2009)

La llegada de misioneros evangélicos se vio a partir del año 1896 a través de la Unión Misionera del Evangelio. En 1897 la Alianza Cristiana y Misionera hizo su llegada; y a su vez la llegada de la Iglesia Episcopal Metodista en 1900. De manera preferente Ecuador se vio como un punto favorito para la llegada de misiones cristianas después de la Segunda Guerra Mundial. Las religiones no cristianas incluyen al hinduismo, judaísmo, budismo, baha'i, islam y subud (Holland, 2009).

Ecuador en la actualidad

La religión en Ecuador es considerada una parte fundamental en la convivencia de las familias ecuatorianas puesto que el 98% de la población del Ecuador tiene una religión o creencia. (INEC, 2012)

Es así como en el año 2012 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos emitió el primer boletín sobre filiación religiosa, mismo que fue realizado a ciudadanos a partir de los 16 años. La muestra se realizó a 13,211 personas del rango en las ciudades más importantes como Quito, Cuenca, Ambato, Guayaquil y Machala. Presentando de manera relevante los valores totales de cada religión en las cinco ciudades.

Tabla 4.- Datos estadísticos, INEC 2012

Religión	Porción de la muestra	Porcentaje
Cristiana Católica	7450	76,1%
Cristiana Evangélica	831	8,50%
Islámica	5	0,05%
Budismo	13	0,13%
Hinduismo	0	0,00%
Religiones Indígenas	0	0,00%
Religiones Afroamericanas	5	0,05%
Espiritismo	6	0,06%
Judaísmo	23	0,24%
Testigos de Jehová	121	1,24%
Mormona	27	0,28%
Pentecostés	3	0,03%
Agnósticos	14	0,14%
Otra	654	6,69%
Ateos	629	6,43%
Total	9781	100%

Tomado de: Instituto Nacional de Estadísticas y censos, 2012

Historia de las Normas Contables

Adopción global de las NIIF

Según (Gomes, 2015), la adopción de aplicar las NIIF's, era con el fin de poder aportar un buen manejo dentro del mercado interno, y las empresas

en general que se comercializa mediante bolsa de valores, en donde se encuentra obligado a aplicar normas internacionales de información financiera.

La adopción de las NIIF pueden representar un gran cambio en las empresas, en cuanto a los estados financieros, en una misma situación a comparación con las empresas extranjeras, debido a que son muy fáciles de conocer cuán fiables son las empresa, ya que existen países en donde requieren de una buena aplicación de las NIIF (B, 2013). En las encuestas que fue elaborada por la superintendencia de compañías, se lo hizo con la finalidad de poder medir el grado que se tiene al momento de implementar las normas internacionales de contabilidad, en las empresas.

A nivel mundial se ha ido creciendo la aceptación de las NIIF, por ende la gran mayoría de los contadores públicos debidamente aceptados, van elaborando los estados financieros, de acuerdo con las condiciones que se requiere dentro de la normativa. (B, 2013).

En consecuencia “El tener una gran diferencia de los sistemas de normas de contabilidad, a nivel mundial, se ha ido complicando al momento de entender y la comparación de la emisión de los EF’S, que producen las empresas”(Flórez Sánchez & Flórez Sánchez, 2020).

Historia e Impacto de International Accounting Standards Board – IASB

La contabilidad es muy útil para la realización de cualquier transacción que tiene los usuarios; éstos pueden ser accionistas, administradores y sobre todo el Estado a través de los entes reguladores y hasta los inversionistas. Sin embargo, el gran cambio que se hizo IASB fue en el año 2000. Cambiando el nombre de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. El IASC fue renombrado como se encuentra hasta la actualidad IASB, con una estructura similar al FASB. El IASB es un conjunto de organismos profesionales que funcionan de manera independiente en el sector privado y donde son aprobadas las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) o IFRS con sus siglas en inglés (Restrepo & Londoño, 2011).

Se maneja bajo el *IASC*, creada en el año 2000 para la supervisión del IASB. Para el 2001 la emisión de las normas se encargaba el IASB, solo para el acceso a la documentación para las normas locales, en donde para

una consulta es de 120 días que se le otorga para la apertura de la toma de decisión; basado en las evidencias de la documentación que se tiene acceso.

Según (Binda, 2014) afirmó que las Normas Internacionales de Contabilidad, tienen como objetivos:

- a) Determinar búsqueda con interés único para las normas contables de manera global, con el propósito de obtener una alta calidad, que sean comprensibles y de cumplimiento obligado, al momento de obtener información financiera.
- b) Promover y establecer el correcto uso de la aplicación de las normas.
- c) Cumplir a cabalidad los literales (a) y (b), ya que son objetivos con necesidades especiales para las entidades pequeñas y medianas, en cuanto a la economía.
- d) Otros de los objetivos son la concurrencia entre las Normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para el caso de Ecuador, se aplica las normas, tal como son emitidas, ya que no hay normas locales, con la finalidad dar soluciones de alta calidad técnicas. Al momento de emitir las normas antes mencionadas.

International Accounting Standards Board a partir Del año 2000

Desde la creación del IASC y durante el tiempo transcurrido entre los años 1973 hasta el año 2000, la nueva reestructuración se logró emitir 41 normas, de esa manera, para el 2001 ya se tenía su propia traducción en alemán, francés, ruso, polaco, rumano, español y chino, ya que su emisión oficial es en inglés. Por una parte el IASB, hasta la fecha, ha emitido 16 normas (NIIF's). La unión de ambas instituciones ha tenido como misión la reestructuración de manera completa, al nuevo cambio de reportar la información financiera, tratando de ayudar a los comités nacionales, institucionales, gubernamentales y reguladores de los mercados de valores, alrededor de todo el mundo.

Para el 2009 del IASB, volvió a emitir las normas contables para las pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de poder simplificar el uso correcto, en los sectores empresariales. Esta nueva norma consta de aproximadamente 257 páginas, en donde simplifica los principios de las NIIF

completas, con aspectos del reconocimiento y la manera de cuantificar los Activos y Pasivos, Ingresos, Costos y Gastos más relevantes. Dentro de contextualización las NIIF no considera relevantes los siguientes temas, para las empresas pequeñas y medianas: (a) ganancias por acciones, (b) información financiera intermedia, (c) Presentación de información por segmentos, (d) seguros, (e) activos no corrientes. Sin embargo, en el Ecuador se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera.

Según (Amores, 2015) afirma: International Accounting Standards Committee (IASC), hoy llamada IASB afirma que tiene como misión poner reducir ciertas diferencias por medio del método de amortización, entre las normas contables y los procedimientos contables ante la preparación de los estados financieros.

En el Ecuador se ha visto la necesidad de implementar las Normas Internacionales de información financiera, debido a las actividades económicas que se tiene dentro del país, por ende se adoptó de manera parcial, dentro de la economía. Con la finalidad de poder preparar y presentar los estados financieros, para que los usuarios externos (lectores), puedan relacionar con uno o más entidades, ya que existen diferencias, en cuanto a la circunstancia social, económica y legal.

Impacto de las normas NIC-NIIF en los estados financieros dentro del Ecuador

Pese a los conocimientos en cuanto a la necesidad de una aplicación de las normas NIC-NIIF en el Ecuador, el director encargado emitió del 21 de agosto del 2006, de tal manera publicando el 4 de septiembre de ese mismo año, la adopción de las NIIF y a su vez la vigencia de NIC. Según (Cando-Pilatasig et al., 5) afirma que: el objetivo de esta aprobación es para buscar homogenizar toda la información de los Estados Financieros y dentro de ella que la contabilidad del Ecuador; se presente de una manera más transparente, cumpliendo así con todos los parámetros que se requiere.

Beneficios

El beneficio al adoptar las NIIF, es contribuir a ver con más claridad a la percepción internacional del Ecuador y sobre todo a las empresas que son

receptoras de inversiones; haciendo muchas más fácil la verificación o revisión de sus inversionistas extranjeros al momento de presentar los estados financieros de las empresas nacionales o internacionales.

Inconvenientes

El único problema que más se recibe en el Ecuador, es la aplicación de las normas en cuanto a las PYME, puesto que este tipo de organización se basa en la implementación de una inversión. Debido a que muchas de las compañías dentro del Ecuador no cuentan con los parámetros que se pide dentro de las normativas, para ellos pueden presentarse problemas al momento de emitir los estados financieros.

Según (Albuérne & Paredes, 2018) afirmó que: El Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario interno, se indica que se debe aplicar de acuerdo a lo que establece la ley. De acuerdo a esto, todos los ingresos son gravados o exentos y a su vez los gastos pueden ser deducibles y no deducibles. Al momento hacer la comparación entre las normas contables y las disposiciones tributarias se produce las diferencias temporarias y las diferencias permanentes, las diferencias temporarias se revisan dentro de la norma tributaria que está en el reglamento de la aplicación de la Ley de régimen tributario interno. Las diferencias permanentes son aceptadas por la misma Ley orgánica de régimen tributario interno.

Problemática de la investigación

Las instituciones de carácter religioso en el sector de Guayaquil cuentan con ingresos siendo éstos uno de los rubros más significativos dentro de las instituciones objeto de estudio al igual que las cuentas de egreso, por lo que esta propuesta metodológica incluirá el tratamiento contable aplicando Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o en caso de no existir, lo que dice la practica contable. Midiendo además los riesgos de control interno que están implícitos en el manejo de los ingresos de efectivo, por lo que este trabajo de titulación presentará directrices para minimizar los riesgos mencionados anteriormente

Justificación del problema.

Las instituciones religiosas no se encuentran obligadas a la adopción de las NIIF's y NIC's, sin embargo, para proyectar una imagen de transparencia frente a sus creyentes y transmitir un apropiado manejo en el proceso de la recopilación de todos los ingresos y la racionalización de los egresos, se hace necesario el presente trabajo de titulación. El cual será elaborado con el objetivo de proponer un adecuado uso de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Registrar correctamente los ingresos y costos que producen las instituciones religiosas, de tal manera que puedan presentar una contabilidad y registros de transacciones más organizados a la hora de presentar sus estados financieros, con la finalidad de optimizar los recursos que brinda las instituciones religiosas al momento de realizar una contabilización. Por otro lado el ente que se encuentra beneficiado es el Ministerio de Justicia Derechos humanos y Cultos, debido a que esta metodología, mostrará resultados e información mucha más eficiente a la hora se presentar sus registros contable, ya que en la actualidad este tipo de instituciones religiosas no son muy controladas.

Es de conocimiento general que las Normas Internacionales de Información Financiera se manejan en instituciones con fines de lucro, sin embargo las NIIF presentan las directrices para una correcta presentación de los estados financieros de manera general permitiendo a los usuarios conocer la situación de cada institución, empresa o negocio que requiera de esta.

El presente trabajo de titulación es uno de los pioneros en el ámbito académico, debido a que en este campo religioso no se ha preparado ninguna propuesta metodológica para la revisión de los ingresos y egresos, recomendando este trabajo para futuras investigaciones en el campo contable y de auditoria.

Objetivo general y específicos

Objetivo general

Realizar una propuesta metodología que permita a las entidades del sector religioso de la ciudad de Guayaquil un correcto y oportuno reconocimiento de sus ingresos y egresos.

Objetivos específicos

- Realizar una investigación sobre la historia de las religiones y específicamente de la religión evangélica en el Ecuador, definir la justificación, delimitación y limitación del trabajo
- Realizar una revisión del marco teórico conceptual, normativo y legal para la aplicación de las normas contables.
- Investigar el método más adecuado para recopilar la información.
- Presentar una propuesta metodológica para la implementación de las normas contables en la preparación del estado de ingreso y egreso en el sector religioso en la ciudad de Guayaquil.

Preguntas de investigación

- ¿Cómo identificar los departamentos que conforman las instituciones religiosas?
- ¿Cuántas etapas tiene la institución para cada proceso de reconocimiento de ingresos?
- ¿Existe un control interno, para la verificación de cada proceso en el departamento contable-financiero?
- ¿Cómo determinar los procesos de ingresos y egresos de efectivo y revisión de los estados financieros?

Glosario

Normas Internacionales de Contabilidad

Según (Rodríguez, 2015) las Normas Internacionales de Contabilidad es un conjunto de estándares, con la única finalidad de poder establecer un modelo de como presentar los estados financieros. Es decir desde la manera de presentar hasta la forma como se debe presentar.

International Accounting Standards Board

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad es un organismo de manera independiente, en cuanto al sector privado que son desarrollados y aprobados por las Normas Internacionales de Información Financiera (*Qué es el IASB | IASB*, s. f.)

Concepto de IASCF

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (*Definiciones IASB, IASCF, and IASC.....N.A*, s. f.)

IFRS

Las normas internacionales de información financiera (IFRS por sus siglas en ingles), son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar. (Rodríguez, 2015)

NIIF

Según Rodríguez, (2015) Son las mismas “Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar.

PYME

Según Ueki, Cárcamo y Tsuji (2005) señalan que el concepto de pequeña y mediana empresa ha tenido diferentes puntos de vista, esto en base a las discrepancias que algunos gobiernos las clasifican. Algunas de estas se basan en el volumen de empleados y ventas lo cual es de variación en cada país.

Rapport

Llevar a cabo un elemento o definir el comportamiento

Definición de términos de instituciones religiosas

La investigación reflejará términos y conceptos relacionados con las instituciones religiosas, cada uno de los siguientes se desglosa de manera breve para su posterior comprensión.

Consejo pastoral: se trata de una forma especial de ministerio cristiano centrado en la sabiduría espiritual más bien que en la salud mental como su metáfora básica. (Schipani, 2011)

Antes de Cristo (A.C): término acuñado para citar acontecimientos antes de la venida de Cristo.

Pastor: es un líder que tiene bajo su cargo un ministerio o congregación que se encuentra conformado por fieles o creyentes.

Creyentes: personas que profesan una misma religión

Congregación: es una institución que se encuentra aprobado por una Iglesia principal.

Delimitación

La propuesta metodológica que se plantea se enfoca al sector religioso de la ciudad de Guayaquil en el sector norte. Este trabajo se enfoca en el diseño de una propuesta metodológica para implementar normas contables

generando así procesos técnicos que permitan un correcto reconocimiento de ingresos y egresos en las instituciones religiosas, de tal manera que se presenten de manera razonable y clara de los estados financieros.

Limitación

El presente trabajo de titulación es uno de los primeros que se realizará en el ámbito académico, razón por la cual se buscará normas contables que nos permitan llegar al objetivo de un correcto uso de las normas contables.

La información que se tomará en referencia es en base a los últimos años. En el desarrollo del trabajo de titulación se han presentado cierta limitación, siendo la principal que no existe un trabajo que pueda referenciar o ayudar a la realización del tema propuesto.

Objeto de estudio:

- Propuesta metodológica para la aplicación de normas contables en instituciones religiosas en el sector norte de la ciudad de Guayaquil.

Campo de acción:

- Normas Internacionales de Información Financiera 1
- Normas Internacionales de Información Financiera 15
- Norma Internacional de Contabilidad 8

Espacio:

- Ciudad de Guayaquil.

Capítulo 1. Fundamentación Teoría

Marco conceptual

Actos administrativos

(Bermúdez Soto, 2010) señala que los actos administrativos son aquellos fundados, este acto es una declaración de plena voluntad que realiza el órgano competente con el fin de producir efectos jurídicos. Cada uno de estos cuenta con un orden jurídico, teniendo como hechos y fundamentos a aquellos que se realizan como: 1) cuando deniegue un derecho; 2) cuando resuelva un recurso administrativo; y 3) cuando se aparte del criterio adoptado en decisiones sobre igual materia o dictamen. (p. 502)

(Sandoval Peves, 2020) señala que la motivación es un elemento relevante para el suceso de un acto administrativo en vista que regula esta actividad en cada parte. Su respectivo cumplimiento se fundamentó en compendios y supuestos que permiten dar lugar a este, la motivación debe ser concreta y regida bajo razones legales con sus respectivos procedimientos. (pág. 9)

Cada acto administrativo debe contener su respectiva motivación y manifestación en la cual se permita a la entidad producir efectos jurídicos que permitan la creación o derogación.

Institución religiosa

Las instituciones religiosas son aquellos grupos que procesan una religión definida, las cuales se encuentran limitadas por reglas. En estas instituciones cada persona maneja un cargo o es competente de un área, realizando funciones las cuales le permiten a cada uno obtener un desenvolvimiento en esa área. Cada una de estas instituciones se encuentra a cargo de bajo el mando de una autoridad principal, lo cual permite observar que este tipo de instituciones se adapta a un marco jerárquico institucional laboral.

Organizaciones sin fines de lucro

Las organizaciones sin fines de lucro son aquellas que se dedican a actividades que resaltan el bien social sin la necesidad de obtener algún beneficio monetario

Perdomo, (2007) señala que las organizaciones no lucrativas presentan unas características propias que las distinguen de las empresas de negocios y de las administrativas públicas que las distinguen de las empresas de negocios y de las administraciones públicas. Dichos aspectos diferenciadores han de ser tenidos en cuenta a la hora de establecer las políticas y estrategias que han de diseñarse e implementarse en estas organizaciones para su correcta gestión y el logro de sus objetivos. (pág. 97)

Normas Internacionales de Contabilidad

Según (Rodríguez, 2015) las Normas Internacionales de Contabilidad es un conjunto de estándares, con la única finalidad de poder establecer un modelo de como presentar los estados financieros. Es decir, desde la manera de presentar hasta la forma como se debe presentar.

Ingreso

Los ingresos son aquellos recursos de carácter económico que incrementan, en términos contables este permite el incremento en la parte patrimonial de una entidad. Esto es debido al incremento del total del activo o la disminución de la parte pasiva.

Egreso

Son aquellos que ocasionan el aumento de pérdidas o disminución de beneficio. Estos egresos son la salida de efectivo de una organización.

Marco Teórico

Sector religioso

De acuerdo a lo dispuesto en la constitución se tiene “el derecho a practicar, conservar, cambiar, profesar en público o en privado, su religión o

sus creencias, y a difundirlas individual o colectivamente, con las restricciones que impone el respeto a los derechos”(Constitución de la Republica, 2008)

El sector religioso en el Ecuador se encuentra dividido en: (a) clásico, (b) evangélico y (c) pentecostal. Cada uno mantiene en su interior diferentes tendencias con respecto a la religión. No obstante, de entender a religión como un “vinculo”, se debe de considerar las diferentes ideologías que manejan. La teología y el sistema que cada una procesan ocasionan que en Ecuador se viera a éstas como un proceso de evangelización.

Como se conoce “la evangelización es una actividad que tiene por objeto la proclamación del evangelio y por la cual se suscita la vida de fe en los no cristianos y un incremento en los cristianos (actividad que la iglesia proclama el evangelio, para que de ese modo germine, se desarrolle y crezca la fe)”. (Boyer, 1986)

Es conocido que las organizaciones de tipo religioso pertenecen al sector de aquellas que no reciben algún beneficio y que se orientan a la ayuda de personas debido a que estas “cumplen un rol de gran importancia en el contexto social y económico en cada país individualmente, así como también a nivel global”(Cardozo et al., 2012)

Obligación de llevar contabilidad

Según *Servicios de Rentas Internas* (2020) las instituciones de carácter religiosas están obligadas a llevar contabilidad, de acuerdo a lo que se establece en el artículo 20 de la Ley Régimen Tributario Interno y el artículo 96 del Código Tributario, en donde se establece lo siguiente:

- La obligación de llevar contabilidad, conforme a las técnicas contables que son utilizadas dentro de las instituciones. Pueden llegar a adoptarse a las normas internacionales de información financiera (NIIF), siempre y cuando se lo considera favorable.
- Respaldo las documentaciones de los registros contables como los ingresos y egresos, durante los 7 años.

Al momento de existir un cambio de representante legal de dichas instituciones religiosas, el saliente (representante legal anterior) debe entregar

en correcto orden y actualizados los estados financieros de manera clara y transparente para distinguir la posible responsabilidad.

Otorgamiento de personería jurídica a organizaciones religiosas

El siguiente trámite es aplicable a organizaciones que se encuentren registradas y reconocidas por el estado. Aquellas que deseen regular sus actividades dentro del estado ecuatoriano, teniendo en cuenta que es un trámite completamente gratis y se maneja de manera virtual. A través de los siguientes requisitos que el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y cultos solicita:

- Formulario de solicitud si el trámite lo realiza en línea o
- Solicitud de aprobación de personería jurídica firmada por el representante provisional, si el trámite lo realiza presencial
- Acta Constitutiva de la Asamblea y Aprobación del Estatuto de la Organización en formación, firmada por un mínimo de quince miembros y por el Representante Provisional, certificada por el Secretario/a Provisional.
- Convocatoria/s a Asamblea/s de Análisis y Aprobación del Estatuto, firmada/s por quienes convocan (Aplica cuando el estatuto no se aprueba en el Acta constitutiva)
- Acta/s de análisis de aprobación del estatuto, certificada por el Secretario/a provisional (aplica cuando el estatuto no se aprueba en el Acta Constitutiva)
- Ejemplar del Estatuto aprobado en Asamblea General, certificado por el Secretario/a Provisional
- Certificado de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana para el caso de las organizaciones católicas romanas que avale su naturaleza o Un (1) Certificado de la máxima autoridad de la iglesia cristiana o comunidad de fe.
- Copias de cédulas de ciudadanía o visa vigente para el caso de los ciudadanos extranjeros, legible a color de los miembros fundadores de la organización religiosa en formación.

Como es de conocimiento este es un trámite que se realiza de manera virtual o presencial, a través de los requerimientos que se presentaron en la página anterior. A través de la oportuna espera se dan las observaciones o el informe que se requiera.

Registro y Actualización de Actos Administrativos de Organizaciones religiosas

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, el siguiente trámite es de obligación a aquellas organizaciones que se encuentren registradas en la ley. Los requisitos que se requiere para el trámite pronunciado en el título son:

- Formulario solicitud si el trámite lo realiza en línea o presencial.
- Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad de la Secretaría de Derechos Humanos o su legado, debiendo estar firmada por el representante legal, si el trámite lo realiza presencial.

Nota: Se debe indicar el contacto de la organización (correo electrónico, y número de teléfono).

Requisitos adicionales

Para el caso de Registro de Directiva/ Nombramiento:

- Convocatoria a Asamblea, firmada por el presidente o por quien le corresponda convocar conforme al Estatuto.
- Acta de Asamblea de Elección, firmada por el presidente electo, certificada por el Secretario/a electo.
- Declaración juramentada ante Notario Público, por parte del último Representante legal registrado en la cartera del Estado o por cualquier miembro del directorio vigente; justificando las razones por las cuales no se ha realizado los referidos registros, detallando el tiempo exacto en que la organización no ha registrado el directorio. (Únicamente en el caso que la Organización no hubiere realizado el registro de la directiva y/o de un nombramiento de periodos anteriores en el tiempo que estipula el Estatuto y no hubiere justificado en el Acta respectiva).

- Copia simple de la inscripción del estatuto vigente, en el Registro de la Propiedad (en caso de que no conste en el expediente).
- Listado actualizado consolidado, con los nombres y apellidos completos, números de identificación de los miembros que forman parte de la organización, certificado por el secretario/a, en formato Excel.

Para el caso de Inclusión /Exclusión de Miembros:

- Convocatoria a Asamblea de Inclusión y/o Exclusión de Miembros, firmada por el presidente o por quien corresponda convocar conforme al Estatuto.
- Acta de Asamblea, firmada por el presidente y certificada por el Secretario/a, que contenga la decisión de la Inclusión y/o exclusión de miembros.
- Copias de cedula de ciudadanía o visa vigente para el caso de ciudadanos extranjeros, legible a color, en caso de requerir Inclusión de miembros.
- Listado actualizado consolidado, con los nombres y apellidos completos, números de identificación de los miembros que forman parte de la organización, certificado por el secretario/a, en formato en Excel.

Para el caso de Reforma y codificación de Estatutos:

- Convocatoria/s Asamblea/s de Reforma y Codificación de Estatuto, firmada por el Presidente o por quien le corresponda convocar conforme el Estatuto.
- Acta/s de Asamblea/s de Reforma y Codificación de Estatuto, firmada por el Presidente, certificada por el Secretario/a, con el pronunciamiento claro sobre el tema de análisis, aprobación de reforma y codificación del estatuto.
- Proyecto de Estatuto Reformado y Codificado, certificado por el secretario/a, en formato digital (Word); detallando la fecha o fechas en las que se analizó o aprobó el Estatuto.
- Cuadro Comparativo de Reformas, entre el estatuto vigente y el proyecto propuesto, en tabla de Word o Excel.

- Listado actualizado consolidado, con los nombres y apellidos completos, números de identificación de los miembros que forman parte de la organización, certificado por el secretario/a, en formato Excel.
- Copia simple de la inscripción del estatuto vigente, en el Registro de la Propiedad (en caso de que no conste en el expediente).

Para el caso de Disolución y Liquidación voluntaria

- Convocatoria a Asamblea de Cancelación o Disolución y Liquidación, firmada por el presidente o por quien le corresponda convocar conforme al Estatuto.
- Acta de Asamblea de Cancelación o Disolución y Liquidación, firmada por los miembros asistentes, el presidente y certificada por el Secretario/a, con el pronunciamiento claro sobre las razones de disolver y liquidar voluntariamente la organización.

Nota: En el Acta deberá nombrarse un Liquidador, indicando los nombres y apellidos, número de identidad, teléfono, correo electrónico y domicilio del Liquidador o de los integrantes de la comisión liquidadora.

- Informe del Liquidador sobre la situación de la organización, aprobado por la Asamblea General, con el voto de las dos terceras partes de los miembros activos, la cual será firmada por el presidente y certificada por el Secretario/a.

Nota: El informe deberá contener al menos: antecedentes; inventario de bienes; balance general; lista de acreedores y deudores; y, conclusiones y recomendaciones; aprobado en Asamblea General.

- Convocatoria a Asamblea de Cancelación o Disolución y Liquidación, firmada por el presidente o por quien le corresponda convocar conforme al Estatuto, para conocer y aprobar el Informe del liquidador.
- Acta de Asamblea, de Cancelación o Disolución y Liquidación, firmada por los miembros asistentes, el presidente y certificada por el Secretario/a, de aprobación del Informe del liquidador.

Nota: En el Acta se deberá determinar el nombre de la otra entidad de carácter religioso o de carácter benéfico a la que deban pasar sus bienes, aprobado con el voto de las dos terceras partes de los miembros activos.

- Copia simple de la inscripción del estatuto vigente, en el Registro de la Propiedad (en caso que no conste en el expediente) (*Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos | Ecuador - Guía Oficial de Trámites y Servicios*, s. f.)

Marco normativo

Para este trabajo de titulación es relevante investigar este marco, ya que es una de las primeras investigaciones que se propone dentro del sistema de normas contables que ayude a la revisión de ingresos y egresos en el sector religioso de la ciudad de Guayaquil. A través de la revisión de las siguientes normas: (a) NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, (b) NIC 1 Presentación de los Estados Financieros, y (c) NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Marco normativo contable

En junio de 2003 el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la NIIF 1 Adopción por Primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera, reemplazando a la SIC-8. La NIC 1 Presentación de Estados Financieros también fue modificada en el año 2007, incluyendo terminología de la NIIF's y posterior a eso en el año 2008 el consejo también estableció una reestructuración de la norma incluida.

En mayo del 2014, IASB emitió la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, adjuntando la introducción del tema 606, dentro de la codificación de Normas de Contabilidad del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera. Reemplazando así a las normas que ya existían para los ingresos de actividades ordinarias: (a) NIC 11 "Contratos de Construcción"; (b) NIC 18 "Ingresos de Activos Ordinarias"; (c) CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes"; (d) CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes" y (e) SIC-31

“Análisis de los Ingresos ordinarios permutas de servicios publicitarios” (Deloitte, 2014).

De acuerdo a la introducción del Tema 606 y la NIIF 15 son los resultados que fueron proyectados con relación al IASB y el FASB, con la finalidad se poner mejorar la información financiera de los ingresos de actividades ordinarias en conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). La NIIF 15 y el Tema 606 se lo pueden llegar a implementar de manera congruente en ciertas transacciones, sectores industriales y mercados de capitales.

Según International Accounting Standards Board (2015) afirma que: “En la NIIF 15 y el Tema 606 los consejos lograron su meta de lograr las mismas conclusiones en todos los requerimientos para la contabilización de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes” (pág.22).

De acuerdo con Deloitte (2019) dentro del párrafo 34 de la Normas de Internacionales de Contabilidad Presentación de Estados Financieros (NIC 1), establece que:

La NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes requiere que una entidad mida los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes por la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos. Por ejemplo, el importe de ingresos de actividades ordinarias reconocidos refleja cualesquiera descuentos comerciales y bonificaciones por volumen de venta que sean la entidad. Las entidades llevan a cabo, en el curso normal de sus operaciones, otras transacciones que no generan ingresos de ordinarios/recursos que son accesorias respecto a las actividades principales que generan estos ingresos. Los resultados de tales transacciones se presentarán compensando los ingresos ordinarios/recursos con los gastos que genere la misma operación, siempre este tipo de presentación refleje el fondo de la transacción u otro suceso (pág.16).

Objetivo de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas

Internacionales de Información Financiera

El objetivo que tiene la NIIF 1 es asegurar que las emisiones por primera vez de los estados financieros, estén adecuadamente aplicados las NIIF's dentro de la entidad. Estos pueden ser informes financieros de nivel intermedios, de manera transparente para los lectores al momento de la presentación (Deloitte, 2019).

Objetivo de la NIC 1: Presentación de los Estados Financieros

Según Deloitte, (2019) Esta norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Objetivo de la NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Según Deloitte, (2014) , el IASB establece en el primer párrafo de la NIIF 15 que el objetivo de tal norma es establecer los principios para que la entidad pueda presentar toda la información útil hacia los usuarios, mediante los estados financieros dentro de la sección de naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de ingresos y a su vez los flujos de efectivos derivados del contrato con el cliente. Este tipo de información al ser emitida serviría para los lectores, para tener un mejor entendimiento de la información, a su vez estimar los impactos que se produce al reconocer los ingresos en los estados financieros dentro de las instituciones religiosas (pág.6).

Objetivo de la NIC 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

De acuerdo Deloitte (2019), dentro del párrafo uno, tres, 41 y 42 afirma que:

El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de los errores. La Norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

Esta Norma se aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en estas, los cambios en las estimaciones contables y en la corrección de errores de periodos anteriores.

Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir, respecto de una entidad, una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo. Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para la emisión. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes (véanse los párrafos 42 y 47).

Con sujeción a lo establecido en el párrafo 43, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- (a) Re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o

(b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, Re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo

Marco legal

Considerando que las instituciones de carácter privado sin fines de lucros como son las instituciones religiosas, están exentas al pago del impuesto a la renta. Algunos de los requerimientos legales que deben tener las instituciones religiosas se muestran en las leyes y reglamentos de la República. Considerando así una de estas leyes y reglamentos en donde establecen ciertos artículos al reconocer los ingresos y egresos de las instituciones religiosas (*Servicios de Rentas Internas, 2020*).

Para ello se utilizará ciertas leyes en donde respaldan este trabajo de titulación: (a) Base religiosa, (b) Deberes formales y obligaciones tributarias de las institucionales religiosas, (c) Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interno, (d) Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen tributario, y (e) Código tributario. En donde se mostrará los principales puntos que estén relacionados los artículos para el reconocimiento de ingresos y egresos y las obligaciones de llevar la contabilidad en las instituciones religiosas.

Base religiosa

Conforme al orden jerárquico de las leyes formales y materiales se mencionará la ley de cultos de manera relevante, Reglamento de cultos religiosos, y por último los acuerdos ministeriales. Sin embargo, se incluirá figura formal al Reglamento, debido a que en la ley solo mencionan las figuras como: la representación legal y estatutos que rigen en las instituciones religiosas y en la propuesta se tratara otro ámbito.

Ley de Culto

Esta ley indica la representación legal, estatutos, instituciones y la organización legal que mantiene cada una de estas para fines de apreciación del presente trabajo se mencionara las que presenten relevancia para el tema:

Art. 1.- Las diócesis y las demás organizaciones religiosas de cualquier culto que fuesen, establecida o que se establecieren en el país, para

ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, enviarán al Ministerio de Cultos el Estatuto del organismo que tenga a su cargo el Gobierno y administración de sus bienes, así como el nombre de la persona que, de acuerdo con dicho Estatuto, haya de representarlo legalmente. En el referido Estatuto se determinará el personal que constituya el mencionado organismo, la forma de elección y renovación del mismo y las facultades de que estuviere investido. (*Ley de cultos ecuador vigente*, s. f.)

Art. 2.- La representación legal de la que habla el artículo anterior no podrá ser ejercido sino por ecuatorianos, con las facultades suficientes para representar a las entidades referidas, en juicio y fuera de él, en cuántos casos fuere menester. El Organismo administrativo, lo propio que el representante legal, tendrá necesariamente su domicilio en el Ecuador. (*ley de cultos ecuador vigente*, s. f.)

Art. 3.- El Ministerio de Cultos dispondrá que el Estatuto a que se refiere el artículo 1 se publique en el Registro Oficial y que se inscriba en la Oficina de Registrador de la Propiedad del Cantón o Cantones en que se estuvieren situados los bienes de cuya administración se trate. Esta inscripción se hará en un libro especial que se denominará “Registro de las Organizaciones Religiosas”, dentro de los ocho días de recibida la orden Ministerial. (*Ley de cultos ecuador vigente*, s. f.)

Reglamento de Cultos Religiosos

Dentro de los artículos que mencione este reglamento, se considera de relevancia los siguientes. Debido a que proporciona información necesaria. Según el Reglamento de Cultos, (2017) los artículos 17 y 18 establece que:

Art 17.- Ninguna entidad religiosa debe tener una finalidad de lucro. Los posibles beneficios económicos de las actividades que desarrollen en el ámbito comercial o financiero en el marco de las leyes, se destinarán a los fines propios de la misma entidad. No poner el estado de resultado.

Art. 18.- El carácter no lucrativo de las instituciones eclesiásticas o religiosas, les impone la prohibición de cualquier género de reparto de

utilidades o de ventajas económicas entre sus miembros, cualesquiera que fuere la denominación que se les aplique.

Deberes formales y obligaciones tributarias de las instituciones

religiosas

Las instituciones de carácter religiosas pueden inscribirse y obtener el número de Registro Único de Contribuyente (RUC), en cualquier centro de atención al contribuyente del Servicio de Rentas Internas (SRI), cumpliendo de tal manera que sus actividades sean económicas, según en el artículo tres de la Ley del Registro Único de Contribuyentes.

Las instituciones religiosas se pueden dividir por entidades principales o mayores y entidades menores.

Las entidades principales o mayores se considera: (a) Conferencia Episcopal Ecuatoriana, (b) arquidiócesis y diócesis, (c) vicariatos apostólicos, (d) prefecturas apostólicas, (e) prelaturas apostólicas, (f) congregaciones y (g) otras instituciones religiosas Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Las entidades menores se consideran: (a) Organismos de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, (b) organismos y parroquias de las arquidiócesis, (c) diócesis, (d) vicariatos apostólicos y prefecturas (culto religioso), (e) prelaturas apostólicas, (f) congregaciones y (g) otras instituciones religiosas de nivel local u otras creadas por una entidad mayor. (Servicios de Rentas Internas, 2020)

Registro de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes

Según (*Servicios de Rentas Internas, 2020*) los requisitos para las entidades principales o mayores son los siguientes:

- Acuerdo ministerial emitido por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Nombramiento del representante legal registrado en el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos e inscritos en el Registro de la Propiedad de acuerdo a su jurisdicción o certificado del representante legal emitido por el Registro de la Propiedad.
- Original del documento de identificación del representante legal.

- Formulario 01-A, con la información solicitada y la firma del representante legal; y/o el formulario 01-B que se presenta únicamente cuando la entidad principal o mayor posee establecimientos adicionales a la matriz. Los formularios se encuentran publicados en la página web institucional (www.sri.gob.ec) RUC / Formularios / Persona jurídica.
- Documento de respaldo de la ubicación del domicilio, no es necesario que conste a nombre de la entidad mayor.

Según *Servicios de Rentas Internas (2020)* los requisitos para las entidades menores son las siguientes:

- Autorización de apertura de un establecimiento adicional a la entidad menor, emitido por la entidad principal o mayor.
- Formulario 01-B, suscrito por el representante legal de la entidad menor, no es necesaria la firma del representante legal de la entidad principal o mayor. El formulario se encuentra publicado en la página web institucional (www.sri.gob.ec) RUC / Formularios / Persona jurídica.
- Documento de respaldo de la ubicación del domicilio, no es necesario que conste a nombre de la entidad menor.
- También puede operar con un RUC independiente, si lo dispone la entidad mayor que avala su creación. En este caso debe presentar los siguientes requisitos:
 - Documento de creación emitido por la entidad principal o mayor de la Iglesia autorizando su apertura con RUC independiente a la entidad menor, con la firma de la autoridad eclesiástica respectiva y certificada por el obispo diocesano de la jurisdicción.
 - Nombramiento del representante legal de la entidad menor, emitido por el representante legal de la entidad principal o mayor.
 - Original del documento de identificación del representante legal.
 - Formulario 01-A, con todos los datos solicitados y la firma del representante legal de la entidad menor. El formulario se encuentra publicado en la página web institucional (www.sri.gob.ec) RUC / Formularios / Persona jurídica.
 - Documento de respaldo de la ubicación del domicilio, no es necesario que conste a nombre de la entidad menor.

Actualización del RUC

De acuerdo a lo que se establece en el artículo 14 de la Ley de Registro Único de Contribuyente, la actualización del RUC en las entidades religiosas, tanto para las mayores como menores, es obligatorio presentar el documento que se certifique el cambio. La actualización del RUC tiene una fecha de duración de 30 días siguientes de la realización del cambio (Ley del Registro Único de Contribuyente, 2016).

Obtención de la clave de acceso

La obtención de la clave de acceso las entidades mayores o menores, que ya hayan obtenido el RUC, deberán solicitar la clave de acceso en línea, debido que deben presentar las declaraciones y anexos que se genera a partir de la fecha de la inscripción. Según *Servicios de Rentas Internas (2020)*, los requisitos son :

- Original del documento de identificación del representante legal.
- Entidades mayores: nombramiento del representante legal registrado en el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos e inscritos en el Registro de la Propiedad de acuerdo a su jurisdicción o certificado del representante legal emitido por el Registro de la Propiedad.
- Entidades menores: nombramiento del representante legal emitido por el representante legal de la entidad principal o mayor.
- Acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos firmado por el representante legal.
- Si el trámite lo realiza una tercera persona, debe presentar carta de autorización firmada por el representante legal.

Presentación de declaraciones y anexos

La presentación de declaraciones y anexos del impuesto a la renta para las instituciones religiosas, de conformidad con el artículo 9, numeral 5 de la Ley Régimen Tributario Interno, están exentos de pagos de Impuestos a la Renta, ya que se trata de entidades sin fines lucrativo. Siempre y cuando que sus bienes e ingresos estén destinados para reinvertir en fines específicos. Sin embargo deben presentar una declaración informativa de manera anual de Impuesto a la Renta, según el noveno dígito del RUC, que es

proporcionado y de acuerdo con los estados financieros (*Servicios de Rentas Internas*, 2020).

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Según *Servicios de Rentas Internas* (2020) establece que:

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) son transferencias de bienes o servicios que grava. Las instituciones de cultos religiosos sin fines de lucro, que estén legalmente constituida bajo los parámetros requeridos, pagan el Impuesto al Valor Agregado, siempre y cuando adquiera algún bien o servicio.

La aplicación de las tarifas de IVA, en las transferencias de bienes o servicios está sujeta a la tarifa del 0% del IVA, según el artículo 55 y 56 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Sin embargo, está sujeta a la tarifa del 12% del IVA, todos los bienes y servicios que no estén dentro del artículo 55 y 56 de la Ley. Existe transferencia que no son objetos de Impuesto, la cual se lo detalla con claridad en el artículo 54 de la Ley (LORTI, 2016).

Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interno (LORTI)

Capítulo III: Exenciones

Exenciones. De acuerdo a lo que señala el artículo nueve, en el numeral cinco de la Ley de Régimen Tributario Interno establece lo siguiente:

Las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.

Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.

Para que las instituciones antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y

cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario, esta Ley y demás Leyes de la República.

El Estado a través del Servicio de Rentas Internas verificará en cualquier momento que las instituciones a que se refiere este numeral, sean exclusivamente sin fines de lucro, se dediquen al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y, que sus bienes e ingresos se destinen en su totalidad. A sus finalidades específicas, dentro del plazo establecido en esta norma. De establecerse que las instituciones no cumplen con los requisitos arriba indicados, deberán tributar sin exoneración alguna. Los valores que deje de percibir el Estado por esta exoneración constituyen una subvención de carácter público de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y demás Leyes de la República (LORTI, 2016).

Capítulo VI: Contabilidad y Estados Financieros

Obligación de llevar contabilidad. De acuerdo a lo que señala el artículo 19 de la ley de Régimen Tributario Interno establece que:

Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares. Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Para efectos tributarios, las asociaciones, comunas y cooperativas sujetas a la atención de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, con excepción de las entidades del sistema financiero popular y solidario, podrán llevar registros contables de conformidad

con normas simplificadas que se establezcan en el reglamento (LORTI, 2016).

Principios Generales. De acuerdo a lo que señala el Art. 20 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) establece que: La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo (LORTI, 2016).

Estados financieros. De acuerdo a lo que señala el artículo 21 de la ley de Régimen Tributario Interno establece que:

Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros *que sirvieron* para fines tributarios (LORTI, 2016).

Obligaciones de los agentes de retención. De acuerdo a lo que señala el artículo 50 de la ley de Régimen Tributario Interno establece que:

La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están

obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento (LORTI, 2016).

Transferencias que no son objeto del impuesto. De acuerdo a lo que señala el artículo 54, numeral cinco de la ley de Régimen Tributario Interno establece que:

Donaciones a entidades y organismos del sector público, inclusive empresas públicas; y, a instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento;...” (LORTI, 2016).

Transferencias e importaciones con tarifa cero. De acuerdo a lo que señala el artículo 55, numeral nueve, literal c de la ley de Régimen Tributario Interno, establece que:

9. Los que introduzcan al país:

c) En los casos de donaciones provenientes del exterior que se efectúen a favor de las entidades y organismos del sector público y empresas públicas; y las de cooperación institucional con entidades y organismos del sector público y empresas públicas (LORTI, 2016).

Impuesto al valor agregado sobre los servicios. De acuerdo a lo que señala el artículo 56, numeral siete de la ley de Régimen Tributario Interno, grava con tarifa cero:

El impuesto al valor agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación. Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios: (...) 7. Los religiosos; (...) (LORTI, 2016).

Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno

Ingresos de instituciones de carácter privado sin fines de lucro.

No estarán sujetos al Impuesto a la Renta los ingresos de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente

constituidas, de: culto religioso; beneficencia; promoción y desarrollo de la mujer, el niño y la familia; cultura; arte; educación; investigación; salud; deportivas; profesionales; gremiales; clasistas; partidos políticos; los de las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas y demás asociaciones de campesinos y pequeños agricultores, legalmente reconocidas, en la parte que no sean distribuidos, siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y cumplan con los deberes formales contemplados en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y demás Leyes y Reglamentos de la República; debiendo constituirse sus ingresos, salvo en el caso de las Universidades y Escuelas Politécnicas creadas por Ley, con aportaciones o donaciones en un porcentaje mayor o igual a los establecidos por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución (RLORTI, 2015).

Voluntariado

El voluntariado, es decir, la prestación de servicios lícitos y personales sin que de por medio exista una remuneración, podrá ser valorado por la institución sin fin de lucro que se beneficie del mismo, para cuyo efecto deberá considerar criterios técnicos y para el correspondiente registro, respetar principios contables, dentro de los parámetros promedio que existan en el mercado para remuneraciones u honorarios según el caso. En condiciones similares, sólo para los fines tributarios previstos en este Reglamento, la transferencia a título gratuito de bienes incorporeales o de derechos intangibles también podrá ser valorada, conforme criterios técnicos o circunstancias de mercado. (RLORTI, 2015)

Donaciones

Las donaciones señaladas en este artículo, inclusive las de dinero en efectivo, que por su naturaleza no constituyen gasto deducible, no generan ingreso ni causan efecto tributario alguno, por lo que no dan lugar al surgimiento de obligaciones tributarias (Reglamento Aplicación de la Ley Régimen Tributario Interno, 2015).

Si bien es cierto que en el artículo 19 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que las donaciones no causan efectos tributarios alguno, para la aplicación de la NIIF 15 Ingresos Precedentes de Contratos con Clientes, se las considerará.

El artículo 19 del de la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, además contiene lo siguiente:

El Estado, a través del Servicio de Rentas Internas, verificará en cualquier momento, que las instituciones privadas sin fines de lucro: 1. Sean exclusivamente sin fines de lucro y que sus bienes, ingresos y excedentes no sean repartidos entre sus socios o miembros sino que se destinen exclusivamente al cumplimiento de sus fines específicos, 2. Se dediquen al cumplimiento de sus objetivos estatutarios; y, 3. Sus bienes e ingresos, constituidos conforme lo establecido en esta norma, se destinen en su totalidad a sus finalidades específicas. Así mismo, que los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico, sean invertidos en tales fines hasta el cierre del siguiente ejercicio, en caso de que esta disposición no pueda ser cumplida deberán informar al Servicio de Rentas Internas con los justificativos del caso (RLORTI, 2015).

De acuerdo a lo que señala “el artículo 20 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno: “Deberes formales de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro.-”

A efectos de la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se entenderán como deberes formales, los siguientes: a) Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes; b) Llevar contabilidad; c) Presentar la declaración anual del impuesto a la Renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno; d) Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda; e) Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos; y, f) Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria (RLORTI, 2015). .-

Art. 166 **Donaciones y autoconsumo.**- El traspaso a título gratuito y el consumo personal por parte del sujeto pasivo del impuesto de bienes que son objeto de su comercio habitual, deben estar respaldados por la emisión por parte de éste de los respectivos comprobantes de venta en los que deben constar sus precios ordinarios de venta de los bienes donados o auto consumidos, inclusive los destinados a activos fijos, los mismos que serán la base gravable del IVA.

De conformidad con el artículo 54, número 5 y el artículo 55, número 9, literal c, de la Ley de Régimen Tributario Interno, se exceptúa de la disposición anterior a las donaciones efectuadas a entidades y organismos del sector público, a empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas y a las instituciones de carácter privado sin fines de lucro definidas en el artículo 19 de este Reglamento (RLORTI, 2015)

Instituciones religiosas. De acuerdo a lo que señala el artículo 193 del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno establece que:

Para efectos de la aplicación del numeral 7) del artículo 56 de la Ley de Régimen Tributario Interno, se considerarán como servicios religiosos, exclusivamente aquellos prestados por instituciones legalmente establecidas y reconocidas por el Estado y que tengan relación directa con el culto religioso. Por los servicios estrictamente religiosos y actos litúrgicos no es indispensable la emisión de ningún tipo de comprobante de venta (RLORTI, 2015).

Código Tributario

Deberes formales. De acuerdo a lo que señala el artículo 96 del Código Tributario establece que:

Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

- a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
- b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
 - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
 3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
 4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente (*Código Tributario*, 2018).

Capítulo 2. Metodología

Diseño de la Investigación

En el presente capítulo comprenderá el diseño de la investigación, con su respectivo propósito, cronología y medición de información. Cada uno de estos diseños permitirá dar un resultado a las interrogantes planteadas dentro de las preguntas de investigación. Ayudando al estudio y el alcance de la propuesta, los registros e información de carácter contable que se obtendrá permitirán un correcto levantamiento de datos.

El diseño metodológico que se tomará en cuenta es de tipo observacional, en vista que éste no permite una manipulación de variables debido a que:

Reúnen una serie de características específicas propias de una metodología, la observacional, que se caracteriza básicamente por la perceptividad del comportamiento, la habitualidad en el contexto, la espontaneidad de la conducta observada, y la elaboración a medida de instrumentos de observación” (Argilaga et al., 2011, pág.2).

Debido a que se dispondrá de un estudio de tipo observacional y una medición transversal en la cual nos permitirán durante el periodo de recopilación para un correcto levantamiento de información en el ámbito religioso de la ciudad de Guayaquil, específicamente en el área contable. Permitiendo un análisis mediante entrevistas. A través de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad puesto que son establecidas para empresas medianas y PYMES.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, se determina que, para conservar la calidad de instituciones sin fines de lucro deben cumplir con determinados deberes formales, entre ellos llevar contabilidad.

De acuerdo con Rodríguez, (2015) dentro del párrafo numeral cinco de la NIC 1: Presentación de Estados Financieros menciona lo siguiente:

Esta Norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, incluyendo las pertenecientes al sector público. Si las entidades con actividades sin fines de lucro del sector privado o del sector público

aplican esta Norma, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para partidas específicas de los estados financieros, e incluso para éstos (pág.5).

De la revisión anterior se concluye que se basan las normas contables para la preparación de los estados financieros para entidades sin fines de lucros, entre ellas las instituciones religiosas.

Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se utilizará es de tipo concluyente descriptiva debido a que:

Es una de las investigaciones que nos ayuda a recabar la información sobre el comportamiento de las personas sin alterarla de ninguna manera ya que mediante ésta nos ayuda a mantener una visión general del tema tratar ya que permite describir los caracteres y la conducta de las personas en general”(Tomala & Armando, 2019)

Este tipo de investigación permite observar de manera más detallada la información. Debido al uso de herramientas cualitativas o cuantitativas, enfocándonos en ambas, las características de los tipos de datos nos permiten recabar información discreta y continua. Permitiendo observar la relevancia del tema de instituciones a través de elementos como la jerarquización.

En el caso planteado se aplicará este tipo de investigación debido a la adopción por primera vez de ambas normas (NIIF's- NIC's) y las implicaciones que tendría al momento del reconocimiento en los ingresos y egresos de su contabilidad. A la vez que éstas nos permiten observar de una manera más detallada los cambios originados en la presentación de los estados financieros.

Fuentes de información

Según Soberón, (2009) afirma que:

Son todos aquellos medios de los cuales procede la información, que satisfacen las necesidades de conocimiento de una situación o problema presentado y, que posteriormente será utilizado para lograr los objetivos esperados.

En el presente trabajo de titulación se utilizará dos tipos fuentes: (a) fuentes primarias y (b) fuentes secundarias. Para ellos se detallará en que consiste cada una de ellas.

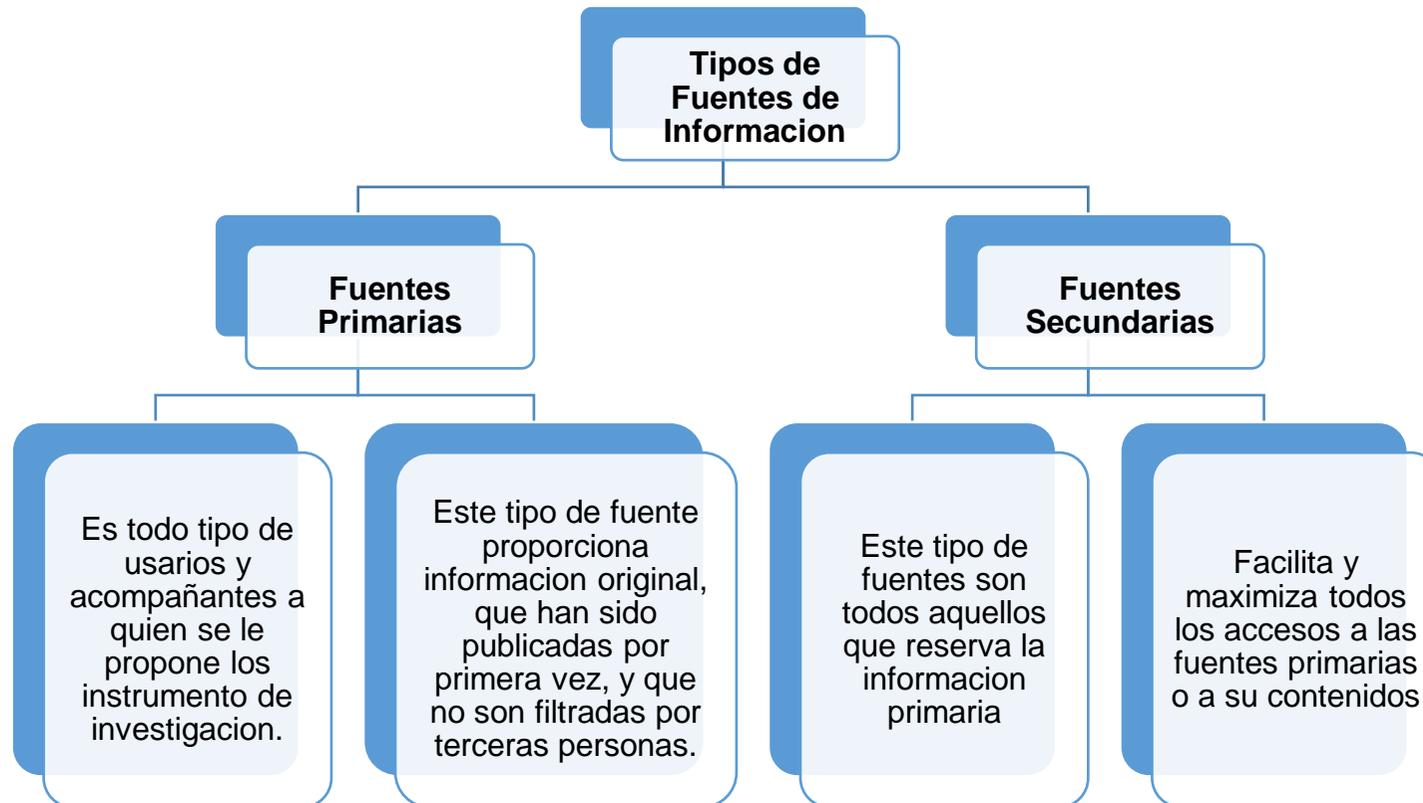


Figura 1 .-- Tipos de Fuentes de Información

Adoptado de: Fuentes de Información para la recolección de Información Cuantitativa y Cualitativa por (Soberón, 2008)

En este Trabajo de Titulación, se detallará los principales puntos de fuentes primarias y secundarias, las cuales son las siguientes:

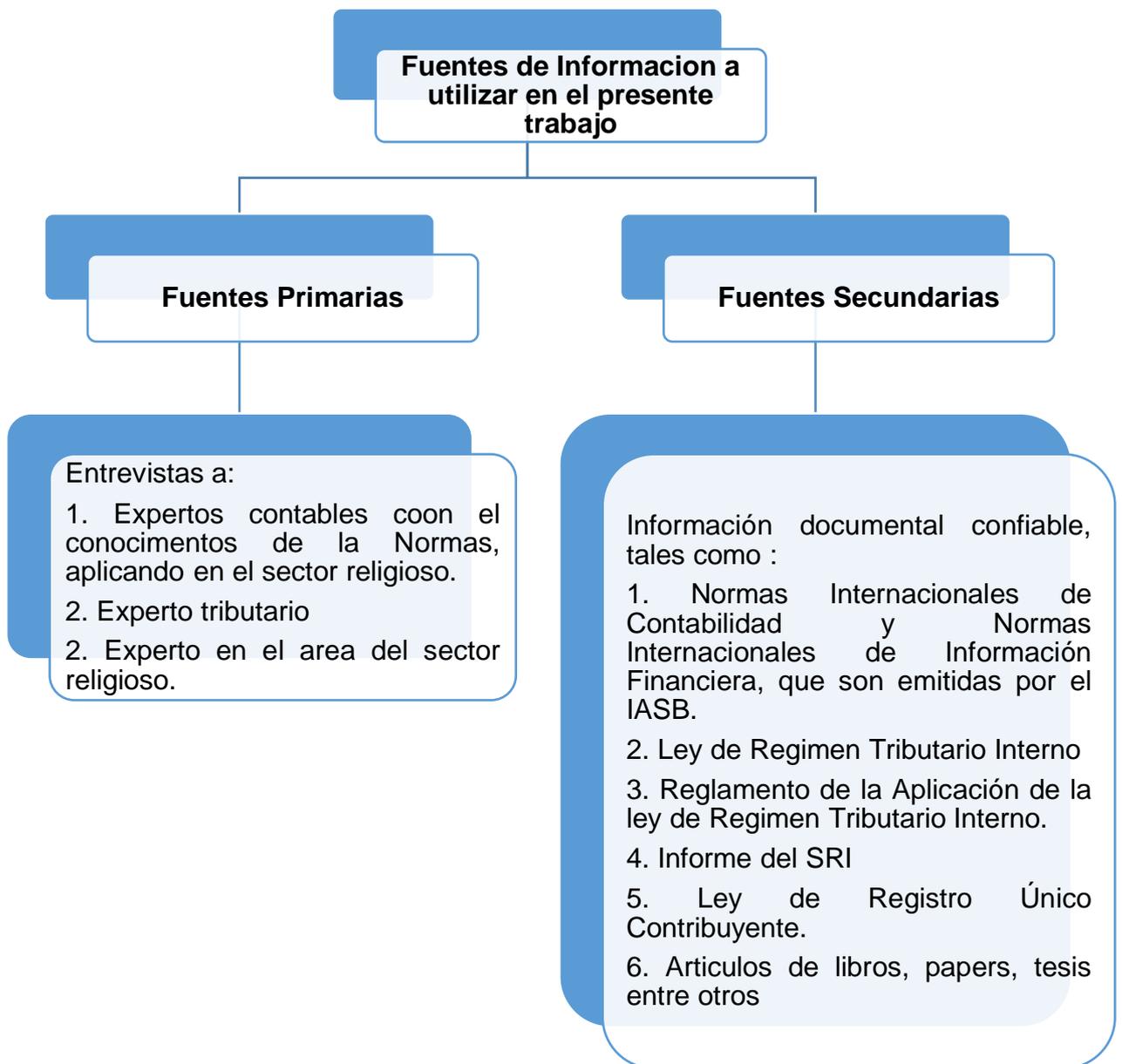


Figura 2 Fuente de Información a utilizar en el presente trabajo

Enfoque de Investigación

El trabajo de investigación se enfocará en uno de tipo cualitativo debido a “este incluye un acercamiento interpretativo al sujeto de estudio(...),pretendiendo darle sentido e interpretar” (*La investigación cualitativa*, s. f.). sin embargo “la investigación cualitativa considera cinco dimensiones fundamentales en su proceso de aplicación a los diferentes (...), se refieren a los enfoques visto desde el tiempo de investigación a realizar, el origen del saber que lo relacionan, la recopilación de datos, el análisis de los mismos y la forma de narrar los hechos ” (Otero-Ortega, 2018).

El trabajo de titulación “Propuesta metodológica para la aplicación de normas contables en instituciones religiosas en el sector norte de la ciudad de Guayaquil”, permite realizar una correcta y apropiada metodología. Teniendo la recolección de datos a través de encuestas.

Herramientas de investigación

A través de las entrevistas se permitió la realización de preguntas para el tema de titulación “Propuesta metodológica para la aplicación de normas contables en instituciones religiosas en el sector norte de la ciudad de Guayaquil”, teniendo como objetivo entrevistar a seis personas de ámbito tanto contable como representativo de las instituciones religiosas. Se entrevistó a las siguientes personas: (a) tres de los entrevistados sean personas con conocimiento de la actividad religiosa, (b) tres entrevistados a personas con conocimientos contables que laboren en las instituciones religiosas objeto de estudio y (c) dos entrevistados a personas con conocimientos de las NIIF's y NIC'S.

Entrevistas a profundidad

La entrevista a profundidad es mayor parte se la observa como un instrumento de tipo investigativo complejo, comprende la opinión o mismo criterio de cada entrevistado.

Estas entrevistas en profundidad tienen mucho en común con la observación participante. Del mismo modo que los observadores, el entrevistador “avanza lentamente” al principio. Trata de establecer *rapport* con los informantes, formula inicialmente preguntas no

directivas y aprende lo que es importante para los informantes antes de enfocar en los intereses de la investigación. (Taylor & Bogdan, 2008) Según (Robles, 2011) las entrevistas deben de abarcar ciertos parámetros relevantes: a) como iniciar nuestras entrevistas, b) del tipo de participantes, c) del frente entrevistado, d) primer encuentro, e) recopilación de datos, f) registro de datos y g) momento de análisis.

Como iniciar una entrevista

Antes de hacer mención de como estructurar las entrevistas en profundidad, es importante enfatizar que debemos construir perfiles específicos de estudio, aspectos básicos tales como edad, sexo, estado civil o nivel de estudios, por mencionar algunos. Lo anterior permitira tener claras las características de las personas que serán entrevistadas para buscar y diseñar las estrategias adecuada de vinculación. (Robles, 2011)

Del tipo de participantes

Las técnicas cualitativas de investigación que se estructuran a partir de objetivos concretos, en este sentido, resulta complicado determinar un número mínimo o máximo de entrevistados, pues la finalidad no obedece a una representación estadística, sino que consiste en el estudio minucioso de la información que se obtenga de las conversaciones con los entrevistados (...). (Robles, 2011)

Del frente entrevistado

La entrevista en profundidad es un proceso que podríamos dividir en dos fases: la primera denominada de correspondencia, donde el encuentro con el entrevistado, la recopilación de datos y el registro, son la base para obtener la información de cada entrevista. (Robles, 2011)

Primer encuentro

Es recomendable comenzar relajadamente y con preguntas abiertas; evitar que el entrevistado conteste con afirmaciones o negaciones simples, permitirá distinguir las formas de expresión y enunciación de situaciones, lugares o experiencias vividas; no terminemos las frases o las ideas que esté desarrollando, pues necesitamos construir a partir

de la apreciación individual, e irrumpir o concluir puede delimitar (...), establecer criterios u opiniones personales durante la entrevista. (Robles, 2011)

Recopilación de datos

Es indispensable contar con todos los recursos posibles para recolectar los datos; las grabaciones, tanto de audio como de imagen, son de gran utilidad ya que con ellas no solo se logran transcripciones puntillosas, también permiten descripciones detalladas de las inflexiones, modulaciones, estilos y acentos que se utilicen a lo largo de las conversaciones, sin embargo, para hacer uso de estas (...) debe existir un acuerdo previo al entrevistado. (Robles, 2011)

Momento de análisis

Se examinarán y ordenarán todos los datos registrados y se buscarán los temas vinculados a éstos. Se iniciará revisando cuidadosamente cada transcripción, cotejándola con las notas, apuntes, comentarios y anécdotas que se hayan escrito durante todos los encuentros, recorramos lógicamente el transcurso de los temas, pues lo importante es ir construyendo conceptos e interpretaciones. (...) (Robles, 2011)

Para Taylor & Bogdan, (2008) la elección de cada uno de las entrevistas se determina por alguno de los puntos:

- Intereses relativos y claros
- Intereses acorde a los propósitos
- Accesibilidad de los entrevistados
- Limitaciones de tiempo
- Variedad de entrevistados

Aplicación a la metodología

Tipo de entrevistados

1. Expertos en Normas Contables
2. Expertos y altos líderes de instituciones religiosas
3. Jefe de departamento contable de las instituciones religiosas

Recopilación de datos

La recolección de datos se hará por medio de plataforma digitales, mismas que se encontrarán grabadas.

Las reuniones con cada uno de los expertos enumerados se segregarán de manera cómo se mencionaron en el punto 1 Expertos en Normas Contables, punto 2 Expertos y altos líderes de instituciones religiosas, y punto 3 jefe de departamento contable de las instituciones religiosas

Guía de preguntas

Entrevistas dirigidas a expertos contables para la aplicación de las Normas Contables en el sector religioso.

1. ¿Conoce que actividades realizan las instituciones sin fines de lucro del sector religioso? Explique las principales
2. ¿Conoce las instituciones sin fines de lucro del sector religioso y las actividades que se realizan en ellas?
3. ¿Es recomendable que las entidades sin fines de lucro del sector religioso estén obligadas a acogerse a las NIIF's, teniendo en cuenta que están obligadas a llevar contabilidad para mantener su condición de instituciones sin fines de lucro? ¿Por qué?
4. ¿Conoce cuáles son las implicaciones de las NIIF's para las entidades sin fines de lucro del sector religioso? Especifique
5. ¿Cómo la aplicación de las NIIF's impacta en el control interno?
6. ¿Cómo se contabilizan los ingresos en instituciones sin fines de lucro del sector religioso? Explique
7. ¿Cómo es el proceso de la aplicación de la NIIF 1?
8. ¿Cuál considera sería el impacto de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" en sectores sin fines de lucro?
9. ¿Cuál considera sería el impacto de la NIIF 15 "Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes" en instituciones sin fines de lucro de sector religioso?

Entrevistas dirigidas a líderes religiosos

1. ¿Cuál es el propósito de su institución religiosa?
2. ¿Cómo es la organización de su institución?
3. ¿Cómo se encuentra dividida cada área de la institución?

4. ¿Cuál es el cuerpo legal que regula las actividades de la institución?
5. ¿Las actividades que se realizan se encuentran dentro de los estatutos establecidos por el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos?
6. ¿Cómo se asignan los cargos a cada miembro o líder de área?
7. ¿Cada cargo ha sido dispuesto conforme a las instrucciones dictadas por Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos?

Entrevistas dirigidas a departamento contable de instituciones religiosas, al reconocimiento del ingreso.

1. ¿Cuántas personas conforman el departamento contable?
2. ¿De qué manera se encuentra dividida el área financiera, donde reposan archivos contables de años anteriores?
3. ¿Cuántas fuentes de ingreso mantiene la entidad?
4. ¿Los procesos de recolección de efectivo procedente de las áreas anteriores se encuentran claramente diseñados?
5. ¿Bajo qué marco contable realiza el registro de las transacciones de ingreso y egreso?
6. ¿Cómo realizan el registro de los ingresos?
7. ¿Cuáles son las Normas Contables que utiliza en el registro de las transacciones en instituciones sin fines de lucro del sector religioso?

Población

Según López, (2004) dictamina lo siguiente: “El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros”. (PINEDA el al 1994:108)

Según (Lilia, 2012) se puede observar que la

Población de estudio- blanco o diana: población a la que queremos extrapolar los resultados

Población accesible: conjunto de casos que satisfacen los criterios predeterminados y que el mismo tiempo son accesibles para el investigador;

Población elegible: determinada por los criterios de selección.

De acuerdo al objeto de estudio dentro del trabajo de titulación se aplicó a la ciudad de Guayaquil en el sector norte. En la cual observaremos los datos que

permitan alcanzar el enfoque y realización del trabajo mencionado. Dentro de este alcance se encontró con 18 instituciones religiosas teniendo las siguientes:

Comunidad Cristiana de Guayaquil

Iglesia Católica Nuestra Señora de los Remedios

Iglesia Católica Nuestra Señora de Loreto

Iglesia Adventista del Séptimo Día

Iglesia Católica Santo Tomas de Aquino

Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de Jesús Bastión Central

Iglesia Católica Santos Joaquín y Ana

Templo Bautista El Shaddai

Casa de Vida Guayaquil

Iglesia Evangélica Dios Con Nosotros

Iglesia Cristiana Fuego del Espíritu Santo

Iglesia Bíblica Bautista La Esperanza

Iglesia Católica Madre Dolorosa

Centro Cristiano de Guayaquil

Iglesia Adventista Nueva Alborada

Centro cristiano Evangélico Bilingüe “La Adoración Celestial”

Iglesia Cristiana Los Samanes Beata Mercedes de Jesús Molina.

Iglesia Evangélica “La Luz de Cristo”

Muestra

Según Lilia, (2012) “las unidades elementales y las unidades muestrales pueden no coincidir. Por ejemplo para estudiar técnicas de estudios en niños de escuelas primarias, la UE serán los niños pero en un muestreo probabilístico primero debemos muestrear las (UM)”

En base a los datos presentados anteriormente se tomará una muestra de 17 instituciones religiosas, basándonos en un margen de error de diez por ciento y un nivel de confianza de 99 por ciento.

Calculadora de Muestras

Margen de error:

Nivel de confianza:

Tamaño de Poblacion:

Margen: 10%
Nivel de confianza: 99%
Poblacion: 18

Tamaño de muestra: 17

Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

- n= Tamaño de la muestra
- Z= Nivel de confianza deseado
- p= Proporcion de la poblacion con la caracteristica deseada (exito)
- q= Proporcion de la poblacion sin la caracteristica deseada (fracaso)
- e= Nivel de error dispuesto a cometer
- N= Tamaño de la poblacion

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

Figura 3 Cálculo de datos

Muestreo

Lilia, (2012) concluye que esta es la “herramienta fundamental que permite conocer el comportamiento de una población infinita a partir de un subconjunto obteniendo mayor precisión en los resultados”

Ahora bien, establecido este número nos dirigimos a elegir entre los tipos de muestreos que se han presentado teniendo:

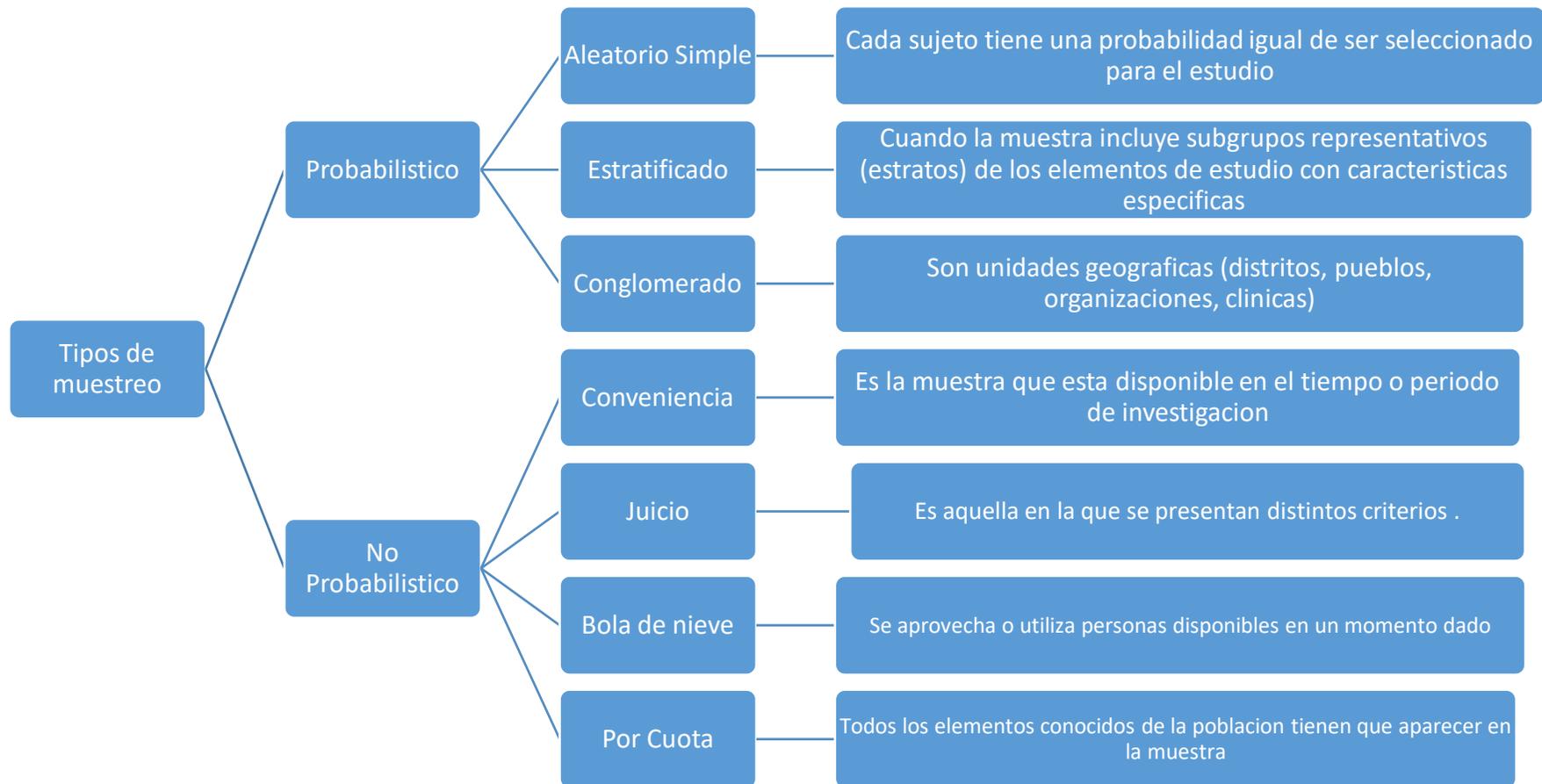


Figura 4.- Tipos de muestreos

Introducción de la entrevista

En base a lo estipulado se escogió el muestreo no probabilístico por juicio de tres instituciones religiosas debido a la experiencia contable, religiosa y administrativa que manejan, hacen uso de sistema contable y presentan sus declaraciones al Servicio de rentas Internas. Al igual que los años de experiencias en los expertos, al momento de la elección se lo realizo por saturación razón por la cual, se presentan cuatro entrevistados en áreas de normas y contables de instituciones.

Se presentará en el siguiente orden a los entrevistados:

Grupo 1.- Expertos Contables

Grupo2.- Líderes de Instituciones Religiosas

Grupo3.- Personal de contabilidad de Instituciones Religiosas

Grupo 1

Perfil de entrevistados

Entrevistado 1

Ortiz Donoso Raúl Guillermo.

Contador Público Autorizado.

Magister en tributación.

Experto en Normas Internacionales de Información Financiera.

Docente Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

R.G Ortiz &Compañía.

Dirigida a:

Expertos Contables

Objetivo:

A continuación se presenta alguna de las interrogantes que se hará a los expertos, permitiendo tener una visión clara de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Banco de preguntas

1. ¿Conoce que actividades realizan las instituciones sin fines de lucro del sector religioso? Explique las principales
Venta de servicios de educación (enseñanza básica, secundaria, librería, etc.)

Venta de servicios de salud (atención médica, venta de medicinas, etc.)

2. ¿Conoce las instituciones sin fines de lucro del sector religioso y las actividades que se realizan en ellas?

Conozco lo indicado en la respuesta de la pregunta 1.

3. ¿Es recomendable que las entidades sin fines de lucro del sector religioso estén obligadas a acogerse a las NIIF's, teniendo en cuenta que están obligadas a llevar contabilidad para mantener su condición de instituciones sin fines de lucro? ¿Por qué?

Si. Porque las NIIF son normas que contienen las bases para la presentación de estados financieros de propósito general, esto es, información financiera que pretende cubrir las necesidades de todo tipo de usuarios.

4. ¿Conoce cuáles son las implicaciones de las NIIF's para las entidades sin fines de lucro del sector religioso? Especifique

Una implicación podría ser la terminología que usan las NIIF, que resulta propia de entidades con fines de lucro. Pero esto no debe ser un impedimento para que las entidades sin fines de lucro las utilicen.

Las NIIF permiten que las entidades sin fines de lucro, incluyendo a las entidades públicas, modifiquen los nombres de los estados financieros y de las cuentas de mayor que los conforman, para expresar de una manera más explícita su contenido.

5. ¿Cómo la aplicación de las NIIF's impacta en el control interno?

Eso depende de los tipos de transacciones que las entidades celebren y de las NIIF aplicables. En entidades sin fines de lucro del sector religioso o de cualquier otro sector, la aplicación de ciertas NIIF podría requerir de incorporar al sistema de control interno ciertos registros contables y procedimientos de proceso o de control.

Ejemplos de NIIF con este tipo de requerimientos son:

- NIC 20 – Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
- NIIF 9 – Instrumentos Financieros
- NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

- NIIF 16 - Arrendamientos
6. ¿Cómo se contabilizan los ingresos en instituciones sin fines de lucro del sector religioso? Explique

De acuerdo con la NIIF 15. Esto significa que deben ser registrados en el momento en que la entidad transfiere el control del bien o servicio al cliente; y lo debe hacer por un valor que represente el importe que la entidad recibe o espera recibir de parte del cliente, a cambio del bien o servicio entregado.

7. ¿Cómo es el proceso de la aplicación de la NIIF 1?

El proceso está descrito en la NIIF 1. Sin embargo, tratando de definir una metodología, sugiero considerar lo siguiente:

- a. Establecer la fecha de transición, que es la fecha de apertura del período en que se adoptará por primera vez las NIIF.
- b. Identificar las diferencias entre las políticas contables utilizadas por la entidad antes de las NIIF y las políticas contables establecidas por las NIIF
- c. Cuantificar esas diferencias
- d. Preparar los asientos de ajustes
- e. Preparar las notas de revelación de los estados financieros
- f. Identificar los efectos tributarios, si los hubiere
- g. Identificar las modificaciones necesarias al sistema de control interno para garantizar el mantenimiento de un ambiente NIIF

8. ¿Cuál considera sería el impacto de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” en sectores sin fines de lucro?

No lo sé, porque depende del tipo de transacciones que celebre la entidad y de las políticas contables que haya estado utilizado antes de las NIIF.

9. ¿Cuál considera sería el impacto de la NIIF 15 “Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes” en instituciones sin fines de lucro de sector religioso?

Ver la respuesta de la pregunta 8.

Marín Delgado Jimmy

Contador Público Autorizado

Docente Universidad Católica Santiago de Guayaquil

Magister en Administración y Dirección e Empresas

Miembro de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador

Presidente actual del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador

Profesional Deloitte & Touche Tohmatsu Limited

Dirigida a:

Expertos Contables

Objetivo:

A continuación se presenta alguna de las interrogantes que se les hará a los expertos, permitiendo tener una visión clara de las Normas Internacionales de Información Financiera

Banco de preguntas

1. ¿Conoce que actividades realizan las instituciones sin fines de lucro del sector religioso? Explique las principales

La Arquidiócesis de Guayaquil posee una imprenta Justicia y Paz ubicada en la ciudadela Pradera 1. La actividad principal del negocio es emitir todo documento impreso de carácter religioso que se circula a nivel nacional.

2. ¿Conoce las instituciones sin fines de lucro del sector religioso y las actividades que se realizan en ellas?

La Arquidiócesis de Guayaquil posee una imprenta Justicia y Paz ubicada en la ciudadela Pradera 1. La actividad principal del negocio es emitir todo documento impreso de carácter religioso que se circula a nivel nacional.

3. ¿Es recomendable que las entidades sin fines de lucro del sector religioso estén obligadas a acogerse a las NIIF's, teniendo en cuenta que están obligadas a llevar contabilidad para mantener su condición de instituciones sin fines de lucro? ¿Por qué?

Estas instituciones no son reguladas por el organismo regulador Superintendencia de Compañías; por lo tanto, no están obligadas a que

su información contable se maneje bajo estándares NIIF, sin embargo, sería conveniente que sus ef's estén bajo NIIF ya que la información es más transparente y ayudaría a que personas interesadas en donar o aportar recursos para esta actividad conozcan y se enteren del adecuado manejo técnico contable de los recursos

4. ¿Conoce cuáles son las implicaciones de las NIIF's para las entidades sin fines de lucro del sector religioso? Especifique

Principalmente:

Determinación y registro del valor razonable de las propiedades.

Determinación de vidas útiles.

Presentación del estado de resultados en lo que respecta al ingreso generado en la operación e ingreso recibido como aporte y/o donación

5. ¿Cómo la aplicación de las NIIF's impacta en el control interno?

Varios procesos y actividades deben ser modificados

Nuevos controles deben ser implementados

6. ¿Cómo se contabilizan los ingresos en instituciones sin fines de lucro del sector religioso? Explique

Si los ingresos provienen de la operación como ingreso operacional

Si recibe donaciones/aportaciones para un fin específico se contabilizará como parte del patrimonio de la institución

Si recibe donaciones/aportaciones para continuar con la operación (capital de trabajo) se contabilizará como ingresos operativos.

7. ¿Cómo es el proceso de la aplicación de la NIIF 1?

Como todo proceso de adopción por primera vez de NIIF, se deberá reestructurar los ef's al inicio y final del periodo comparativo, y el periodo corriente. Considerar también mejorar las revelaciones en notas a los estados financieros.

8. ¿Cuál considera sería el impacto de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" en sectores sin fines de lucro?

Determinar el valor razonable de los activos fijos en caso de adoptar la política de revalúo

9. ¿Cuál considera sería el impacto de la NIIF 15 “Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes” en instituciones sin fines de lucro de sector religioso?

Adecuado reconocimiento en caso de existir algunas obligaciones de desempeño.

Entrevistado 3

Dino Fabricio Mendoza Cisneros

Ingeniero en Ciencias Administrativas y Contabilidad

Contador Público Autorizado

Licenciatura en Teología

Maestría en contabilidad y auditoria

Dirigida a:

Expertos Contables

Objetivo:

A continuación se presenta alguna de las interrogantes que se les cuestionara a los expertos, permitiendo tener una visión clara de las Normas Internacionales de Información Financiera

Banco de preguntas

1. ¿Conoce que actividades realizan las instituciones sin fines de lucro del sector religioso? Explique las principales

Las organizaciones religiosas tienen como actividad principal la proclamación de las enseñanzas de la Palabra de Dios, así como la ejecución de obra social con el alcance y oportunidad que sus posibilidades le permiten.

2. ¿Conoce las instituciones sin fines de lucro del sector religioso y las actividades que se realizan en ellas?

Conozco varias instituciones religiosas, pero tengo mayor conocimiento de las que pertenecen al sector cristiano evangélico, siendo sus actividades principales las siguientes:

- Predicación del Evangelio
- Enseñanza teológica

- Enseñanza secular a través de escuelas y colegios al servicio de la comunidad
- Obras de asistencia social en el campo de la medicina, psicología, consejería familiar, etc.

El entrevistado cito una palabra muy peculiar acerca de educación secular como es sabido esta clase de educación es aquella que separa o mantiene al margen la religión y el estado. Sin embargo, la cita debido a que hay distintas instituciones religiosas que realizan actividades de enseñanza estudiantil y también realizan participaciones de temas en relación a la religión.

3. ¿Es recomendable que las entidades sin fines de lucro del sector religioso estén obligadas a acogerse a las NIIF's, teniendo en cuenta que están obligadas a llevar contabilidad para mantener su condición de instituciones sin fines de lucro? ¿Por qué?

Si bien las entidades religiosas o iglesias están consideradas por el servicio de rentas internas como sociedades, y sujetas a las obligaciones tributarias acordes a dicha categoría, esto no ocurre así ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ya que son organizaciones que no han sido constituidas como sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada a través de escrituras públicas, no encontrándose por ende registradas ni controladas por dicho ente de control

La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros ha establecido la obligatoriedad de aplicar las NIIF tanto a PYMES como a las grandes empresas que están bajo su control, pero por el hecho de que las entidades religiosas no están sujetas a su control, esa obligatoriedad no es aplicable.

En cuanto a si es recomendable o no su aplicación, recordemos que el propósito de las NIIF es el de normar y estandarizar la aplicación de principios y normas contables a fin de que la información sea uniforme, consistente y comparable, desde ese punto de vista su aplicación en las organizaciones religiosas es recomendable y saludable, pero mucho tendrá que ver el tamaño de la organización, su naturaleza y las actividades que realiza.

4. ¿Conoce cuáles son las implicaciones de las NIIF's para las entidades sin fines de lucro del sector religioso? Especifique

El objetivo de las NIIF es proporcionar información financiera útil, relevante, verificable, oportuna y fidedigna, bajo esa perspectiva su aplicación es muy pertinente en todo tipo de organización, sea religiosa o no; pero teniendo en consideración la naturaleza de la organización y de sus actividades.

5. ¿Cómo la aplicación de las NIIF's impacta en el control interno?

Las NIIF tienen incidencia en el control interno a través de la estandarización y uniformidad que establecen en su aplicación; ya que no dejan espacio para ambigüedades, o interpretaciones antojadizas para el registro contable de los hechos económicos de una organización, y que pudieran contribuir al cometimiento de irregularidades.

6. ¿Cómo se contabilizan los ingresos en instituciones sin fines de lucro del sector religioso? Explique

Los ingresos se contabilizan cuando se realizan, la fuente principal de los ingresos en las instituciones religiosas son las donaciones de los miembros de la organización, llámense ofrendas, diezmos, siembras, etc.; los mismos que se contabilizan cuando ingresan a las arcas de la organización.

7. ¿Cómo es el proceso de la aplicación de la NIIF 1?

La NIIF 1 es asegurar que los primeros estados financieros de una entidad provean información de calidad, transparente y comparable, que proporcione un punto de partida para la contabilización según NIIF.

El proceso a aplicar sería:

a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF;

b) no reconocer partidas como activos o pasivos si las NIIF no lo permiten;

c) reclasificar partidas reconocidas como activos, pasivos o componentes del patrimonio neto de acuerdo con PCGA anteriores,

con arreglo a las categorías de activo, pasivo o componente del patrimonio neto según las NIIF; y

d) aplicar las NIIF al valorar todos los activos y pasivos reconocidos.

8. ¿Cuál considera sería el impacto de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” en sectores sin fines de lucro?

El impacto de la NIIF 1 a más de los efectos de ajustes que tendrían que registrarse en el patrimonio, tiene que ver más con la implantación de un esquema formal y técnico de tratamiento y registro contable de sus hechos económicos.

9. ¿Cuál considera sería el impacto de la NIIF 15 “Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes” en instituciones sin fines de lucro de sector religioso?

La NIIF 15 no sería aplicable en una organización religiosa, ya que la NIIF 15 norma los ingresos provenientes de contratos con clientes, lo cual no se presenta en las organizaciones religiosas, donde su fuente principal o única de ingresos no provienen de una relación contractual o comercial, sino de sus miembros a través de sus donaciones, ofrendas, diezmos, siembras, etc.

Es de conocimiento general que las Normas Internacionales de Información Financiera se manejan en instituciones con fines de lucro, sin embargo, las NIIF presentan las directrices para una correcta presentación de los estados financieros de manera general permitiendo a los usuarios conocer la situación de cada institución, empresa o negocio que requiera de esta.

Entrevistado 4

Rafael Nasciph

Dirigida a:

Expertos Contables

Objetivo:

A continuación, se presenta alguna de las interrogantes que se les hará a los expertos, permitiendo tener una visión clara de las Normas Internacionales de Información Financiera

Banco de preguntas

1. ¿Conoce que actividades realizan las instituciones sin fines de lucro del sector religioso? Explique las principales

Las instituciones religiosas tienen 5 actividades básicas que son:

- a. El Culto que corresponde a la atención religiosa.
- b. La Doctrina que corresponde al mantenimiento de la referencia religiosa.
- c. La Moral que corresponde al establecimiento de una moral comunitaria o de grupo.
- d. La Interlocución que corresponden a una representación colectiva.
- e. La Formación que corresponde al nombramiento o propuesta de líderes religioso, el establecimiento de una doctrina de cuerpo, a la disciplina de los líderes y seguidores con respecto a la fé.

2. ¿Conoce las instituciones sin fines de lucro del sector religioso y las actividades que se realizan en ellas?

Entre las principales instituciones del sector religioso sin fines de lucro y sus principales actividades tenemos las siguientes:

Asociación Cristiana de Jóvenes del Ecuador - <http://www.acjecuador.org>

Sitio web oficial de la Asociación Cristiana de Jóvenes del Ecuador es una organización de la sociedad civil, comprometida con el proceso de cambio y desarrollo social, en defensa de la vida y de los derechos ciudadanos. Trabajamos con y para los pobres y excluidos de la sociedad, en especial para los y las jóvenes y las mujeres. Somos un movimiento de voluntariado, cristiano ecuménico, que es parte del movimiento internacional YMCA.

La Biblia dice -<http://labibliadice.gospelcom.net>
Página web de La Biblia Dice te ofrece información de El Ministerio, Programación, Capacitación, Donaciones Entretenimiento, Reflexiones Para El Alma, Mi Tiempo con Dios, Siempre Amigas, Palabras de Amor, Pedidos de Oración, Actividades, Confesión de Fe, Contacto, Links.

Cristianos Ecuador - <http://cristianosecuador.com>
Página en línea de Cristianos Ecuador te ofrece la siguiente

información de Noticias, Próximos Eventos, Recursos, Video de la Semana, Enlaces, Contacto y más

Biblia Interactiva - <http://www.bibliainteractiva.com>

Sitio web de la Biblia Interactiva es divulgar la palabra de Dios a toda persona, Te ofrece Multimedia, Archivos, Herramientas, Jóvenes, Niños, Música y Videos Cristianos, Humor Cristiano.

Centro Bíblico Integral Restauración - <http://cebir.org>

Página en internet del Centro Bíblico Integral Restauración te presenta información de Reuniones, Red de Hombres, Red de Mujeres, Red de Jóvenes, Ministerios, Calendario, Galería de Fotos, Noticias, Enlaces, Contacto y otros.

Parroquia Santiago Apóstol de Puenbo -

<http://www.santiagopuenbo.org>

Página en internet de la Parroquia Santiago Apóstol de Puenbo te presenta información de su Historia, Párroco, Consejos, Apoyo Pastoral, Centros Pastorales, Catequesis, Caritas Parroquial, Sacramentos, Vocaciones, Links de interés y más.

Parroquia Tabacundo - <http://www.santuariodemamanati.org>

Sitio en línea de la Parroquia Tabacundo te ofrece información sobre su Santuario, Parroquia, Centro Mensaje, Catequesis, Pastoral Social, Fiestas, Museo mucho más.

Iglesia Católica Episcopal Ecuatoriana -

<http://www.iglesiacatolica.ec/>

Página en internet de Iglesia Católica Episcopal Ecuatoriana te presenta información general, Cardenales del Ecuador, Episcopado Ecuatoriano, Divisiones Eclesiásticas, Congregaciones religiosas, Monasterios, Parroquias, Santuarios, Seminarios, Santos del Ecuador, Nuncio Apostólico, Visas, Librería, Proyectos, Comisiones, Comisión de culturas, Educación y cultura, Laicos, Liturgia, entre otros. Contáctenos.

Iglesia Bautista de la Fé en el Ecuador -

<http://iglesiabautistadelafe.ec/>

Sitio en línea de la Iglesia Bautista de la Fé en el Ecuador cuenta con

información general, Doctrina, Horarios, Ministerios, Actividades, Noticias, Conferencias, Campamento juvenil, entre otros. Contáctenos.

Consejo de Pueblos y Organizaciones Evangelicas del Ecuador - <http://www.feine.org.ec>

Sitio web del Consejo de Pueblos y Organizaciones Evangélicas del Ecuador cuenta con información sobre: Eventos y noticias, Galería de fotos y vídeos, Publicaciones, Festival, y mucho más. Contáctenos.

Iglesia Tabernáculo Evangelístico del Ecuador - <http://www.mmmecuador.org/>

Sitio en internet de Iglesia Tabernáculo Evangelístico del Ecuador te ofrece secciones con información sobre: Historia, Oficialidad, Obras establecidas en Ecuador, Lemas, Estudios bíblicos, Testimonios de impacto, Radio, Galería de fotos y vídeos, Noticias, y mucho más. Contáctenos.

Iglesia Católica - Agrupación Católica Universitaria - <http://www.acu-adsum.org/>

Sitio en línea de Iglesia Católica - Agrupación Católica Universitaria es una comunidad de vida cristiana, Módulos de estudio, Viajes de San Pablo, Geo & Crono de la Biblia, Evangelios comparados, Calendario litúrgico, El magisterio de su Santidad Juan Pablo II, Sagrada Congregación sobre la Doctrina de la Fe, Pontificio Consejo para los Laicos, entre otros. Contáctenos.

Iglesia Evangélica Luterana del Ecuador - <http://www.iglesialuterana.ec/>

Sitio oficial de la Iglesia Evangélica Luterana del Ecuador cuenta con información sobre: Nuestra Fé, Historia, Cultos, Calendario, Hable con los pastores, Grupo mujeres, Grupo oración, Consejo directivo, Catecismo menor, Los Mandamientos, El Credo Apostólico, El Padre Nuestro, El Sacramento del Bautismo, Confesión y Absolución, El Sacramento del Altar, Constitución y Reglamento, entre otros. Contáctenos.

Renovación Carismática Católica del Ecuador - <http://www.rccecuador.org/>

Sitio web de Renovación Carismática Católica del Ecuador el objetivo

general del Movimiento de Renovación Carismática Católica es privilegiar la oración, el testimonio de vida, la vida comunitaria y fomentar la Cultura de Pentecostés, Procurar la formación integral de sus miembros y servidores, Procurar la formación integral de sus miembros y servidores. Contáctenos.

Asociación Católica de Comunicación del Ecuador - <http://signis.ec/>

Sitio en línea de Asociación Católica de Comunicación del Ecuador cuenta con las siguientes categorías: Auditoría de frecuencias, Concurso Padre Carlos Crespi, Cuarto concurso, General, Noticias, Nuestra asociación, Primer concurso, Quinto concurso, Segundo concurso, Tercer concurso. Contáctenos.

Parroquia Santa Teresita del Ecuador - <http://www.steresita.com>
Sitio en internet de Parroquia Santa Teresita del Ecuador tenemos información sobre: Staff Parroquial, Info Sacramentos, Lecturas de la misa, Adoración Eucarística, Actividades Parroquiales, Mapa Parroquial, Labor social, La Santa, Biografía, Novena a la Santa, Triduo a la Santa, Frases, Oraciones, Poemas, Historia de un Alma, Misa Tridentina, Actividades, entre otros. Contáctenos.

3. ¿Es recomendable que las entidades sin fines de lucro del sector religioso estén obligadas a acogerse a las NIIF's, teniendo en cuenta que están obligadas a llevar contabilidad para mantener su condición de instituciones sin fines de lucro? ¿Por qué?

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las normas contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) con el propósito de uniformizar la aplicación de normas contables en el mundo, de manera que sean globalmente aceptadas, comprensibles y transparentes para su aplicación.

Las Instituciones religiosas sin fines de lucro están obligadas a llevar contabilidad de acuerdo con la normativa tributaria y por consiguiente a la implementación de las NIIF'S para poder contar con estados financieros homogéneos y comparables con los de cualquier Institución religiosa ubicada en cualquier país del mundo y con los

cuales puedan tomarse decisiones financieras y de operación oportunas y adecuadas.

4. ¿Conoce cuáles son las implicaciones de las NIIF's para las entidades sin fines de lucro del sector religioso? Especifique

Las principales implicaciones de la implementación de las NIIF'S en las entidades sin fines de lucro en el sector religioso son:

- a. Entre los principales efectos no financieros se debe señalar los costos asociados al recurso humano y tecnológico necesario para la adecuada implantación de las NIIF'S. La elaboración y preparación de la contabilidad y de los informes anuales para una entidad sin ánimo de lucro puede ser una tarea significativamente costosa, teniendo en cuenta que en muchos de los casos sus ingresos son bajos, situación que impactará en mayor grado en las organizaciones más pequeñas y que podría incidir en el cumplimiento del objeto social.
- b. Entre los principales efectos financieros tenemos:
 - b1. Las entidades no calculaban el impuesto diferido, lo cual es obligatorio bajo NIIF
 - b2. Se debe calcular las pérdidas por deterioro de las inversiones.
 - b3. La medición de instrumentos financieros requiere que se use una tasa de mercado para descontar las cuentas por cobrar a largo plazo.
 - b4. Las propiedades, planta y equipo deben ajustarse al valor de los revalúo existentes.
 - b5. Reconocimiento de provisiones laborales y administrativas correspondientes a beneficios sociales NIIF 19.
 - b6. Incremento del Patrimonio como consecuencia de la aplicación de revalúo.

5. ¿Cómo la aplicación de las NIIF's impacta en el control interno?

El control interno cumple cinco funciones principales: valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control y relación con los entes externos, con

el fin de alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

De igual manera tiene que seguir el camino de las conversiones de las NIIF, porque tiene la necesidad de re-documentar los procesos. Para Maticorena Waldo, gerente general de IFRS Masters, “uno de los impactos más comunes es el área de control interno, la cual juega un papel primordial ya que debe desarrollar mecanismos de prevención y detección de fraude”. En síntesis, aunque la información de los estados financieros este dirigida a los usuarios para la toma de decisiones, no se debe descuidar el control interno que se requiere para el desarrollo de cada proceso. Las NIIF y el control interno van de la mano con el fin de lograr los objetivos planteados por las organizaciones sin fines de lucro.

6. ¿Cómo se contabilizan los ingresos en instituciones sin fines de lucro del sector religioso? Explique

Los ingresos de las instituciones religiosas sin fines de lucro representan los valores que se perciben o reciben previo la facturación de los mismos y estos pueden ser:

- a. Prestación de servicios religiosos
- b. Donaciones recibidas por personas naturales o jurídicas sean estas nacionales o extranjeras
- c. Intereses ganados por inversiones bancarias
- d. Venta de activos fijos no siendo esta una actividad normal de la entidad.
- e. Ventas que realice la entidad religiosa para su autogestión, las pueden ser tarifa 0% y 12% IVA.

DINAMICA CONTABLE:

DEBITADO POR:	ACREDITADO POR:
Devoluciones en Venta Descuento o Rebaja en Venta	Venta de Bienes Venta de Servicios Ingreso Donaciones Saldo Cierre Fiscal

7. ¿Cómo es el proceso de la aplicación de la NIIF 1?

Como paso inicial de la aplicación de la NIIF 1 se requiere el conocimiento previo de las operaciones de la institución religiosa sin fines de lucro para establecer su objeto social, involucrando sus políticas contables aplicadas en la preparación de estados financieros. Luego se describe que es primordial un correcto diagnóstico preliminar con el fin que una vez identificadas las operaciones, se debe diagnosticar la viabilidad de aplicación de las NIIF observando las reglas que rigen para su implementación por primera vez... Como en todo tipo de operaciones la capacitación es intrínseca, es decir el personal inmerso en las operaciones contables y financieras de la institución religiosa sin fines de lucro deberá encontrarse perfectamente capacitado en el conocimiento y aplicación de las NIIF para poder realizar una evaluación de los componentes de los estados financieros. Así estos deberán ser debidamente clasificados por cuentas o grupos de cuentas, con el fin de depurar la información constante en ellos. En este proceso debe existir la aceptación y aprobación de los respectivos ajustes y/o reclasificaciones de cuentas por parte de la Gerencia General o el Directorio Y realizar una conversión inicial de estados financieros reconociendo razonablemente los activos, pasivos y patrimonio.

La institución religiosa sin fines de lucro estará en capacidad técnica de realizar la Conversión de estados financieros en la fecha de transición establecida por la autoridad competente.

A continuación, adjuntamos un cuadro detallando de forma explícita y resumida el proceso por el cual se ven implicadas las instituciones sin fines de lucro:

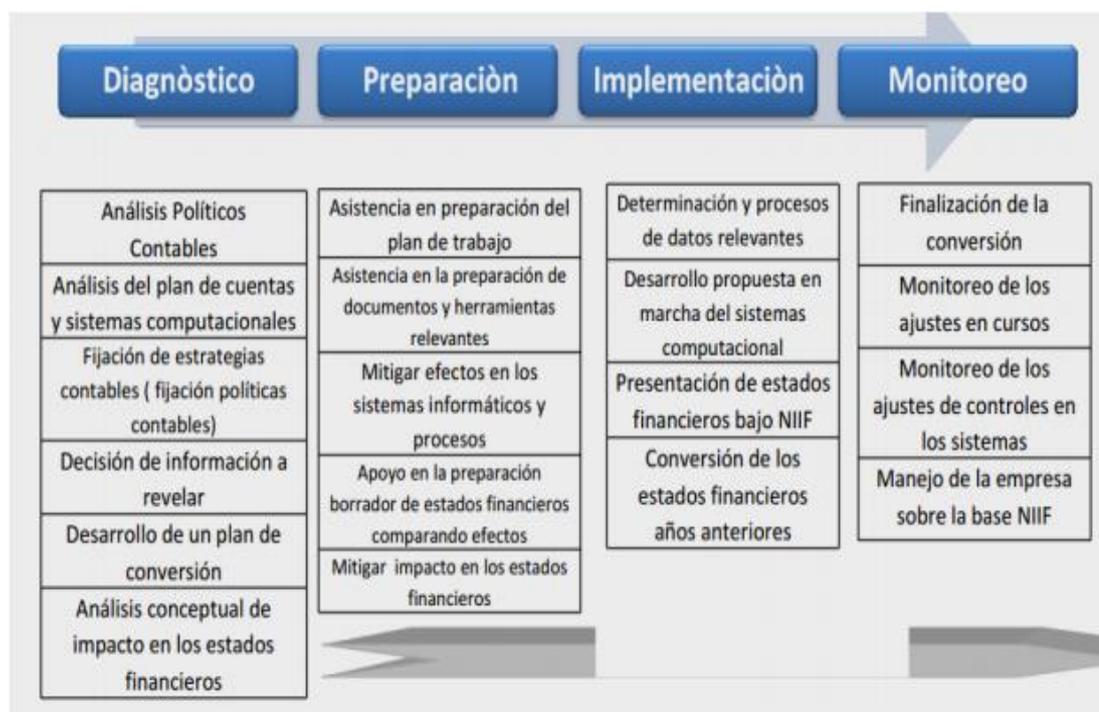


Figura 5.- Grafico aportado por el entrevistado

8. ¿Cuál considera sería el impacto de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” en sectores sin fines de lucro?

El principal impacto de la aplicación de la NIIF 1 en los sectores sin fines de lucro es que se aplican normativas que corresponden a organizaciones con fines de lucro para medir organizaciones sin fines de Lucro, lo cual crea un contrasentido.

Los principios sociales y no de mercado que rigen las actividades de las entidades sin fines de lucro las diferencian de las entidades lucrativas y por tanto su información financiera debe prepararse con objetivos y bases diferentes. Las entidades no lucrativas tienen objetivos políticos y sociales que se salen del esquema NIIF. Las normas internacionales presentan su información para toma de decisiones por parte de los inversionistas en los mercados financieros, sin desarrollar al detalle el rol de la contabilidad como mecanismo de

control social por parte de otros stakeholders, como serían los beneficiarios y benefactores en las organizaciones sin fines de lucro.

En las entidades no lucrativas se requieren estados financieros que den cuenta de la expectativa de supervivencia de la entidad para continuar cumpliendo con sus fines sociales, más que de sus resultados financieros.

9. ¿Cuál considera sería el impacto de la NIIF 15 “Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes” en instituciones sin fines de lucro de sector religioso?

Este nuevo estándar establece un marco general para el reconocimiento y medición de los ingresos de actividades ordinarias, basado en el principio de que los ingresos se reconocen por un monto que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Este principio fundamental debe ser aplicado en base a un modelo de cinco pasos:

- (1) identificación del contrato con el cliente;
- (2) identificación de las obligaciones de desempeño del contrato;
- (3) determinación del precio de la transacción;
- (4) asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño; y
- (5) reconocimiento de los ingresos cuando (o a medida que) se satisfacen las obligaciones de desempeño.

Impacto de la Aplicación de la Norma

Las instituciones religiosas sin fines de lucro deben llevar a cabo un proyecto de implementación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus estados financieros el cual involucra la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias, una evaluación exhaustiva de cada tipología de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes, identificación de las obligaciones contractuales, contratos con múltiples obligaciones y oportunidad del reconocimiento, contratos con contraprestación

variable, componente de financiación significativo y capitalización de los costos de obtener y cumplir con un contrato.

La Guía para diagnosticar el impacto e implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15:

Objetivo del diagnóstico:

1. Verificar que la institución religiosa sin fines de lucro haya adoptado la Norma que entró en vigor y aplique su marco contable.
2. Documentar la evaluación del reconocimiento, medición y revelación de la aplicación de esta Norma.
3. Haya determinado los impactos de aplicación de la Norma y sus implicaciones.
4. Haya corregido sus políticas contables en base a la aplicación de esta nueva Norma.
5. Haya cuantificado los ajustes específicos (en caso de aplicar) por el cambio de política contable por aplicación de la nueva Norma.

Procedimiento

La NIIF 15 (párrafo 9) establece que, para llevar a cabo la evaluación y análisis del reconocimiento de los

ingresos, la institución religiosa sin fines de lucro debe identificar el tipo de contrato de acuerdo a la modalidad de su negocio, aplicando lo siguiente:

A -) Criterios de reconocimiento:

1 ¿Los contratos están aprobados por las partes?

2 ¿Se establecen derechos y obligaciones?

3 ¿Están definidos los términos de pago?

4 ¿Tienen sustancia comercial?

5 ¿Alta probabilidad de cobro?

B -) Combinación de contratos:

¿En un mismo contrato existen diversos tipos de bienes o servicios contratados?

C -) Modificaciones a los contratos:

¿La institución religiosa sin fines de lucro permite modificaciones a los contratos actuales sobre su alcance o en precio de transacción?

Nota: cuando no existe contrato y solo existe factura de venta que reúnen en parte estos requisitos existe un contrato implícito.

La NIIF 15 (párrafo 22) establece que, para llevar a cabo la evaluación y análisis del reconocimiento de

los ingresos, la institución religiosa sin fines de lucro debe identificar las obligaciones de desempeño de cada contrato con los clientes (Venta de bienes o servicio, transporte, derecho de devolución, seguridad, custodia, asistencia técnica, etc.) y determinar el precio de cada obligación de desempeño (fijas y variables), por lo que:

¿La institución religiosa sin fines de lucro identificó las obligaciones de desempeño en los contratos de ventas o servicios con los clientes?

La NIIF 15 (párrafo 31, 35, 38) establece que, para llevar a cabo la evaluación y análisis del momento del reconocimiento de los ingresos, la institución religiosa sin fines de lucro debe reconocer los ingresos cuando cada obligación de desempeño se haya alcanzado, por lo que:

¿La institución religiosa sin fines de lucro reconoce sus ingresos cuando cada obligación de desempeño se ha alcanzado?

¿La institución religiosa sin fines de lucro tiene contraprestaciones variables en el precio de la transacción (descuento-garantía-devoluciones, mantenimiento, etc.)?

¿La institución religiosa sin fines de lucro ha registrado provisión del componente variable (transporte – devoluciones)?

¿La institución religiosa sin fines de lucro en el precio tiene la existencia de un componente de financiación significativo? ¿Ha registrado la provisión del componente de financiación significativo?

La NIIF 15 (párrafo 77 – 90) establece que se debe asignar el precio del contrato (bien o servicio) a las obligaciones de desempeño identificadas, por

¿La institución religiosa sin fines de lucro asignó el precio del contrato (bien o servicio) a las obligaciones de desempeño identificadas?

La NIIF 15 establece las siguientes opciones de transición:

Transición retroactiva total, se modifican las cifras del ejercicio comparativo y no se necesita re-expresar los contratos terminados que comiencen y terminen en el mismo ejercicio anual.

Transición retroactiva modificada, cuyo efecto acumulado no debe ser comparativo; no se modifican las cifras del ejercicio comparativo, se ajustan las reservas iniciales del ejercicio de aplicación inicial, 2017 se aplica NIC 18 y NIC 11 y cuyo efecto acumulado se ve en el 2018 cuyos contratos deben ser registrados con NIIF 15.

¿Indique cual aplicó la institución religiosa sin fines de lucro?

Como conclusión podemos indicar que el impacto de la aplicación de la NIIF 15 en instituciones religiosas sin fines de lucro se refleja en su complejidad, falta de personal capacitado para llevarlo a cabo y poco práctico ya que de acuerdo con la normativa tributaria el ente regulador SRI establece que las Instituciones Religiosas sin fines de lucro para estar exentas del pago de impuesto a la renta deben tener el 5% del total de ingresos por concepto de donaciones.

Lo indicado precedentemente implicaría que para la aplicación de la NIIF 15 se establecería que las donaciones se reflejen mediante contratos que establezcan montos de donaciones, condiciones y fechas de desembolsos y penalidades, todo lo cual crearía complicaciones al modus operandi de las instituciones religiosas sin fines de lucro.

Grupo 2

Entrevistado 6

Morocho Ochoa Julio Cesar

Ingeniero Comercial

Administración de Empresas

Contador Público Autorizado

Administración de Iglesias

Licenciado en teología y biblia

Pastor egresado

Miembro activo Asambleas de Dios

Líder Centro de Oración e Intercesión en Urdesa

Dirigida a:

Líderes Religiosos

Objetivo:

A continuación, se presenta alguna de las interrogantes que se les hará a los líderes religiosos, permitiendo tener conocimiento de las instituciones religiosas.

Banco de preguntas

1. ¿Cuál es el propósito de su institución religiosa?

Al presentar mi renuncia voluntaria en el Centro Cristiano de Guayaquil ya culminada mi labor de 33 años dentro de la mencionada institución, el 31 de diciembre del 2019. En enero de 2020 se presentó como una razón social preliminar el iniciar una institución religiosa en Urdesa puesto que se requería de mis servicios para el cubrimiento de ciertas áreas, tanto pastoral como en liderazgo. Al iniciar con 120 miembros se vio en la necesidad de ampliar debido a que la institución creció hasta 300 miembros antes del tiempo de pandemia. Sin embargo, puesto al tiempo de pandemia nuestro propósito cambio al de orar por las distintas necesidades de los miembros, del país y de los principales líderes de nuestro pueblo. A pesar de las distintas pruebas que se nos presentó no dejamos de seguir impartiendo y cubriendo la necesidad de las personas a través de distintas redes sociales y plataformas.

2. ¿Cómo es la organización de su institución?

La organización está compuesta por sus miembros cada uno con sus respectivos nombramientos y papeles en regla en base al Ministerio de Gobiernos y Cultos. El entrevistado menciona de manera errónea el ministerio, el correcto es el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos.

3. ¿Cómo se encuentra dividida cada área de la institución?

Se encuentra dividida en: Presidente, Vicepresidente, Financiero, Secretario, Vocales. Cada uno de los anteriormente mencionados fue elegido de manera democrática por la congregación debido a que según ordenanzas se realiza cada dos años las elecciones de los respectivos representantes en instituciones. No obstante, los pastores no se encuentran participando en este proceso, sino son elegidos por el llamado que Dios realiza a la vida de cada uno.

Al igual que mi persona, quien recibí mi llamado luego de 45 años de funciones en el sector bancario y empresarial, luego de un paro recibí la palabra de Dios y dediqué mi vida a servir al Señor.

Cada persona que recibe el llamado y dedica su vida al servicio merece ser preparado en teología y biblia, puesto que esta tarea es de mucha importancia en la institución. Sin embargo, la preparación de ellos no culmina ahí, debido a que necesitan fortalecer cada año la palabra y llegar a ser licenciados y con un título de pastor como anuncia la escritura con orden y dedicación.

Nuestro organigrama se encuentra establecido de la siguiente manera: (1) Dios, (2) congregación, (3) en este se encuentran los tres pilares de la institución subdivididos en: (a) cuerpo de ancianos, (b) cuerpo pastoral y (c) jefes departamentales. Cada uno de ellos con sus diferentes secciones internas, debidamente normados y con su material de funciones. Puesto que tenemos en relevancia que la organización es un proceso y modelo estructural que distribuye la autoridad y la responsabilidad en cada uno de ellos.

4. ¿Cuál es el cuerpo legal que regula las actividades de la institución?

El Ministerio de Derechos Humanos y Cultos. El entrevistado menciona de manera errónea el ministerio, el correcto es el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

5. ¿Las actividades de la institución se encuentran dentro de los estatutos establecidos por la ley de Cultos?

Si, puesto que tenemos los papeles en regla y los nombramientos como ordenan los estatutos y reglamentos. Aplicando los principios de la planificación, ejecución y control.

6. ¿Las actividades que se realizan se encuentran dentro de los estatutos establecidos por el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos?

Si, cada nombramiento se encuentra dentro de lo estipulado dentro del ministerio. El entrevistado no menciona de manera general el siguiente ministerio, siendo el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

7. ¿Cada cargo ha sido dispuesto conforme a las instrucciones dictadas por Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos?

Si, los ancianos de la iglesia son escogidos por la congregación y desempeñan su cargo por dos años. También se maneja una comisión de disciplina para casos especiales o fallo de algún miembro.

Entrevistado 6

Víctor Alonso Lema Pilamunga

Administración de iglesias

Discipulado pastoral

Líder espiritual

Dirigida a:

Líderes Religiosos

Objetivo:

A continuación, se presenta alguna de las interrogantes que se les hará a los líderes religiosos, permitiendo tener conocimiento de las instituciones religiosas.

Banco de preguntas

1. ¿Cuál es el propósito de su institución religiosa?

El propósito y nuestra misión es predicar la palabra de Dios a todas las naciones, este es uno de los principios fundamentales que como cristianos tenemos.

2. ¿Cómo es la organización de su institución?

Nos organizamos de acuerdo a lo que profesan las sagradas escrituras, nuestra organización está en base a lo que dictamina el hecho capitulo seis versículos del uno al siete donde los discípulos se organizaron como cuerpo de Cristo, utilizando la ayuda de siete varones de buen testimonio.

3. ¿Cómo se encuentra dividida cada área de la institución?

Se encuentra dividida en siete departamentos los cuales se dividen en los siguientes: (a) cuerpo pastoral, (b) departamento de música (c) departamento administrativo, (d) departamento de talento, (e) departamento de ujieres, (f) departamento de sala cuna y (g) departamentos varios

4. ¿Cuál es el cuerpo legal que regula las actividades de la institución?

El Ministerio de Derechos Humanos y Cultos. El entrevistado menciona de manera errónea el siguiente ministerio, siendo el Ministerio de Justicia, Derechos humanos y Cultos.

5. ¿Las actividades de la institución se encuentran dentro de los estatutos establecidos por la ley de Cultos?

Si, los cuales se encuentran regidas por el cuerpo de diáconos.

6. ¿Las actividades que se realizan se encuentran dentro de los estatutos establecidos por el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos?

Si, y cada una de ellas también se asignan por el pastor de la iglesia, conocimiento espiritual y el testimonio de vida de la persona.

7. ¿Cada cargo ha sido dispuesto conforme a las instrucciones dictadas por Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos?

Si, en base a las preguntas anteriores se responde pregunta.

Entrevistado 7

Pascual Pilco Chacaguasay

Líder espiritual

Licenciatura pastoral

Administración de iglesias

Dirigida a:

Líderes Religiosos

Objetivo:

A continuación, se presenta alguna de las interrogantes que se les hará a los líderes religiosos, permitiendo tener conocimiento de las instituciones religiosas.

Banco de preguntas

1. ¿Cuál es el propósito de su institución religiosa?

Buenas tardes, agradezco en primer lugar haberme permitido ser participe y tomado en cuenta en este trabajo de titulación. Nuestra institución tiene como objetivo llevar el evangelio que es la palabra de Dios a todos los habitantes de este sector y si se nos permite a demás ciudades y países.

2. ¿Cómo es la organización de su institución?

Se encuentra dividida en: Área de diáconos (son aquellas personas con mayor antigüedad en la iglesia), Área Pastoral (aquellos

que hayan culminado los cursos pertinentes de estudio, los cuales son aproximadamente 8 años) y Área de Lideres (asignados para cada sub-área como jóvenes, niños, damas)

3. ¿Cómo se encuentra dividida cada área de la institución?

Área Financiera

Área pastoral

Área de secretaria

Área de Cultos

4. ¿Cuál es el cuerpo legal que regula las actividades de la institución?

El Ministerio de Justicia, Derechos humanos y Cultos.

5. ¿Las actividades de la institución se encuentran dentro de los estatutos establecidos por la ley de Cultos?

Si, de acuerdo a lo estipulado en el Ministerio de Justicia, Derechos humanos y cultos.

6. ¿Las actividades que se realizan se encuentran dentro de los estatutos establecidos por el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos?

Si, cada una de ellos regidos de manera clara.

7. ¿Cada cargo ha sido dispuesto conforme a las instrucciones dictadas por Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos?

Se contesta en las preguntas anteriores.

Grupo 3

Perfil del entrevistado

Entrevistado 8

Julio Junior Morocho

Contador Público Autorizado

Dirigida a:

Departamento Contable de Instituciones Religiosas

Objetivo:

A continuación, se presenta alguna de las interrogantes que se les hará a los encargados del área contable, permitiendo tener una visión clara de los ingresos en las instituciones de carácter religioso.

Preguntas

1. ¿Cuántas personas conforman el departamento contable?

3 personas

Contador general

Asistente Contable

Administrador financiero

2. ¿De qué manera se encuentra dividida el área financiera, donde reposan archivos contables de años anteriores?

Contador general

Asistente Contable

Administrador financiero

Nuestros archivos de años anteriores reposan en una bodega de la institución con debida seguridad y orden de archivos de los últimos 6 años. Solo los archivos del año anterior este caso 2019 y 2020 se encuentran en oficinas para cualquier revisión o información que este a la mano.

3. ¿Cuántas fuentes de ingreso mantiene la entidad?

Donaciones por diezmos y ofrendas.

Pero a su vez las ofrendas se dividen en:

- **Ofrendas misioneras**, son los apoyos que se da a hermanos que hacen esta labor misionera dentro y fuera del país que la iglesia apoya.
- **Ofrendas de proyecto**, es todo el dinero que la congregación miembro de la iglesia o alguna institución externa da para seguir de proyectos internos de la iglesia como son construcción, compra de centrales de aire, pantallas, etc.
- **Diezmo**, es el 10% de los ingresos de cada uno de los miembros deseen dar.

4. ¿Los procesos de recolección de efectivo procedente de las áreas anteriores se encuentran claramente diseñados?

Si, se encuentran claramente diseñadas.

Así como cada uno tiene un sobre y un fin, están bien especificadas en los sobres que da la congregación cada semana y que se explica en el momento de recoger las ofrendas y diezmos para que no haya confusión y se puedan llevar claras la contabilidad con cada rubro.

Y además el proceso de recolección es uno solo donde:

1ero.- El departamento de conteo trabaja con el área de ujieres. Donde las áreas de Ujieres son seleccionados por su testimonio y tiempo de miembros en la congregación. Y esta lista es pasada también al departamento de Conteo para conocer que hermano de la iglesia está sirviendo.

2do.- De su misma manera el departamento de Conteo existe una cabeza o **encargado**, él es el responsable de escoger y formar un o dos equipos para el conteo de las ofrendas de los todos los cultos, recortando que existe aproximadamente 5 cultos a la semana.

3ero.- Cuando los ujieres en cada culto recogen las ofrendas y diezmos, **ingresa** el contingente de conteo entre 3 mínimo a 5 personas máximas de pendiendo del culto, estos ingresan a una sala especial que se encuentra habilitada con 2 cámaras, 1 caja fuerte, aire condicionados y todo lo dispensable para que puedan desarrollar sus actividades.

4to.- En la sala de conteo se ubica los sobres o dinero en las mesas y se comienza a separar las funciones, mientras comienzan a revisar sobre por sobre verificando que el valor que está estipulado sea el mismo que está ingresado en el sobre sea este de diezmo o de ofrenda.

Luego que todo el dinero esta sacado y verificado de los sobres, se comienza a separar las denominaciones estas sean en BILLETE O MONEDAS y se comienza a contar y arquear es decir que los mismos valores de sobres debe dar y del dinero sin sobre lo mismo para poder cuadrar.

5to.- La verificación, como es un equipo de 4 a 5 personas entre todos deben volver a contar para que no haya errores mientras la mayoría está recontando y verificando de nuevo, uno de los colaboradores está revisando si existe algún billete o moneda falsa, que si ha llegado a pasar y a su vez es notificado.

6to.- Después de la verificación del dinero contado la información es subida a un sistema que se llama ARCA donde es registrado todos los ingresos y quienes las personas que estuvieron presentes contado, este a su vez es impreso en el mismo lugar y firmados por

el LÍDER y los demás colaboradores con su firma de responsabilidad.

5. ¿Bajo qué marco contable realiza el registro de las transacciones de ingreso y egreso?

Niif para Pymes

6. ¿Cómo realizan el registro de los ingresos?

Los ingresos son registrados como ingresos exentos debidamente clasificados por ofrendas y diezmos. Además, son registrados en el sistema contable de CONTIFICO de acuerdo al plan de cuenta.

7. ¿Cuáles son las Normas Contables que utiliza en el registro de las transacciones en instituciones sin fines de lucro del sector religioso?

- Normas internacionales de auditoría.
- Las normas internacionales de información financiera
- Ley de organizaciones sin fines de lucro
- Ley orgánica de régimen Tributario interno y su reglamento

Entrevistado 9

Perfil del entrevistado

María Transito Qhuispi

Docente

Contadora en centros cristianos

Tecnóloga pedagógica

Licenciada en informática

Maestría en tecnología educativa

Dirigida a:

Departamento Contable de instituciones religiosas

Objetivo:

A continuación, se presenta alguna de las interrogantes que se hará a los encargados del área contable, permitiendo tener una visión clara de los ingresos en las instituciones de carácter religioso.

Preguntas

1. ¿Cuántas personas conforman el departamento contable?

Dentro del departamento contable de la institución que me encuentro hay dos personas; el financiero que es la persona de recibir el dinero

en efectivo y el contador quien es el que realiza los registros de los ingresos y posteriores egresos en el sistema.

2. ¿De qué manera se encuentra dividida el área financiera, donde reposan archivos contables de años anteriores?

Se encuentra dividida como mencione en la pregunta uno, con respecto a los archivos de años anteriores se encuentran en secciones cada uno de estos divididos por años cada uno con sus respectivos ingresos y egresos. Estos archivos reposan de manera física en el departamento financiero posterior a archivos de más antigüedad tipados o escaneados en el sistema.

3. ¿Cuántas fuentes de ingreso mantiene la entidad?

Las fuentes de ingresos de la entidad se la denominan ingresos y diezmos, sin embargo, cada una de ellas se manejan en distintos departamentos, pero al final se ingresan en el sistema en el mismo rubro. Existen departamentos como damas, jóvenes, culto general, música, niños, pastoral entre otros, en todos los mencionados departamentos se recogen ofrendas o diezmos sin embargo al momento de realizar la contabilización, todos pasan a una cuenta general del mismo nombre.

Las donaciones que se realizan por parte de hermanos de la congregación se puede recibir de la manera que ellos desean ya sea monetario o por medio de productos de primera necesidad.

Un ingreso adicional que se tiene en la institución es aquellos que origina el garaje, contamos con una zona amplia en la parte trasera de la iglesia misma que se encuentra asignada para zona de garaje de carros, motocicletas, motos o camiones para personas del sector o hermanos que tienen alguna reunión o residencia por el sector.

4. ¿Los procesos de recolección de efectivo procedente de las áreas anteriores se encuentran claramente diseñados?

Se les asigna a hermanos que tengan un historial, previo a testimonios de su vida tanto secular como espiritual. Ellos se encargan de proceder a realizar el conteo de los diezmos en los cultos generales, en los cultos de damas y los demás departamentos tienen un encargado o líder.

Cabe recalcar en gran manera que cada departamento maneja una estructura jerárquica dentro teniendo un encargado y una guía espiritual y otros colaboradores elegidos por los líderes de cada departamento. Ellos se encargan de asignar a un tesorero y estos depositan los diezmos para que sean contados de manera general en rubros, pero bajo la señal de cada departamento.

5. ¿Bajo qué marco contable realiza el registro de las transacciones de ingreso y egreso?

Por el momento no contamos con un marco contable establecido, los registros de cada transacción están estipulados en el sistema. El sistema se encarga de registrar cada rubro de acuerdo a como se registran.

6. ¿Cómo realizan el registro de los ingresos?

Los ingresos de las instituciones religiosas son exentos.

7. ¿Cuáles son las Normas Contables que utiliza en el registro de las transacciones en instituciones sin fines de lucro del sector religioso?

No manejamos.

Entrevistado 10

Perfil del entrevistado

Shirley Jiménez

Ingeniera en Tributación y Finanzas

Contador General

Dirigida a:

Departamento Contable de instituciones religiosas

Objetivo:

A continuación, se presenta alguna de las interrogantes que se les hará a los encargados del área contable, permitiendo tener una visión clara de los ingresos en las instituciones de carácter religioso.

Preguntas

1. ¿Cuántas personas conforman el departamento contable?

Actualmente contamos con cuatro Colaboradores

- Administrador Financiero
- Contador General
- Asistente Contable

- Analista de Cuentas
2. ¿De qué manera se encuentra dividida el área financiera, donde reposan archivos contables de años anteriores?
 Los archivos físicos de la institución se encuentran archivados en bodega hasta cuatro años atrás.
 El Área financiera se encuentra dividida por tesorería de gestión Financiera y la de Control Interno
 3. ¿Cuántas fuentes de ingreso mantiene la entidad?
 Nuestros ingresos corresponden a Donaciones de nuestros miembros clasificadas como Diezmos y Ofrendas
 4. ¿Los procesos de recolección de efectivo procedente de las áreas anteriores se encuentran claramente diseñados?
 El proceso de recaudación de efectivo se encuentra a cargo del Departamento de Coordinación de Comisión de conteo.
 La Comisión de conteo está conformada por miembros voluntarios y el Departamento de Coordinación se encarga de organizar y controlar y dirigir a los miembros de la comisión de conteo.
 5. ¿Bajo qué marco contable realiza el registro de las transacciones de ingreso y egreso?
 NIIF para Pymes
 6. ¿Cómo realizan el registro de los ingresos?
 Los ingresos son registrados como ingresos exentos debidamente clasificados por Diezmos y Ofrendas en el grupo 4 del plan de cuentas.
 7. ¿Cuáles son las Normas Contables que utiliza en el registro de las transacciones en instituciones sin fines de lucro del sector religioso?
 - Las normas internaciones de información financiera
 - Normas Internacionales de Auditoria
 - Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento
 - Ley de organizaciones sin fines de lucro

Análisis de entrevistas

El trabajo de titulación tiene como objetivo proponer una propuesta metodológica, al momento de reconocer los ingresos que se tiene dentro de las instituciones sin fines de lucro en el sector religioso. De tal manera se

elabora un bosquejo de las preguntas para realizar las entrevistas a los expertos de cada campo, mediante la obtención de datos primarios, basándonos a los resultados de la entrevista con los expertos.

Con el resultado que se obtuvo de las entrevistas se procederá a elaborar cuadros comparativos; con la finalidad de hacer el levantamiento de información que se requiere para la propuesta metodológica, ya que dentro de la necesidad que se requiere en las instituciones sin fines de lucro del sector religioso deben existir ciertos procesos para el reconocimiento de sus ingresos.

Tabla 5.- Cuadro Comparativos sobre los resultados de la entrevista para la aplicación de las normas contables en el sector religioso.

Ítems	CEBLAC	Institución Religiosa A	Institución Religiosa B	Experto Contable
	(Sector Religioso)	(Sector Religioso)	(Sector Religioso)	
Obligación Tributaria	Se acogen al Servicios de Rentas Interna, de manera que deben presentar las declaraciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	Se acogen al Servicios de Rentas Interna, de manera que deben presentar las declaraciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	Se acogen al Servicios de Rentas Interna, de manera que deben presentar las declaraciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	De acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, se determina que, para conservar la calidad de instituciones sin fines de lucro deben cumplir con determinados deberes formales, entre ellos llevar contabilidad.

Fuente de Información para la aplicación de las normas contables en el sector religiosos	La institución sin fines de lucro "CEBLAC". Se basan en las siguientes normas:	La institución sin fines de lucro "A". Se basan en las siguientes normas:	La institución sin fines de lucro "B". Se basan en las siguientes normas:	La NIIF'S son aquella normas que contiene las bases principales para una preparación de los Estados Financieros de manera general, basándoles a las leyes establecidas. Con el objetivo de poder expresar de una manera más explícita su contenido dentro de los Estados Financieros.
	•Normas Internacionales de Auditoria.	•Normas Internacionales de Auditoria.	•Normas Internacionales de Auditoria.	
	•Ley de organizaciones sin fines de lucro.	•Ley de organizaciones sin fines de lucro.	•Ley de organizaciones sin fines de lucro.	
	•Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interna y su reglamento.	•Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interna y su reglamento.	•Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interna y su reglamento.	

Tabla 6. Cuadro Comparativo sobre los resultados de la entrevista para el reconocimiento de los ingresos.

Ítems	Contador General	Contador General	Contador General	Experto Contable
	CEBLAC	Institución Religiosa A	Institución Religiosa B	
Fuentes de Ingresos	Todos los ingresos que son recaudado por CEBLAC son mediante donaciones, la cual se dividen en : <ul style="list-style-type: none"> • Diezmos • Ofrendas • Ingresos por garaje 	Los ingresos son todas las donaciones, en donde la institución A los dividen en Donaciones por diezmos y Ofrendas, que son divididas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Ofrendas misioneras • Ofrendas de Proyecto • Diezmo 	Los ingresos son las donaciones, la cual se dividen en : <ul style="list-style-type: none"> • Diezmos • Ofrendas 	Los principales ingresos que tiene el sector religioso son las donaciones entre ellas: <ul style="list-style-type: none"> • Diezmos • Ofrendas • Siembras.

Fuente de Información para la elaboración de los registros de los ingresos	Los ingresos son registrados y debidamente clasificados por ofrendas, diezmos e ingresos adicionales de garaje. Todos los movimientos de ingresos que tiene la institución son registrada mediante el sistema contable	Los ingresos son registrados como ingresos exentos debidamente clasificados por ofrendas y diezmos. Además son registrados en el sistema contable de CONTIFICO de acuerdo al plan de cuenta.	Los ingresos son registrados como ingresos exentos debidamente clasificados por ofrendas y diezmos. Además son registrados en el sistema contable de CONTIFICO de acuerdo al plan de cuenta.	Los ingresos se contabilizan cuando se realizan, la fuente principal de los ingresos en las instituciones religiosas son las donaciones de los miembros de la organización, llámense ofrendas, diezmos, siembras, etc.; los mismos que se contabilizan cuando ingresan a las arcas de la organización.
---	--	--	--	--

De acuerdo a los datos proporcionados nos vimos en la necesidad de ofrecer una propuesta para implementar el correcto análisis de normas en instituciones religiosas del sector norte de la ciudad de Guayaquil. Es de conocimiento general que las Normas Internacionales de Información Financiera se manejan en instituciones con fines de lucro, sin embargo, las NIIF presentan las directrices para una correcta presentación de los estados financieros de manera general permitiendo a los usuarios conocer la situación de cada institución, empresa o negocio que requiera de esta

Capítulo 3. Propuesta Metodológica

Es de conocimiento general que las Normas Internacionales de Información Financiera se manejan en instituciones con fines de lucro, sin embargo, las NIIF presentan las directrices para una correcta presentación de los estados financieros de manera general permitiendo a los usuarios conocer la situación de cada institución, empresa o negocio que requiera de esta. A continuación, se presentara el siguiente caso de estudio.

Caso de estudio

Conocimiento del negocio

C.E.B. A. es una institución de tipo religioso que se rige bajo las disposiciones constantes en la Constitución Política, Ley de Cultos y Reglamento Interno. Sus actividades son de tipo religioso que contribuye a establecer diseño, orden y propósito en todo lo que se refiere al ámbito religioso, con la finalidad de sumar miembros que profesen.

La Organización tiene su domicilio principal y sede en la ciudad de Guayaquil, pero su campo de acción abarcará a todas las provincias del país y podrá establecer institutos filiales en cada una de ellas, pero reconocen como Matriz a C.E.L.C situado en la provincia de Chimborazo. Cada una de estas instituciones tiene una duración o vigencia indefinida de acuerdo a los estatutos internos.

Estatutos internos

Representación legal. - la representación de la institución, tanto judicial como extrajudicial será ejercida por el Presidente Ejecutivo y en su ausencia el Vicepresidente Ejecutivo de conformidad a lo prescrito en el presente Estatuto.

El presente estatuto ampara y protege a todos los miembros que por disposición de Constitución Política y Ley de Cultos norma la libertad de creencia y de culto y todos aquellos que con posterioridad una profesión de fe, sean bautizados e ingresen a la organización.

Duración. - La duración o vigencia de la organización será de carácter indefinida.

Del Confesión de Fe. - el instituto practica y enseña el Evangelio de Jesucristo con base a la Santa Biblia (Antiguo y Nuevo Testamento) que es la Palabra de Dios, única divina de fe, doctrina y conducta. La Biblia no es un libro cualquiera, sino que los hombres inspirados e impulsados por el Espíritu Santo de Dios escribieron la verdad exacta conforme Dios se la daba, la misma que ríos proporciona luz, entendimiento, alimento espiritual y salud física. Nos purifica, nos santifica, nos edifica y nos da poder y sabiduría.

Creemos en un solo Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo y Trino a la vez, en la deidad de Jesucristo, nacido de la Virgen María, sin pecado, quien vino

a redimir a todos los que creen, que padeció en la cruz, derramó su sangre y resucitó al tercer día, el cual vendrá por segunda vez.

La salvación por la fe personal en Cristo Jesús y a la importancia de una vida nueva plenamente entregada a la voluntad de Dios.

Mandato. - llevar el mensaje de Cristo Jesús a los lugares más apartados y a toda criatura, haciendo discípulos y enseñándoles las cosas que el Señor ordeno, como mandato claro de lo que debemos hacer individual y colectivamente.

Misión. - Predicar las Buenas Nuevas de Salvación en Cristo Jesús. Vivir para la gloria de Dios y satisfacer su necesidad existencia y razón de ser. Evangelizar, proclamar, llevar, ofrecer el evangelio a todas las personas.

Visión. - Que el instituto y sus filiales sean una verdadera institución religiosa como un solo cuerpo en doctrina, espíritu y vida, teniendo a Cristo como el único y eterno Sacerdote, el ministerio simplemente dirige el pueblo a Él.

Cada uno de los integrantes debe aspirar a ser un hombre y una mujer de Dios con todo lo que esto significa a la luz de los requerimientos de la Palabra de Dios.

De los medios. - para alcanzar los objetivos y fines previstos por la organización, esta podrá utilizar los siguientes medios:

- a. Utilizar los medios de comunicación social de comunicación social sean estos escrito y hablado: prensa, radio y la televisión.
- b. Organizar y realizar congresos internacionales y nacionales, simposios, conferencias cultos, campañas, retiros de líderes y dirigentes, seminarios, talleres, mesas redondas y demás actividades con sujeción a la ley.
- c. Crear Instituto y seminario bíblico, para la proclamación de la palabra, la enseñanza y discipulado.

Características

- Realizar planes y programas. Mediante una administración profesional que consiste en el logro de los objetivos predeterminados, mediante el guiar los esfuerzos humanos hacia ese fin.

- Ejecutar programas con la participación activa de género y que tenga relación a su condición de mujer, madre y esposa. Sujetar y obedecer las leyes ecuatorianas, procurar el bienestar de sus miembros y orar por los gobernantes.
- Contar con proyectos de capacitación, planificación y gestión propia para su funcionamiento, estable, eficiente y eficaz, con la finalidad de dar inicio concreto de la consolidación departamental y de actividades que permitan su fortalecimiento y continuidad por tiempo indefinido, asentando sobre una mínima fase de sustentabilidad programática y financiera.
- Contar con un programa de proyectos concretos a largo y mediano plazo, con comunidades, iglesias, organizaciones seculares, en el área de gestión y administración, que incluya actividades económicas y productivas, así como la capacitación, organización y planificación.
- Crear y poner en funcionamiento los diferentes departamentos del nivel de apoyo, especialmente de planificación y administración. Consolidar un equipo de gestión técnico y administrativo de la organización.
- El gobierno de la institución cristiana se ejercerá a través de los siguientes organizamos:
 - a. Asamblea general: y
 - b. Un nivel Directivo constituido por el Consejo Directivo Ejecutivo; y,
 - c. Un nivel Operativo y Apoyo integrado por los noveles administrativos

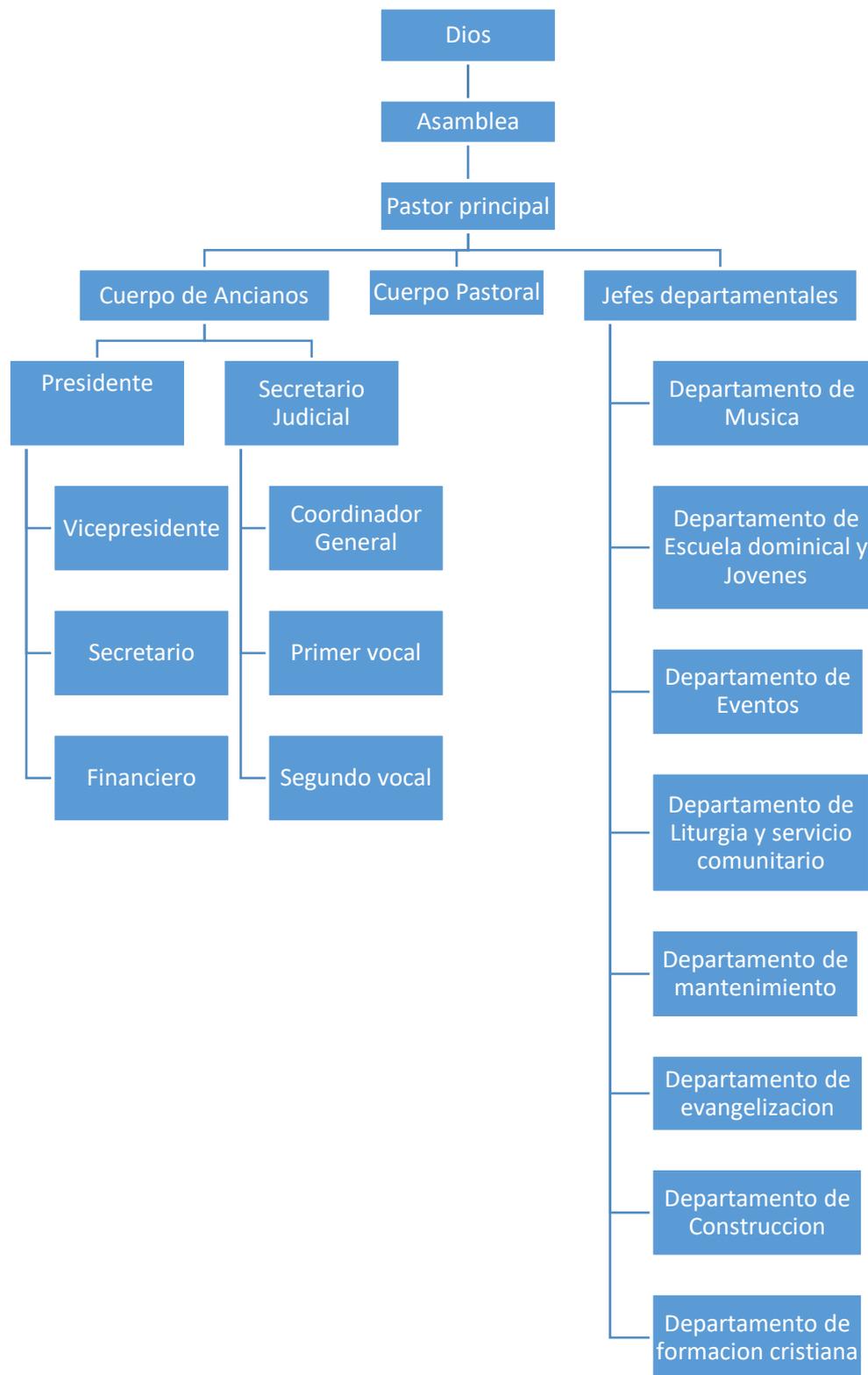


Figura 6.- Estructura de la entidad

Información relevante

La entidad reconoce sus ingresos, cada uno de estos reflejados en el estado de resultado de la siguiente manera:

4 Ingresos

4.01 Diezmos

4.02 Ofrendas

4.04.05 Ofrenda de líderes

4.12.01 Ofrenda Garaje

4.10 Otros Ingresos

La entidad reconoce sus egresos, cada uno de estos reflejados en el estado de resultado de la siguiente manera:

5 Egresos

5.02 Remuneraciones y Beneficios sociales

5.04 Servicios básicos

5.06 Eventos

5.08 Mantenimiento- Reparaciones- Suministros

5.12 Otros

Los rubros que conforman la parte de ingresos al igual que la parte de egresos se encuentran de la siguiente manera conformados en el año 2020. Cada cuenta que se citó, se reconoce en el sector religioso de la siguiente manera:

4. Ingresos

4.01 Diezmos

Cada uno de estos son aportaciones que se hacen de manera voluntaria por los miembros de la congregación (1), los aportes con monetarios. Sin embargo, la cantidad que se recauda en cada uno de ellos depende de cada uno de los partícipes, no existe una cantidad mínima ni máxima.

En esta se encuentran cuentas por: (a) primicias y (b) misiones

(1) Congregación. - institución religiosa en donde se concentran miembros de una misma ideología o religión.

- (a) Primicias. - acto realizado los primeros meses de cada año, son aquellas aportaciones que se recaudan en un determinado culto (2), las cuales pueden ser monetarias, alimenticias, vehículos, etc.
- (b) Misiones. - es aquel grupo que se encarga de realizar tareas de evangelización (3) en distintas partes ya sea pueblos o ciudades, en lo cual, en ocasiones reciben aportaciones. Sin embargo, por la pandemia no se han podido realizar este año.
- (2) Culto. - acto en el cual se lleva a cabo un programa, este término se utiliza para reuniones en las cuales se profesa una misma ideología o religión.
- (3) Evangelización. - acto en el cual se da a conocer a diferentes personas ideologías en las cuales uno profesa.

4.02 Ofrenda: recepta aportaciones de diferentes sub-cultos realizados durante la semana de lunes a sábado como son: (a) culto de damas, (b) culto de jóvenes, (c) culto de niños, (d) coros, (e) grupo de alabanza (f) solidaridad, (g) primicias, (h) ofrenda por matrimonio, (i) ofrenda por graduación, (j) cuerpo pastoral.

- (a) Culto de damas. - culto realizado por damas de la congregación en la cual solo participan exclusivamente mujeres.
- (b) Culto de jóvenes. - actividades que se realizan los días sábados, son cultos en los cuales la participación es de jóvenes a partir de 12 a 25 años. Sin embargo, se ha venido teniendo acogida con menores hasta 10 años.
- (c) Culto de niños. - realizado los días domingos abierto de manera permanente en estos días, debido a que los padres de familia que asisten a las reuniones de los fines de semana vienen acompañados de sus retoños y se les asigna una sala especial. A la vez esta se encuentra alejada para que ellos aprendan de manera diferente a través de dinámicas y juegos interactivos.
- (d) Coros.- cantidad aportada por el grupo de coristas que se encuentran en la congregación.
- (e) Grupo de alabanza.- cantidad aportada por el grupo de alabanza que se encuentran en la congregación.

(f) Solidaridad. - al realizar actividades como día del niño o navideñas, algunas personas se acercan a las instalaciones a realizar su aporte en vista que esta es una de las actividades que se realizan con regularidad cada año.

(g) Primicias.- acto realizado los primeros meses de cada año, son aquellas aportaciones que se recaudan en un determinado culto, las cuales pueden ser monetarias, alimenticias, vehículos, etc.

(h) Ofrenda por matrimonio. - cantidad recibida por parte de los organizadores del evento, se receiptan las cantidades directamente en el departamento financiero

(i) Ofrenda por graduación. - cantidad recibida por parte de los organizadores del evento, se receiptan las cantidades directamente en el departamento financiero

(j) Cuerpo pastoral. - cantidad recibida en las reuniones del cuerpo de pastores de la institución.

4.02.05

Procedente de aportaciones de líderes de ministerios citados en el rubro 4.02

4.10 Otros Ingresos

Ingresos generados por intereses que se ganan de cantidades depositadas en la cooperativa en la que se mantiene el dinero. Se receiptan de ingresos extras como ingreso por garaje y multas

Ingresos por garaje. - en las instalaciones de la congregación se cuenta con una zona amplia, la cual es utilizada como garaje. En las mismas se encuentran automóviles, camiones, carros y tricimotos, cada una de estas perteneciente a diferentes clientes que pueden llegar hacer personas del sector.

Entre los clientes que son del sector se encuentran asistentes de la congregación, habitantes del mismo sector, y otras personas particulares sin relación a la institución. Teniendo como único enlace el de garaje.

Multas. - estas son multas que se estipularon previo a una reunión realizada en el año 2017, en las cuales se estipula que en las reuniones

de los distintos miembros pertenecientes a líderes, diáconos y cuerpo pastoral; si estos no llegasen a encontrarse luego de 15 minutos iniciada la reunión se le asigna una sanción por retraso.

Sin embargo, esta puede ser revocada por causa mayor, como enfermedad o alguna calamidad familiar.

Los rubros que conforman la parte de ingresos al igual que la parte de egresos se encuentran de la siguiente manera conformados en el año 2020. Cada cuenta que se citó, se reconoce en el sector religioso de la siguiente manera:

5. Egresos

5.02 Remuneraciones y beneficios sociales

Se encuentran las cantidades

En base a la información que se ha proporcionado en el capítulo tres y a las respuestas de los distintos grupos: (1) expertos contables, (2) líderes religiosos y (3) personal de departamento contable de las instituciones religiosas, se llegó a la selección de las respuestas del grupo uno y tres, en vista que proporcionaron información relevante para la realización del trabajo de titulación con puntos importante se presenta la siguiente propuesta metodológica.

En primer lugar, con respecto a las entrevistas que se realizó en las instituciones religiosas, se observó que las áreas con mayor impacto son las siguientes:

- a. Área financiera. - en esta área o departamento como lo citan, se presentan los valores monetarios o ingresos que realizan en las instituciones.
- b. Área contable. - en esta área o departamento como lo citan, se realiza el registro de las transacciones que se realizan dentro de las instituciones.

5.06 Eventos

Se encuentran aquellos gastos que se encontraron en la realización de eventos.

5.08 Mantenimiento- Reparaciones-Suministros

Se encuentran cada uno de los equipos que se encuentran en activo fijo, realizan mantenimiento o reparaciones de cada uno para poder contar con ellos a futuro.

5.12 Otros gastos

Aquellos que se conservan como atención a la congregación, cuerpo de ancianos y gastos para aquellos eventos que la iglesia realiza. Junto con las aportaciones que la institución realiza a organizaciones y gastos en papelería por concepto de sobre de diezmos.

En segundo lugar, con la información obtenida del análisis de las entrevistas se ha determinado una modificación y ajuste de acuerdo a las normas que se aplican en el siguiente trabajo de titulación, sin embargo, es importante recalcar que este tipo de institución sin fines de lucro no está obligado a llevar NIIF, esta propuesta plantea mejorar la presentación de los estados financieros.

Debido a que la institución religiosa no aplica Normas Internacionales de Contabilidad, esta institución no ha preparado la Guía de Cronograma de Implementación. Por esta razón se incluyó los siguientes datos correspondientes a la primera institución religiosa objeto de análisis, de acuerdo a la Guía de Cronograma de Implementación, preparada por la Superintendencia de Compañía.

GUIA DE CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION

Nombre de

la

Institución

sin fin de

Lucro:

C.E.B.A

Nombre de

la

Institución

sin fin de

Lucro:

C.E.B.A

Expediente:

001

Nombre del representante

legal:

Rodrigo Matute.

Domicilio legal:

Guayaquil

Dirección:

Coop Juan Montalvo

Lugar donde opera

la institución:

Guayas

Actividad

principal:

Institución

religiosa

dedicada a

propagar la

palabra de

Dios

Actividades

secundaria

s:

Servicio de

Garaje y

guardianía.

Correo

Electrónico

:

Teléfono:

Fecha: 22

de marzo

del 2021

INFORMACI

ÓN

GENERAL:

Tabla 7.- Información general Adopción NIIF

1.1.	ADOPCIÓN DE NIIF	SI	NO
<input type="checkbox"/>	Cumplimiento obligatorio de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008:		X
	PRIMER GRUPO: (2010-2009)		X
	SEGUNDO GRUPO: (2011-2010)		X
	TERCER GRUPO: (2012-2011)		X
<input type="checkbox"/>	Adopción anticipada de las NIIF (debido a que la institución religiosa no está obligada a la Adopción de NIIF)	X	
1.2.	APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
<input type="checkbox"/>	Por Junta General de Socios o Accionistas		X
<input type="checkbox"/>	Por Organismo facultado según estatutos		X
<input type="checkbox"/>	Por Apoderado de entes extranjeros		X
	Por Diáconos, Ancianos y Pastores	X	
<input type="checkbox"/>	Fecha de aprobación:	X	

1. PLAN DE CAPACITACIÓN

Tabla 8.- Plan de contingencia, Cronograma

2.1.	CAPACITACION		
	Fecha de inicio según cronograma aprobado: 22 marzo 2021.		
	Fecha efectiva de inicio: 29 marzo 2021.		
2.2.	Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e Implementación), debe ser a nivel gerencial.		
	NOMBRE		CARGO
	RODRIGO MATUTE		REPRESENTANTE LEGAL 2020
	EFRAIN MENDOZA		REPRESENTANTE LEGAL 2021
2.3.	Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación.		
	NOMBRE	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA EN NIC/NIIF (AÑOS)
	CHACAGUASAY DIGNA	5	5
	MULLO SILVIA	5	5
2.4.	Número de funcionarios a capacitarse: 10		
2.5.	Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:		
	NOMBRE		DENOMINACION DEL CARGO

CHAMBA VICTOR HUGO	DIRECTOR FINANCIERO
CASAGALLO MARIA	CONTADOR
BOHORQUEZ LUIS	ASISTENTE CONTABLE
VILLACIS EDGAR	RECAUDADORES
MENDOZA EFRAIN	RECAUDADORES
CHAMBA LUIS	RECAUDADORES
LIMA ROCIO	RECAUDADORES
LEON MARTHA	RECAUDADORES
CHAMBA GABRIEL	RECAUDADORES
LEON PABLO	RECAUDADORES

Tabla 9.- Fechas de capacitación, Cronograma de Implementación

2.6.	MENCIONAR NIC/NIIF (SIC/CINIIF) A RECIBIR EN LA CAPACITACION.			FECHA DE INICIO	HORAS DE DURACION		
	NIIF 1 NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA 1. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			29 DE MARZO DE 2021	6 HORAS		
	NIIF 15 NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA 15. INGRESO DE ACTIVIDADES PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES			30 DE MARZO DE 2021	6 HORAS		
	NIC 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD			31 DE MARZO DEL 2021	6 HORAS		
	Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del Plan de Entrenamiento aprobado, y otros comentarios:						
	EN LA PRESENTE CAPACITACION, ES DE APLICACIÓN POR PRIMER VEZ EN ESTE TIPO DE INSTITUCIONES. AL CONTAR LA MISMA CON UN INGRESO ADICIONAL,						
	PROCEDENTE DE SERVICIOS DE GARAGE (NIIF 15).						
	LAS INSTALACIONES SON PROPIAS,POR ESTA RAZON SE INCLUYE CAPACITACION						
	SOBRE NIC 16.						
2.7.	En el caso de estar capacitados en NIIF/NIC detallar la siguiente información:						
	Responsable(s) que lideró el proyecto de implementación ¹ :						
	Nombre(s)) de la(s) persona(s) capacitada (s)						
	Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)	Cargo(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)	Fecha del certificado	PROGRAMA RECIBIDO DE NIIF/NIC:SE MINARIOS Y TALLERES SEGUN CERTIFICADO	HORAS UTILIZADAS	CAPACITACION EN LAS SIGUIENTES NIIF NIC	NOMBRE DEL INSTRUCTOR
	Explicar variaciones entre funcionarios realmente capacitados y los incluidos en el plan original.						

El auditor externo no puede ser consultor ni asesor de la compañía cuyos estados financieros auditan, según lo dispuesto en el Reglamento de

Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría Externa, Art.5 a).

Describir el plan de capacitación subsecuente luego de cumplir el plan inicial de capacitación:

- Revisar de manera mensual el cumplimiento de las normas
- Actualización de datos de la normativa si es necesario
- Contratación de Perito valuador para valorización de terrenos de instituciones religiosas. Casa Matriz, Sala cuna, Casa de niños, Construcción y reconstrucción de la iglesia.

1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN:

A. FASE 1: DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL

Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

Tabla 10.- Fase 1: Diagnostico Conceptual

		No iniciado	Fecha de inicio	Fecha estimada finalización	Finalizado
A.1	Diseño de un plan de trabajo para esta Fase.	X			
A.2.	Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF.	X			
A.3.	Mencionar las excepciones y exenciones en el período de transición, para su empresa (NIIF 1):				
	Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF (esto es solo se efectúa a partir de la aplicación):			SI	NO
	1- La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros				X
	2- La contabilidad de coberturas				X
	3- Estimaciones		X		
	4- Algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras.				X
	Exenciones: la empresa puede optar por utilizar una o más de las siguientes exenciones en las normas o temas que se detalla:				
	1- Combinación de negocios.				X
	2- Pagos basados en acciones.				X
	3- Contratos de seguro.				X
	4- Valor razonable o revaluación como costo atribuido.		X		
	5- Arrendamientos.				X
	6- Beneficios a empleados/Prestaciones sociales.				X
	7- Diferencias de conversión acumuladas.				X
	8- Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.				X
	9- Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.				X
	10- Instrumentos financieros compuestos.				X
	11- Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.				X
	12- Medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.		X		
	13- Pasivos por desmantelamiento incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.				X
	14- Activos financieros o activos intangibles contabilizados de conformidad con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios".				X
	15- Costos por préstamos		X		
	16- Otros (determinar)				X

Tabla 11.- Continuación. Diagnostico Conceptual

A.4	<p>Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la institución religiosa cuando existan distintas alternativas en las NIIF.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propiedades, Planta y Equipo: Costo o revaluación como costo atribuido, adopción por primera vez. 2. Otros. <p>Se explicarán las razones por las que la institución religiosa adoptó un determinado criterio contable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá revisar los años de vida útil de las propiedades de equipo para verificar la adecuada aplicación de la política contable sobre la depreciación. • Se sugerirá la contratación de un perito para evaluar la adecuada valoración de la propiedad de equipos. 						
A.5	<p>Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si tiene los equipos necesarios. 						
A.6	<p>Identificación de impactos sobre sistema y procedimientos de control interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si, habrá impacto porque no tiene control interno. • Se sugerirá la implementación y procedimientos de control interno. 						
A.7	<p>Fecha del diagnóstico conceptual (inicio y finalización)</p> <p style="text-align: center;">01-01-2020 31-12-2020</p>						
A.8.	<p>Participantes del diagnóstico:</p>						
	<p>1- Personal de la institución religiosa:</p>						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">NOMBRE:</td> <td>CARGO:</td> </tr> <tr> <td>CASAGALLO MARIA</td> <td>CONTADOR</td> </tr> <tr> <td>BOHORQUEZ LUIS</td> <td>ASISTENTE CONTABLE</td> </tr> </table>	NOMBRE:	CARGO:	CASAGALLO MARIA	CONTADOR	BOHORQUEZ LUIS	ASISTENTE CONTABLE
NOMBRE:	CARGO:						
CASAGALLO MARIA	CONTADOR						
BOHORQUEZ LUIS	ASISTENTE CONTABLE						
	<p>2- Personal Externo:</p>						
	<p>- Nombre: Digna Elizabeth Chacaguasay León. Silvia Johanna Mullo Chuqui.</p>						
	<p>- Profesión: Licenciatura en contabilidad y auditoría.</p>						

FASE 2.- EVALUACION DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERSION DE POLITICAS CONTABLES ACTUALES DE NEC A NIIF:

Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.

Tabla 12.- Fase 2: Evaluación del Impacto y Planificación de la conversión de Políticas Contables Actuales de NEC a NIIF

B.1.	CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	Reconocimiento y Medición:								
	Adopción por primeras de las NIIF (NIIF 1)			X	X	X			
	Instrumentos financieros (NIIF 7-NIC 32-NIC 39)				X				
	Inversiones en entidades asociadas (NIC 28)				X				
	Participaciones en negocios conjuntos (NIC 31)				X				
	Propiedades de inversiones (NIC 40)				X				
	Inventarios (NIC 2)				X				
	Contratos de construcción (NIC 11)				X				
	Impuesto a las Ganancias (NIC 12)				X				
	Propiedad, Planta y Equipo (NIC 16)			X		X			
	Arrendamientos (NIC 17)				X				
	Ingresos de Actividades Ordinarias Procedente por contratos con clientes (NIIF 15)			X			X		
	Beneficios a empleados (NIC 19)				X				
	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales. (NIC 20).				X				
	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera (NIC 21).				X				
	Costos de préstamos (NIC 23).							X	
	Contabilización e información financiera sobre planes de Beneficios por retiro (NIC 26).				X				
	Información financiera en economías hiperinflacionarias (NIC 29).				X				
	Ganancias por Acción (NIC 33).				X				
	Deterioro del Valor de los Activos (NIC 36). La adecuada valoración del templo, terreno y equipos musicales y de cocina.			X		X			

Tabla 13.- continuación fase 2, Evaluación del Impacto y Planificación de la conversión de Políticas Contables Actuales de NEC a NIIF

B.1.	CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	Provisiones, activos contingentes y pasivos Contingentes (NIC 37).								
	Activos intangibles (NIC 38)								
	Agricultura (NIC 41)								
	Pagos basados en acciones (NIIF 2)								
	Combinaciones de negocios (NIIF 3)								
	Contratos de seguros (NIIF 4).								
Presentación y revelación de estados financieros:									
	Adopción por primera vez de las NIIF (NIIF 1).			X			X		
	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (NIIF 5).								
	Segmentos de operación (NIIF 8)								
	Presentación de Estados Financieros (NIC 1)								
	Estado de Flujo de Efectivo (NIC 7).								
	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y Errores (NIC 8).			X			X		
	Hechos ocurridos después de la fecha del balance (NIC 10).								
	Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (NIC 24).								

Tabla 14.- continuación fase 2, Evaluación del Impacto y Planificación de la conversión de Políticas Contables Actuales de NEC a NIIF

		SI	NO
B.2.	La institución religiosa ha diseñado/modificado lo siguiente:		
	- Políticas Contables		X
	- Estados Financieros		X
	- Reportes		X
B.3.	Aplicabilidad de los actuales reportes financieros con relación a NIIF:		

	- ¿Son adecuados los formatos generados a partir de la información financiera exigida?		X
B.4.	Desarrollo de ambientes de prueba para:		
	- Modificación de Sistemas		X
	- Modificación de Procesos		X
B.5.	Evaluación de las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.		X
B.6.	Evaluación de las diferencias:		
	- En los procesos de negocio		X
	- En el rediseño de los sistemas.		X

Tabla 15.- continuación fase 2, Evaluación del Impacto y Planificación de la conversión de Políticas Contables Actuales de NEC a NIIF

		SI	NO
B.7.	Realización de diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF:		
	- Tipo de Programa o Sistemas		X
	- Existe Manual del diseño tecnológico		X
B.8.	Ha diseñado sistemas de control interno para evaluar cumplimiento de las NIIF		X

Describir los procedimientos del control interno utilizados en la institución religiosa.

No tiene, debido a que nunca se ha realizado una auditoria

A. FASE 3.- IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF (EJERCICIO ECONÓMICO 2019-2020, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 08.G.DSC.010 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008)

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.

Tabla 16.- Fase 3, Implementación y formulación paralela de balances bajo NEC y NIIF

		SI	NO
C.1.	Ha efectuado la implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.		X
C.2.	Conciliaciones ¹ . - Ha realizado la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF, al 1 de enero del 2009, 2010 ó 2011 del período de transición, según corresponda.		X

Al 31 de diciembre del 2019, deben realizarse las conciliaciones del Patrimonio Neto y del Estado de Resultados Integrales, reportados de NEC a NIIF y, al 1 de enero del 2020 deben contabilizarse los ajustes pertinentes; así, como debe explicarse cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del período de transición.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados.

Tabla 17.- Fase 3, Implementación y formulación paralela de balances bajo

		SI	NO
C.3.	Cuenta con manual de control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la institución religiosa y las correspondientes revelaciones en notas		X
	Explicar cómo la transición, desde las NEC a las NIIF, ha afectado su situación financiera, resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo		X
C.4.	APROBACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DE PERIODO DE TRANSICION:		
	Por Junta General de Socios o Accionistas		X
	Por Organismo facultado según estatutos (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos		X
	Por Diáconos, Ancianos y Pastores	X	
	Fecha de aprobación:		

NEC y NIIF

C.5. Conciliaciones

Las conciliaciones requeridas, se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el estado de situación.

Ver formato bajo NIIF adjunto. A continuación se indica solo un esquema simplificado (la presentación y análisis deberá efectuarse por cada componente del activo, pasivo o patrimonio). Las fechas de aplicación dependerán del grupo en el que se encuentre.

Tabla 18.- conciliaciones

COMPONENTES	SALDOS NEC AL	AJUSTES DEBITO /Y CREDITO	SALDOS NIIF AL	EFECTO	EXPLICACION
	31/12/2008 31-12-2009 31-12-2010 ó 01/01/2009 01/01/2010 01/01/2011		01/01/2009 01/01/2010 01/01/2011	DE LA TRANSICION A LAS NIIF (variación %)	REFERENCIAL A TECNICA Y DIVULGACIONES
Estado de Situación Financiera					
Activos					
Pasivos					
Patrimonio					

CONCILIACION DEL PATRIMONIO:

Tabla 19.- conciliación Del Patrimonio

PATRIMONIO NEC AL 1 DE ENERO DEL 2009, 2010 ó 2011, según corresponda	XX
Ajustes a valor razonable	(XX)
Instrumentos de patrimonio	XX
Reconocimiento de ingresos	XX
Impuestos	XX
Costos capitalizados	(XX)
Prestaciones sociales no consideradas	XX
Ajustes al good will o crédito mercantil	XX
Otros ajustes	(XX)
PATRIMONIO NIIF AL 1 DE ENERO DEL 2009, 2010 ó 2011	XX

Comentarios:

- En el presente formato se indica una cuenta relevante como son las cuentas de ingresos y egresos de las instituciones religiosas,

A continuación, se procede a presentar los balances que la institución presento para el periodo 2019, mismo que se estableció como base para aplicación por primera vez de normas.

Año 2019.- Presentación de la Entidad

Tabla 20.- Estado de Situación presentada por la institución.

		INSTITUCION RELIGIOSA CEBA	
		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
		AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	
1	ACTIVO		1.252.940,42
1.1.	ACTIVO CIRCULANTE		111.870,03
1.1.01	CAJA GENERAL		21.300,18
1.1.02	BANCOS		90.569,85
1.1.02.01	BANCO GUAYAQUIL 152069-5	5.300,53	
1.1.02.02	BANCO PROCREDIT	5.403,00	
1.1.02.03	COOP. DAQUILEMA	58.070,71	
1.1.02.04	KULLKI MIRAK	21.795,61	
1.2	ACTIVO EXIGIBLE		
1.2.01	DOCUMENTOS POR COBRAR		
1.3.	ACTIVO FIJO		1.141.070,39
1.3.01.	OTROS ACTIVOS		134.323,40
1.3.01.01	CONSTRUCCIONES (PLANOS)		8.500,59
1.3.01.02	MUEBLES Y ENSERES		48.419,00
1.3.01.03	EQUIPOS DE MUSICA		15.024,01
1.3.01.04	EQUIPOS DE COMPUTACION		10.288,71
1.3.01.05	SISTEMAS – PROGRAMAS		6.750,00
1.3.01.06	EQUIPOS DE COCINA – VAJILLA		17.280,09

1.3.01.07	LIBROS	8.960,80
1.3.01.08	VIDEOS	800,00
1.3.01.09	AIRE ACONDICIONADO	18.300,20
1.3.02.	TERRENO	596.960,22
1.3.02.01	CASA MATRIZ	250.000,00
1.3.02.02	CASA DE NIÑOS	135.790,86
1.3.02.03	SALA CUNA	46.810,36
1.3.02.04	COMPRA TERRENO PARQUEO	164.359,00
1.3.03.	CONSTRUCCION	409.786,77
1.3.03.01	CASA MATRIZ	140.000,00
1.3.03.02	CASA DE NIÑOS	170.300,46
1.3.03.03	CONSTRUCCION IGLESIA	32.390,42
1.3.03.04	RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA	67.095,89
2	PASIVO	150.818,75
2.1	EXIGIBLES	
2.1.01	CUENTAS POR PAGAR	150.818,75
2.1.01.01	JOSE LEON PRESTAMO	1.000,00
2.1.01.02	PRESTAMO COOP.DAQUILEMA CAPIT	100.720,50
2.1.01.03	PRESTAMO PEDRO QUIIJE	4.507,00
2.1.01.04	INTERES PAGO DAQUILEMA	15.120,97
2.1.01.05	SIEMBRA Y COSECHA	1.665,89
2.1.01.06	PRIMICIAS	6.042,20
2.1.01.07	MINISTERIO DE ALABANZA	1.900,90
2.1.01.08	MINISTERIO DE DAMAS	8.240,53
2.1.01.09	MINISTERIO DE JOVENES	3.370,76
2.1.01.10	GARAJE	8.250,00
3	PATRIMONIO	1.102.121,67
3.1.	CAPITAL SOCIAL	900.000,00

3.2. EXCEDENTE DEL MES 202.121,67

TOTAL PATRIMONIO + PASIVO 1.252.940,42

Tabla 21.- Estado de Resultado entregados por la entidad

INSTITUCION RELIGIOSA CEBA		
ESTADO DE RESULTADO		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
4	INGRESOS	335.909,35
4,01	DIEZMOS	177.920,99
4.01.01	DIEZMO	176.600,69
4.01.02	OTROS	370,30
4.01.03	PRIMICIAS	950,00
4,02	OFRENDA	65.756,90
4.02.01	IGLESIA	31.033,45
4.02.02	CULTO DE NIÑOS	1.170,99
4.04.05	OFRENDA DE LIDERES	7.790,50
4.04.06	CORO ROSA DE SARON	7.250,00
4.04.10	SOLIDARIDAD	4.250,96
4.04.13	OFRENDA MATRIMONIO	5.160,75
4.04.14	OFRENDAS DE GRADUACION	1.000,00
4.04.17	DONACIONES DE OFRENDAS	5.110,15
4.04.18	OFRENDA NAVIDEÑA	2.990,10
4,10	OTROS INGRESOS	5.660,37
4.10.05	INTERESES GANADOS	5.660,37
4,12	OTROS	86.571,09
4.12.01	OFRENDA GARAJE	76.750,25
4.12.02	VIGILIA	8.750,34
4.12.06	ATRASOS Y MULTAS	1.070,50
5	EGRESOS	133.787,68
5,02	REMUNERACIONES Y BENEFICIOS	
	SOCIALES	34.629,00
5.02.02	SERVICIOS PRESTADOS	14.915,00
5.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	650,00
5.02.14	INTERESE BANCOS PRESTAMOS	15.340,00
5.02.16	ATENCIONES AL PERSONAL	2.200,95
5.02.20	IMPUESTO AL CUERPO DE BOMBEROS	1.523,05
5,04	SERVICIO BASICO	22.534,26
5.04.01	EMPRESA ELECTRICA	14.920,46
5.04.02	EMPRESA DE AGUA POTABLE	4.150,96
5.04.03	EMPRESA DE TELEFONOS	130,22

5.04.04	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS	471,25
5.04.05	IMPUESTOS MUNICIPALIDAD	750,43
5.04.07	GASTOS LEGALES	1.400,00
5.04.08	OTROS	170,50
5.04.09	INTERNET	540,44
5,06	EVENTOS	26.922,08
5.06.07	PUBLICIDAD	800,00
5.06.08	VIATICOS	2.151,20
5.06.09	OFRENDAS PASTORALES	15.650,00
5.06.10	OTROS	5.400,00
5.06.11	OFRENDAS SINDIPAMBA-IGLESIA MATRIZ	1.700,00
5.06.12	OFRENDAS SOLIDARIA	1.220,88
5,08	MANTENIMIENTO - REPARACIONES – SUMINISTROS	22.241,65
5.08.01	EDIFICIOS	6.260,65
5.08.03	MUEBLES Y ENSERES	1.200,00
5.08.04	REPARACION DE EQUIPOS DE MUSICA	2.100,00
5.08.05	EQUIPOS DE COMPUTACION	1.450,00
5.08.06	SUMINISTROS DE LIMPIEZA	8.350,18
5.08.07	SUMINISTROS DE OFICINA	2.190,43
5.08.10	OTROS	200,00
5.08.11	CAFETERIA Y ALGO MAS	290,39
5.08.12	MANTENIMIENTO DE JARDIN	200,00
5,12	OTROS GASTOS	27.460,69
5.12.02	ATENCIONES CUERPO DE ANCIANOS	540,75
5.12.04	ATENCIONES CONGREGACION	10.490,94
5.12.05	MINISTERIOS DE NIÑOS	9.400,00
5.12.08	MINISTERIO DE COROS ROSAS	820,00
5.12.11	SANTA CENA	1.240,90
5.12.23	GASTOS NAVIDEÑOS	998,10
5.12.26	COMBUSTIBLE	370,00
5.12.41	SOBRES DE DIEZMOS	3.000,00
5.12.42	ORGANIZACIONES	600,00

UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO

202.121,67

Antes de la aplicación de normas se realizó una visita a la institución religiosa constatando lo siguiente: (a) los terrenos que se han mantenido como sala de niños, garaje, etc. cuentan con sus respectivas escrituras mismas que se encuentra en el departamento de secretaria de la institución. (b) los planos y documentos soporten de reconstrucción y construcción mantienen un respaldo en carpetas con copias. (c) los equipos de música que se apreciaron son de diferente marca (d) los implementos de cocina que se encontraron en la institución fueron revisados verificando que su estado era bueno utilizados para preparación de alimentos en matrimonios, graduaciones, etc.

NIIF 1 Aplicación por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera

La aplicación tiene como objetivo lograr que la institución religiosa CEBA, tenga de manera más ordenada y detalladas todas sus cuentas con arreglos a las Normas Internacionales de Información Financiera, la cual se plantea tres fases sobre todas las transacciones que conlleva este tipo de instituciones.

Primera etapa. - Levantamiento de la Información

Dentro de esta etapa se considera el levantamiento de información de la institución sujeta a estudio. Mediante la cual se procede a recopilar datos financieros, tributos entre otros. Con la finalidad de realizar una retroalimentación para el proceso de diagnóstico que se requiere para determinar cuáles son las aplicaciones que tiene sobre las Normas Internacionales de Información Financieras.

Teniendo en cuenta que las instituciones sin fines de lucro de carácter religioso tienen como objetivo principal a profesar la palabra de DIOS y el evangelio, en la cual cuenta con instalaciones que les permiten generar ingresos adicionales por prestación de servicios de garaje. Por ende se requiere tener un buen manejo de las normas contables para la

preparación y reconocimientos de ingresos y egresos en los estados financieros.

Segunda etapa. - Análisis de información

En esta segunda etapa se realizará un análisis de información obtenida con los temas de modificación y aplicación de las normas internacionales de información financiera con sus respectivos ajustes. En vista de que no existe políticas contables se procederá a la corrección de errores en la cual se observó en los estados financieros que se obtuvo.

Luego de ello se procederá a corregir ciertas cuentas que las instituciones sujetas de estudio no hacen los debidos reconocimientos tales como:

- Reconocimiento de los ingresos adicionales
- Depreciaciones acumuladas considerando su vida de años útiles de cada activo fijos que posee la institución.

Tercera etapa. - Aprobación y Capacitación

En esta tercera etapa se presenta la aprobación de las capacitaciones en donde la institución determina el grupo al cual va a ser dirigidas las capacitaciones debido a que la implementación de las NIIF 1 se requiere de un buen manejo de dichas normas en las instituciones sin fines de lucro. Debido a que la sensibilización por la adopción de las Normas Internacionales de Información financiera debe ser dirigida por personas ligadas al área.

Desarrollo

Primera etapa

Conocimiento previo de las operaciones

Institución de carácter religioso dedicado a profesar la palabra de Dios y el evangelio y a su vez, cuenta con instalaciones que le permiten un ingreso adicional por prestación de servicios de garaje.

La institución religiosa no tiene políticas contables de los activos fijos, debido a esa circunstancia se realizará NIC 8 Cambio de Políticas Contables, Estimaciones y Corrección

TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION	EXENTO	NO EXENTO	IVA	TIBUTABLE
OFRENDA	Servicio de oración	X		-	NO
OFRENDA	Servicio de intercesión	X		-	NO
OFRENDA	Servicio por bautismo	X		-	NO
OFRENDA	Servicio por presentación de niños	X		-	NO
OFRENDA	Servicio de ceremonia de matrimonio	X		-	NO
ONEROSO	Servicio de guardianía/ garaje		X	12%	SI

de errores.

A continuación, se presenta una tabla con los detalles de los servicios que ofrece la institución religiosa, la cuales unos de ellos son no tributables y otro si son tributables.

Tabla 22.- Descripción tipos de servicios prestados por la entidad

Antecedente

La institución religiosa presenta información de manera secuencial sus estados financieros, sin embargo, realizará la aplicación del mismo al 31 de diciembre del 2020. Razón, por la cual tiene como fecha de transición al 31 de diciembre del 2019.

Aplicación de los requerimientos

Paso 1. Presentación de estados financieros al 31 de diciembre del 2019 con arreglo a NIIF.

Paso 2. Presentación de estados financieros al 31 de diciembre del 2020 aplicados NIIF.

Tabla 23.- Normas a utilizar

Depuración de información		
Cuenta	Detalle	Norma
Propiedad y Equipo	Corrección de errores	NIC 8
Servicios de Garaje	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	NIIF 15

La cuenta que se encontraba como OTROS ACTIVOS se reclasifico como Propiedades y equipos para cumplir con los principios de contabilidad. La aplicación de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores se utilizó en vista que los activos que poseía la empresa no se encontraban depreciados y se procedió al tratamiento de esta norma a través de Corrección de Errores como se refleja en la tabla anterior.

Los servicios de garaje se clasificaron de la siguiente manera:

Ofrendas: son aportes de la congregación sin cantidad específica ni determinada. La cantidad depende de cada persona.

En vista a este argumento los servicios de garaje son cuotas específicas que genera cada servicio de guardianía por vehículo, la cantidad estimada varía entre 30 a 125 dólares americanos y dependiendo del tipo de transporte puede ser tricimotos, motos, camiones, camionetas y automóviles. Por esta razón se aplica el tratamiento de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Segunda Etapa

Se realizará un análisis de la información obtenida, con los temas de modificación y aplicación de normas con sus respectivos ajustes.

Aplicación NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

El correcto registro de las cuentas que se desglosan debe revelarse en un grupo de cuentas que se llame PROPIEDADES Y EQUIPOS.

1.3	PROPIEDADES Y EQUIPOS		1.141.070,39
------------	------------------------------	--	---------------------

A continuación, se presentan las cuentas a analizar según NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Tabla 24.- Cuentas a tratar

1.3.01.02	MUEBLES Y ENSERES		48.419,00
1.3.01.03	EQUIPOS DE MUSICA		15.024,01
1.3.01.04	EQUIPOS DE COMPUTACION		10.288,71
1.3.01.05	SISTEMAS – PROGRAMAS		6.750,00
1.3.01.06	EQUIPOS DE COCINA – VAJILLA		17.280,09
1.3.01.07	LIBROS		8.960,80
1.3.01.08	VIDEOS		800,00
1.3.01.09	AIRE ACONDICIONADO		18.300,20
	TOTAL		125.822.81

De acuerdo Deloitte (2017), se realizó las siguientes mediciones con análisis del caso de estudio:

Medición en el momento del reconocimiento: El reconocimiento de las cuentas de PE Propiedades y equipos se miden de manera inicial por su costo, comprende su precio de adquisición junto con los costos que se encontraban directamente relacionados con la puesta en marcha de cada equipo al igual que los costos de mantenimiento.

Medición posterior al reconocimiento: Modelo del costo: Previo del reconocimiento inicial están se registran al valor de costo menos (-) la depreciación acumuladas y el importe acumulado de las perdidas por deterioro del valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

Métodos de depreciación y vidas útiles: El valor de los equipos se depreciará por el método de línea recta. Basándonos en las vidas útiles estimadas de cada bien, sus estimaciones serán revisadas y ajustadas a la fecha de cierre. Los terrenos no son depreciables. A continuación, se presenta una tabla con la vida útil estimada, tomado de Servicios de Rentas Internas:

Tabla 25.- Depreciaciones Tomado de Servicios de Rentas Internas

Tipo de Bienes	Años
Edificio	40
Instalaciones	10
Maquinaria	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computo	3
Vehículo	5

A continuación, se realiza el análisis de cada cuenta:

Cuentas: 1.3.01.02.- Muebles y enseres

1.3.01.02	Muebles y Enseres	48.419,00
1.3.01.09	Aire Acondicionado	18.300,20

Descripción

Tabla 26.- Descripción cuenta Muebles y Enseres Año 2019.

Adquisición	Detalle	Valor	Estado
2019	Sillas	29.250,00	Excelente
2015	Escritorios	5.500,90	Regular
2015	archivadores	4.400,00	Regular
2015	anaqueles de oficina	4.250,00	Buen estado
2015	sillas de oficina	3.758,40	Regular
2015	Aire acondicionado	18.300,20	Regular
2015	Suministros de oficina	1.259,70	Regular

Esta cuenta tiene un total de \$ 66.719.20

Cálculo de Depreciación

Tabla 27.- Cálculo Depreciación Muebles y Enseres. Año 2019

Detalle	Buen estado	Estado regular
Muebles y enseres	33.500,00	33.219,20
Años de vida útil	10	10
Meses	120	120
Porcentaje de depreciación anual	10%	0,1
Depreciación acumulada año 2019	2.512,50	3.321,92
Depreciación acumulada por 5 años equipos antiguos		16.609,60
Total depreciación Acumulada de Muebles y Enseres		19.122,10

Reconocimiento

Diario N° 1

Tabla 28.- Reconocimiento por aplicación NIIF, en la cuenta muebles y enseres.

Año 2019, diario N°1

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2019	Superávit/déficit por aplicación de NIIF por primera vez. <u>Depreciación acumulada</u> De Muebles y enseres P/R Depreciación Acumulada por los años utilizados de Muebles y Enseres por aplicación por primera vez de NIIF	19.122,10	19.122,10

Tabla 29.- Resumen depreciaciones

Cuentas	Desglose
Muebles y Enseres	19.122,10
Equipos de Música	9.014,41
Equipos de Computo	6.859,14
Equipos de Cocina	12,096,06
Libros y Videos	5.856,48

Aplicación NIIF 15 Ingreso por actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

A continuación, se llegó a reconocer los ingresos adicionales que posee la institución a través del Modelo de los cinco pasos:

Paso uno. - Identificación del contrato con los clientes

- Contrato por prestación de servicios de garaje
- Contrato verbal

Tabla 30.- Modelos de identificación de obligaciones de desempeño.

Modelo para identificar obligaciones de desempeño
Paso 1.- El cliente puede beneficiarse del servicio de garaje
Paso 2.- El compromiso que tiene la institución en cuanto al servicio de garaje con el cliente se identifica de manera separada. Debido que se realiza un contrato verbal.

Paso dos. - Identifique las obligaciones de desempeño

- Guardianía y garaje
- El beneficio para el cliente es el servicio de guardianía y garaje.

Paso tres. - Determine el precio de la transacción

Tabla 31.- Determinar precio de transacción. Paso dos según NIIF 15.

Obligación de desempeño	Cantidad	Cuota	Pago mensual	Pago anual
Contratos camiones	11	125,00	1.375,00	16.500,00
Contratos autos	17	75,00	1.275,00	15.300,00
Contratos tricimotos	25	35,40	885,00	10.620,00
Contratos motos	60	30,25	1.815,00	21.780,00
Ofrenda garaje eventos especiales/medio día				12.550,25
TOTAL				76.750,25

Ofrenda garaje, eventos especiales/ medio día: en este rubro no se maneja una cuota fija, pues se refiere a aquellos automóviles que han quedado al cuidado en horas de medio día o algún evento especial, no se pide una cuota específica. Sin embargo, cada persona que se ha quedado sus automóviles dentro de las instalaciones de garaje paga una pequeña “ofrenda”, en donde se la considera para efectos de estudio como “Ingreso por garaje”.

Paso cuatro. - Asigne el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño separadas

Los contratos incluyen una obligación de acuerdo al tipo de transporte terrestre que se emplee. Teniendo los siguientes valores por unidad:

Tabla 32.-Asignación de transacción a las obligaciones de desempeño según NIIF 15.

Descripción	Pago mensual	Pago anual
Contratos camiones	125,00	1.500,00
Contratos autos	75,00	900,00
Contratos tricimotos	35,40	424,80
Contratos motos	30,25	363,00

Paso cinco. - Reconozca los ingresos ordinaria como la entidad satisface la obligación de desempeño

La institución realiza los contratos de manera verbal cada uno de ellos varía de acuerdo al tipo de transporte. Los clientes realizan sus pagos al final de cada mes, de acuerdo a lo que se estipuló en las reuniones que se realizan al inicio de cada año por el cuerpo directivo y diáconos. A continuación, se procede hacer el registro de los últimos tres días que no fueron cancelados, debidos a que los cortes de pagos se realizan cada 28 días del mes de diciembre.

Tabla 33. Cálculos para determinar valor por tres días.

Valor Anual	Meses	Valor Mensual	Días	Valor Diario	Valor a 3 días
76.750,25	12	6.395,85	30	213,20	639,59

Reconocimiento

Diario N° 7

Tabla 34.- Reconocimiento cuentas por cobrar de tres días posterior al cierre, año 2019. Diario N°7.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
	Cuenta por cobrar	639.59	
	superávit/ déficit por aplicación por primera vez de Niif		639.59
	P/R El reconocimiento de la cuenta por cobrar por los últimos tres días		

Beneficios Sociales

Detalle

Tabla 35.- Descripción beneficios sociales a guardia.

Nº DE EMPLEADOS	CARGOS	CATEGORIA	SUELDO	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION ANUAL	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	VACACIONES	TOT. A RECI
1	GUARDIA	C	414,30	414,30	4.971,60	414,30	414,3	207,15	1.035

Debido a que se reconoce los beneficios sociales a la persona que tiene como cargo guardianía dentro de los registros 2019, se ha considera calcular esos beneficios.

Tabla 36.- Cálculo total de beneficios.

Fondo de reserva	414,30
Décimo cuarto	414,30
Vacaciones	207,15
TOTAL	1.035,75

Registro del Reconocimiento de Beneficio Social

Diario N°8

Tabla 37.- Reconocimiento de beneficios sociales. Año 2019, diario N°8.

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2019	1 Superávit/déficit por implementación primera vez de NIIF		1.035,75	
	<u>Pasivos acumulados</u> Beneficios sociales por pagar			1.035,75
	Fondo de reserva	414,30		
	Décimo cuarto	414,30		
	Vacaciones	207,15		
	P/R El pago de los beneficios sociales			

Asientos de reclasificación

Diario N°9

Tabla 38.- Asiento de reclasificación, año 2019. Diario N°9.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2019	Capital Social	900.000,00	
	Excedente Acumulado		900.000,00
	P/R Asiento de reclasificación		

Estado de Situación Financiera- Ajustes de aplicación Normas

A continuación, se presentan los ajustes en los estados financieros de la Institución religiosa incluyendo las depreciaciones, reconocimiento y reclasificación realizadas en los análisis anteriormente realizados. Se procede a cambiar el nombre que la institución considera como Utilidad del ejercicio; para este trabajo de titulación se lo debe de considerar como Excedente del mes en este tipo de instituciones.

Tabla 39.-Estado de Situación Financiera 2019, previo ajustes por aplicación de NIIF.

INSTITUCION RELIGIOSA CEBA						
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA						
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019						
Cuentas			N° de Diario	Ajustes para incorporar NIIF		Saldos corregidos según NIIF
				Debe	Haber	
1	ACTIVO					1.252.940,42
1.1.	ACTIVO CIRCULANTE					1.196.131,82
						111.870,03
1.1.01	CAJA GENERAL					21.300,18
1.1.02	BANCOS					90.569,85
1.1.02.01	BANCO GUAYAQUIL 152069-5	5.300,53				5.300,53
1.1.02.02	BANCO PROCREDIT	5.403,00				5.403,00
1.1.02.03	COOP. DAQUILEMA	58.070,71				58.070,71
1.1.02.04	KULLKI MIRAK	21.795,61				21.795,61

1.2	ACTIVO EXIGIBLE				639,59
1.2.01	CUENTAS POR COBRAR		7	639,59	639,59
1.3	PROPIEDADES Y EQUIPO	1.141.070,39			1.083.622,20
1.3.01	OTROS ACTIVOS	127.573,40			127.573,40
1.3.01.01	CONSTRUCCIONES (PLANOS)	8.500,59			8.500,59
1.3.01.02	MUEBLES Y ENSERES	48.419,00			48.419,00
1.3.01.03	EQUIPOS DE MUSICA	15.024,01			15.024,01
1.3.01.04	EQUIPOS DE COMPUTACION	10.288,71			10.288,71
1.3.01.06	EQUIPOS DE COCINA – VAJILLA	17.280,09			17.280,09
1.3.01.07	LIBROS	8.960,80			8.960,80
1.3.01.08	VIDEOS	800,00			800,00
1.3.01.09	AIRE ACONDICIONADO	18.300,20			18.300,20
1.3.02	TERRENO	596.960,22			596.960,22
1.3.02.01	CASA MATRIZ	250.000,00			250.000,00
1.3.02.02	CASA DE NIÑOS	135.790,86			135.790,86
1.3.02.03	SALA CUNA	46.810,36			46.810,36
1.3.02.04	COMPRA TERRENO PARQUEO	164.359,00			164.359,00
1.3.03	CONSTRUCCION	409.786,77			409.786,77
1.3.03.01	CASA MATRIZ	140.000,00			140.000,00

1.3.03.02	CASA DE NIÑOS	170.300,46			170.300,46
1.3.03.03	CONSTRUCCION IGLESIA	32.390,42			32.390,42
1.3.03.04	RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA	67.095,89			67.095,89
1.3.04	ACTIVOS INTANGIBLES	6.750,00			6.750,00
1.3.04.01	SISTEMAS Y PROGRAMAS	6.750,00			6.750,00
1.3.05	DEPRECIACION ACUMULADA		1;2;3;5;6	52.948,19	(52.948,19)
1.3.06	AMORTIZACION ACUMULADA		4	4.500,00	(4.500,00)
2	PASIVO	150.818,75			151.854,50
2.1	EXIGIBLES				
2.1.01	CUENTAS POR PAGAR	150.818,75			150.818,75
2.1.01.01	JOSE LEON PRESTAMO	1.000,00			1.000,00
2.1.01.02	PRESTAMO COOP.DAQUILEMA CAPIT	100.720,50			100.720,50
2.1.01.03	PRESTAMO PEDRO QUIJIJE	4.507,00			4.507,00
2.1.01.04	INTERES PAGO DAQUILEMA	15.120,97			15.120,97
2.1.01.05	SIEMBRA Y COSECHA	1.665,89			1.665,89
2.1.01.06	PRIMICIAS	6.042,20			6.042,20
2.1.01.07		1.900,90			1.900,90

	MINISTERIO DE ALABANZA				
2.1.01.08	MINISTERIO DE DAMAS	8.240,53			8.240,53
2.1.01.09	MINISTERIO DE JOVENES	3.370,76			3.370,76
2.1.01.10	GARAJE	8.250,00			8.250,00
2.2.	PASIVOS ACUMULADOS BENEFICIOS SOCIALES				1.035,75
2.2.01	POR PAGAR		8	1.035,75	1.035,75
3	PATRIMONIO	1.102.121,67			1.044.277,32
3.1.	CAPITAL SOCIAL	900.000,00	9	900.000,00	-
3.2.	EXCEDENTE ACUMULADO		9	900.000,00	900.000,00
3.3.	EXCEDENTE DEL MES	202.121,67			202.121,67
3,4	SUPERAVIT/DEFICIT POR APLICACIÓN DE PRIMERA VEZ		1;2;3;4;5;6;7;8	58.483,94	639,59
	TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	1.252.940,42		959.123,52	959.123,52
					1.196.131,82

Tabla 40.- Estado de Ingresos y Egresos previo a aplicación de NIIF

INSTITUCION RELIGIOSA CEBA		
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS		
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
4	INGRESOS	335.909,35
4.1	DIEZMOS	177.920,99
4.1.01	DIEZMO	176.600,69
4.1.02	OTROS	370,30
4.1.03	PRIMICIAS	950,00
4.2	OFRENDA	65.756,90
4.2.01	IGLESIA	31.033,45
4.2.02	CULTO DE NIÑOS	1.170,99
4.2.03	OFRENDA DE LIDERES	7.790,50
4.2.04	CORO ROSA DE SARON	7.250,00
4.2.05	SOLIDARIDAD	4.250,96
4.2.06	OFRENDA MATRIMONIO	5.160,75
4.2.07	OFRENDAS DE GRADUACION	1.000,00
4.2.08	DONACIONES DE OFRENDAS	5.110,15
4.2.09	OFRENDA NAVIDEÑA	2.990,10
4.3	OTROS INGRESOS	5.660,37
4.3.01	INTERESES GANADOS	5.660,37
4.4	OTROS	86.571,09
4.4.01	VIGILIA	8.750,34
4.4.02	ATRASOS Y MULTAS	1.070,50
	<u>GARAJE</u>	<u>76.750,25</u>
5	EGRESOS	133.787,68
5.1	REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	15.565,00
5.1.01	SERVICIOS PRESTADOS	14.915,00
5.1.02	DECIMO TERCER SUELDO	650,00
5.2	GASTOS ADMINISTRATIVOS	21.524,25
5.2.01	GASTOS LEGALES	1.400,00
5.2.02	OFRENDAS PASTORALES	15.650,00
5.2.03	IMPUESTO AL CUERPO DE BOMBEROS	1.523,05
5.2.04	PUBLICIDAD	800,00
5.2.05	VIATICOS	2.151,20
5.3	GASTOS OPERATIVOS	16.561,68
5.3.01	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS	471,25
5.3.02	IMPUESTOS MUNICIPALIDAD	750,43
5.3.03	INTERESE BANCOS PRESTAMOS	15.340,00
5.4	GASTOS DE MANTENIMIENTO	21.751,26
5.4.01	EDIFICIOS	6.260,65
5.4.02	MUEBLES Y ENSERES	1.200,00
5.4.03	REPARACION DE EQUIPOS DE MUSICA	2.100,00
5.4.04	EQUIPOS DE COMPUTACION	1.450,00
5.4.05	SUMINISTROS DE LIMPIEZA	8.350,18
5.4.06	SUMINISTROS DE OFICINA	2.190,43
5.4.07	MANTENIMIENTO DE JARDIN	200,00

5.5	SERVICIO BASICO	19.742,08
5.5.01	EMPRESA ELECTRICA	14.920,46
5.5.02	EMPRESA DE AGUA POTABLE	4.150,96
5.5.03	EMPRESA DE TELEFONOS	130,22
5.5.04	INTERNET	540,44
5.6	OTROS GASTOS	38.643,41
5.6.01	ATENCIONES AL PERSONAL	2.200,95
5.6.02	ATENCIONES CUERPO DE ANCIANOS	540,75
5.6.03	ATENCIONES CONGREGACION	10.490,94
5.6.04	MINISTERIOS DE NIÑOS	9.400,00
5.6.05	MINISTERIO DE COROS ROSAS	820,00
5.6.06	SANTA CENA	1.240,90
5.6.07	GASTOS NAVIDEÑOS	998,10
5.6.08	COMBUSTIBLE	370,00
5.6.09	SOBRES DE DIEZMOS	3.000,00
5.6.10	ORGANIZACIONES	600,00
5.6.11	OFRENDAS SINDIPAMBA-IGLESIA MATRIZ	1.700,00
5.6.12	OFRENDAS SOLIDARIA	1.220,88
5.6.13	CAFETERIA Y ALGO MAS	290,39
5.6.14	OTROS	5.770,50
	EXCEDENTE DEL MES	202.121,67

A continuación, se procede a presentar los balances que la institución presentó para el periodo 2020, sin aplicación de ajustes. Los saldos corregidos del año 2019 se presentan en las páginas desde la 155 a la 161 después del análisis de cada una de las cuentas del 2020.

Año 2020.- Presentación de la entidad

Tabla 41.- Estado de Situación Financiera presentado por la institución

**INSTITUCION RELIGIOSA CEBA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

1	ACTIVO	1.165.442,42
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	56.930,84
1.1.01	CAJA GENERAL	19.000,59
1.1.02	BANCOS	37.930,25
1.1.02.03	COOP. DAQUILEMA	22.620,21
1.1.02.04	KULLKI MIRAK	15.310,04
1.3	ACTIVO FIJO	1.108.511,58
1.3.01	OTROS ACTIVOS	134.561,45
1.3.01.01	CONSTRUCCIONES (PLANOS)	850,40
1.3.01.02	MUEBLES Y ENSERES	50.761,12
1.3.01.03	EQUIPOS DE MUSICA	19.974,28

1.3.01.04	EQUIPOS DE COMPUTACION	11.184,56
1.3.01.05	SISTEMAS – PROGRAMAS	6.750,00
1.3.01.06	EQUIPOS DE COCINA – VAJILLA	17.280,09
1.3.01.07	LIBROS	8.960,80
1.3.01.08	VIDEOS	800,00
1.3.01.09	AIRE ACONDICIONADO	18.000,20
1.3.02	TERRENO	596.960,22
1.3.02.01	CASA MATRIZ	250.000,00
1.3.02.02	CASA DE NIÑOS	135.790,86
1.3.02.03	SALA CUNA	46.810,36
1.3.02.04	COMPRA TERRENO PARQUEO	164.359,00
1.3.03	CONSTRUCCION	376.989,91
1.3.03.01	CASA MATRIZ	140.000,00
1.3.03.02	CASA DE NIÑOS	170.300,46
1.3.03.04	RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA	27.406,30

1.3.03.05	SISTEMA DE BOMBERO	38.876,79
1.3.03.06	EQUIPOS DE LIMPIEZA	406,36
2	PASIVO	8.822,41
2.1	EXIGIBLES	
2.1.01	CUENTAS POR PAGAR	8.822,41
2.1.01.02	PRESTAMO COOP.DAQUILEMA CAPIT	5.970,12
2.1.01.04	INTERES PAGO DAQUILEMA	590,00
2.1.01.08	MINISTERIO DE DAMAS	824,53
2.1.01.09	MINISTERIO DE JOVENES	337,76
2.1.01.10	ING. ANDRES IVAN CORONEL (BOMBERO)	1.100,00
3	PATRIMONIO	1.156.620,01
3.1	CAPITAL SOCIAL	500.756,85
3.2	UTILIDAD DEL MES	655.863,16
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.165.442,42

Tabla 42.- Estado de Resultado entregado por la Institución, año 2020

**INSTITUCION RELIGIOSA CEBA
ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

4	INGRESOS	706.622,26
4,02	DIEZMOS	338.000,11
4.02.01	DIEZMO	338.000,11
4,04	OFRENDA	286.805,07
4.04.01	IGLESIA	243.550,98
4.04.02	CULTO DE DAMAS	4.000,97
4.04.03	CULTO DE JOVENES	8.040,05
4.04.04	CULTO DE NIÑOS	1.730,15
4.04.06	CORO ROSA DE SARON	3.770,00
4.04.07	ALABANZA	5.100,25
4.04.10	SOLIDARIDAD	12.380,08
4.04.11	PRIMICIAS	6.525,49
4.04.13	OFRENDA MATRIMONIO	730,00
4.04.14	OFRENDAS DE GRADUACION	177,10
4.04.19	CUERPO PASTORAL	800,00
4,10	OTROS INGRESOS	3.793,00
4.10.05	INTERESES GANADOS	3.793,00
4,12	OTROS	77.600,25
4.12.01	OFRENDA GARAJE	77.600,25
4,14	ESCUELA DE LIDERES	423,83
4.14.10	FORMACION CRISTIANA	423,83
5	EGRESOS	50.759,10
5,02	REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCILES	3.280,00
5.02.02	SERVICIOS PRESTADOS	1.355,00
5.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	950,00
5.02.18	PAGO AL ARQUITECTO	500,00
5.02.19	PAGO ALOS MAESTROS CONSTRUCCION	475,00
5,04	SERVICIO BASICO	12.341,15
5.04.01	EMPRESA ELECTRICA	6.500,87
5.04.02	EMPRESA DE AGUA POTABLE	3.930,71
5.04.03	EMPRESA DE TELEFONOS	212,63
5.04.04	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS	458,70
5.04.05	IMPUESTOS MUNICIPALIDAD	337,27
5.04.07	GASTOS LEGALES	200,00
5.04.08	OTROS	80,00
5.04.09	INTERNET	620,97

5,06	EVENTOS	10.602,77
5.06.08	VIATICOS	1.644,60
5.06.09	OFRENDAS PASTORALES	1.955,00
5.06.10	OTROS	2.150,00
5.06.11	OFRENDAS SINDIPAMBA-IGLESIA MATRIZ	1.400,00
5.06.12	OFRENDAS SOLIDARIA	3.353,17
5.06.14	ESCUELA DE MAESTROS	100,00
5,08	MANTENIMIENTO - REPARACIONES - SUMINISTROS	18.558,63
5.08.03	MUEBLES Y ENSERES	1.280,50
5.08.04	REPARACION DE EQUIPOS DE MUSICA	5.670,65
5.08.05	EQUIPOS DE COMPUTACION	7.500,00
5.08.06	SUMINISTROS DE LIMPIEZA	1.326,78
5.08.07	SUMINISTROS DE OFICINA	1.780,70
5.08.13	EQUIPOS DE MUSICA	1.000,00
5,12	OTROS GASTOS	5.976,55
5.12.01	ALQUILER DE VEHICULOS	200,00
5.12.02	ATENCIONES CUERPO DE ANCIANOS	1.000,80
5.12.04	ATENCIONES CONGREGACION	510,50
5.12.05	MINISTERIOS DE NIÑOS	520,00
5.12.06	MINISTERIO DE JOVENES	200,00
5.12.07	MINISTERIO DE ALABANZAS	190,00
5.12.11	SANTA CENA	81,15
5.12.14	OTROS	952,00
5.12.26	COMBUSTIBLE	67,00
5.12.33	ALIMENTOS PARA LOS MAESTROS	513,10
5.12.38	GASTOS DE AGUA	300,00
5.12.39	COMPRA DE BIBLIAS	554,00
5.12.40	COMPRA DE ALIMENTOS PARA SINDIPAMBA	183,00
5.12.41	SOBRES DE DIEZMOS	650,00
5.12.44	GASTOS MEDICOS	55,00
	UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	655.863,16

A continuación, seleccionamos las cuentas que necesitan ser corregidas para la correcta presentación de los estados financieros, por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera:

Cuenta:

1.3.01.02.- Muebles y Enseres

1.3.01.09.- Aire Acondicionado

1.3.01.02	MUEBLES Y ENSERES	50.761,12
1.3.01.09	AIRE ACONDICIONADO	18.000,20

Detalle nuevas adquisiciones

Tabla 43.- Descripción cuenta Muebles y Enseres. Año 2020.

Adquisición	Detalle	Valor	Estado
Dic – 2019	Sillas	29.250,00	Excelente
Dic – 2020	Sillas	2.250,00	Excelente
	2 Escritorios	5.500,90	Regular
	3 Archivadores	4.400,00	Regular
	1 Anaqueles de Oficina	4.250,00	Buen estado
	2 Sillas de Oficina	3.785,40	Regular
	Aire Acondicionado	18.000,20	Regular
	Suministros de Oficina	1.324,82	Regular
SUMA TOTAL		68.761,32	

Cálculo de depreciación

Tabla 44.- Cálculo Depreciación Muebles y Enseres Año 2020.

Muebles y enseres	68.761,32
Años de vida útil	10
Porcentaje de depreciación anual	10%
Depreciación acumulada año 2020	6.876,13

Reconocimiento

Diario N°1

Tabla 45.- Reconocimiento de Muebles y Enseres, año 2020. Diario N°1.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2020	<u>GASTOS ADMINISTRATIVO</u> Gastos por depreciación Muebles y Enseres	6.876,13	
	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u> Muebles y Enseres		6.876,13
	P/R Depreciación acumulada muebles y enseres		

Cuenta: 1.3.01.03.- Equipos de Música

1.3.01.03	EQUIPOS DE MUSICA	19.974,28
-----------	-------------------	-----------

Detalle nuevas adquisiciones

Tabla 46.- Descripción cuenta Equipos de Música. Año 2020

Adquisición	Detalle	Valor	Estado
Enero- 2020	Equipos de Música	15.024,01	Regular
	4 Parlantes	2.400,00	
	5 Micrófonos	250,27	
	1 Batería	500,00	
	Cables	1.200,00	
	Consolas	600,00	
	SUMA TOTAL	19.974,28	

Cálculo de depreciación

Tabla 47.- Cálculo Depreciación Equipos de Música. Año 2020.

Equipos de música	19.974,28
Años de vida útil	10
Porcentaje de depreciación anual	10%
Depreciación acumulada año 2020	1.997,43

Reconocimiento

Diario N°2

Tabla 48.- Reconocimiento de Equipos de Música, año 2020. Diario N°2.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2020	<u>GASTOS ADMINISTRATIVO</u> Gastos por depreciación Equipos de Música	1.997,43	
	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u> Equipos de Música		1.997,43
	P/R depreciación acumulada de equipos de música		

Cuenta: 1.3.01.04.- Equipos de Computación

1.3.01.04	EQUIPOS DE COMPUTACION	11.184,56
-----------	------------------------	-----------

Descripción de la nueva adquisición

Tabla 49.- Descripción cuenta Equipos de Computación. Año 2020

Adquisición	Descripción	Valor	Estado
2020	Computadora de mesa	2.775,20	Excelente
2015	Laptops	2.500,50	Regular
2014	computadoras de mesa	1.200,15	Regular
2015	Proyector	356,90	Regular
2014	Impresora	325,00	Regular
2015	Pendrives	268,00	Regular
2014	Mouses	75,00	Regular
2015	equipos de seguridad/ cámara	3.683,81	Regular
SUMA TOTAL		11.184,56	

Cálculo de depreciación

Tabla 50.- Cálculo Depreciación Equipos de Computación. Año 2020.

Equipo de computo	11.184,56
Años de vida útil	3
Porcentaje de depreciación anual	33%
Depreciación acumulada año 2019	3.728,19

Reconocimiento

Diario N°3

Tabla 51.- Reconocimiento de Equipos de Computación, año 2020. Diario N°3

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2020	<u>GASTOS ADMINISTRATIVO</u> Gastos por depreciación Equipo de Computación	3.728,19	
	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u> Equipos de Computación		3.728,19
	P/R Depreciación acumulada de equipos de computación		

Cuentas: 1.3.04.01.- Sistemas – Programas

1.3.04.01	SISTEMAS - PROGRAMAS	6.750,00
-----------	----------------------	----------

Descripción de la nueva adquisición

Tabla 52.- Descripción cuenta Sistemas y Programas. Año 2020

Adquisición	Descripción	Valor	Estado
Dic – 2017	Sistemas y programas	6.750,00	Regular

Cálculo de amortización

Tabla 53.- Cálculo Amortización Sistemas y Programas. Año 2020.

Sistemas y programas	6.750,00
Años de vida útil	3
Porcentaje de amortización anual	33%
Amortización acumulada año 2019	2.250,00

Reconocimiento

Diario N°4

Tabla 54.- Reconocimiento de Sistemas y programas, año 2020. Diario N°4.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2020	<u>GASTOS ADMINISTRATIVO</u> Gastos por amortización Sistemas y Programas	2.250,00	
	<u>AMORTIZACION ACUMULADA</u> Sistemas y Programas		2.250,00
	P/R depreciación acumulada de Sistema y Programas		

Cuenta: 1.3.01.06.- Equipos de Cocina – Vajilla

1.3.01.06	EQUIPOS DE COCINA - VAJILLA	17.280,09
-----------	-----------------------------	-----------

Tabla 55.- Descripción cuenta Equipos de cocina. Año 2020

Adquisición	Descripción	Valor	Estado
Dic - 2012	Equipos de cocina	17.280,09	Bueno

Cálculo de la depreciación

Tabla 56.- Cálculo Depreciación Equipo de cocina. Año 2020.

Equipo de cocina	17.280,09
Años de vida útil	10
Porcentaje de depreciación anual	10%
Depreciación acumulada año 2020	1.728,01

Reconocimiento

Diario N°5

Tabla 57.- Reconocimiento de Equipos de cocina, año 2020. Diario N°5.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2020	<u>GASTOS ADMINISTRATIVO</u> Gastos por depreciación Equipos de Cocina	1.728,01	
	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u> EQUIPOS DE Cocina		1.728,01
	P/R Depreciación acumulada de equipos de cocina		

Cuentas:

1.3.01.07.- Libros

1.3.01.08.- Videos

1.3.01.07	LIBROS	8.960,80
1.3.01.08	VIDEOS	800,00

Descripción de la nueva adquisición

Tabla 58.- Descripción cuenta Libros y Videos. Año 2020

Adquisición	Descripción	Valor	Estado	Beneficio
Dic – 2019	Libros y videos	9.760,80	Bueno	Utilizado para impartir conocimiento e interpretar textos de la institución

Cálculo de depreciación

Tabla 59.- Cálculo Depreciación Libros y Videos. Año 2020.

Libros y videos	9.760,80
Años de vida útil	10
Porcentaje de depreciación anual	10%
Depreciación acumulada año 2020	976,08

Reconocimiento

Diario N°6

Tabla 60.- Reconocimiento de Libros y videos, año 2020. Diario N°6.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2020	<u>GASTOS ADMINISTRATIVO</u> Gastos por depreciación Libros y Videos	976,08	
	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u> Libros y Videos		976,08
	P/R depreciación acumulada de Libros y Videos		

A continuación, resumimos los asientos de depreciación, detallados

Tabla 61.- Resumen depreciaciones, año 2020

Cuentas	Desglose
Muebles y Enseres	6.876,13
Equipos de Música	1.997,43
Equipos de Computo	3.728,19
Equipos de Cocina	1.728,01
Libros y Videos	976,08
TOTAL	17.555,84

A continuación, se procede se realizar los cálculos de la cuenta de INGRESOS POR GARAJE, para el año 2020

Cuentas: 4.03.02.- Ingreso por garaje

Obligación de desempeño	Cantidad	Cuota	Pago mensual	Pago anual
Contrato camiones	11	125,00	1.375,00	16.500,00
Contrato autos	18	75,00	1.350,00	16.200,00
Contrato tricimotos	25	35,40	885,00	10.620,00
Contrato motos	60	30,25	1.815,00	21.780,00

Ofrenda garaje eventos especiales/medio día 12.500,25

Total 77.600,25

Asiento de Reclasificación

Diario N°7

Tabla 62.- Asiento de reclasificación, año 2020.Procedente de ingresos por garaje.

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2020	<u>INGRESOS</u>		77.600,25	
	Ofrenda	77.600,25		
	<u>INGRESOS</u>			
	Ingresos por Garaje			69.285,94
	<u>PASIVO ACUMULADO</u>			
	Iva Cobrado			8.314,31
	P/R Asiento de reclasificación de la cuenta de ingresos			

Se realizó el asiento de reclasificación, debido a que la institución religiosa revela erróneamente en la cuenta en INGRESOS: Ofrenda en los Estados de Resultado al 31 de diciembre del 2020 por lo tanto se debitó a la cuenta "INGRESOS", en la subcuenta "Ofrenda", y se acreditó a la cuenta correcta que es INGRESO: Ingresos por Garaje y a su vez se crea una nueva cuenta llamada "Iva Cobrado", bajo la cuenta de mayor PASIVOS ACUMULADOS. Debido a que el servicio por garaje ya fue cancelado en su totalidad incluido el 12% por impuesto al valor agregado. Sin embargo para el año 2019 no se considera el Iva cobrado, debido a que los libros ya están cerrados y solo se espera que el Servicios de Rentas Internas eventualmente haga las revisiones respectivas tributarias.

Asiento de Cierre Año 2020 por aplicación de primera vez NIIF año 2019, para registrar el cobro de los ingresos de garaje por el periodo de los tres últimos días,

debido a que esos valores fueron cobrado en el año 2020 y originalmente no reconocido en el año 2019.

Diario N°8

Tabla 63.- Asiento de cierre por apertura de cuenta 2019

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u> Caja general	639,59	
	<u>ACTIVO EXIGIBLE</u> Cuenta por cobrar		639,59
	P/R La bajo de la cuenta por cobrar por los últimos tres días		

A continuación, se calcula los beneficios sociales al personal del área de garaje, en donde se considera solo los beneficios del guardia, debido a que los otros funcionarios remunerados facturan. No se considera el décimo tercero, debido a que la institución religiosa si cancela este beneficio social al guardia.

Beneficios Sociales

Tabla 64.- Beneficios Sociales, año 2020

CARGOS	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION ANUAL	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	VACACIONES	TOTAL A RECIBIR
GUARDIANIA	414,30	4.971,60	414,30	414,3	207,15	1.035,75

Reconocimiento

Diario N°9

Tabla 65.- Reconocimiento de beneficios sociales, año 2020

Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
12/31/2020	<u>GASTOS POR REMUNERACION Y BENEFICIOS SOCIALES</u>			
	Gastos por Beneficios Sociales		1,035.75	
	Fondo de reserva	414.30		
	Décimo cuarto	414.30		
	Vacaciones	207.15		
	<u>PASIVOS ACUMULADOS</u>			
	Beneficios sociales por pagar			
	P/R Pagos de los beneficios sociales del guardia.			

Estado de situación financiera- Ajustes

Después de haber considerado todos los ajustes descrito anteriormente, a continuación, se presenta el estado de situación financiera, con los saldos corregidos en el año 2019, producto de aplicar las NIIF. A estos saldos se va a contabilizar los ajustes que fueron determinados anteriormente.

Tabla 66.- Estado de Situación Financiera previo a análisis

INSTITUCION RELIGIOSA CEBA						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA						
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020						
CUENTAS			N° de Diario	AJUSTES		SALDOS FINALES
				DEBE	HABER	
1	ACTIVO		1.108.633,82			1.091.077,98
1.1	ACTIVO CIRCULANTE		56.930,84			57.570,43
1.1.01	CAJA GENERAL		19.000,59	8	639,59	19.640,18
1.1.02	BANCOS		37.930,25			37.930,25
1.1.02.01	COOP. DAQUILEMA	22.620,21				
1.1.02.02	KULLKI MIRAK	15.310,04				
1.2	ACTIVO EXIGIBLE		639,59			-
1.2.01	CUENTAS POR COBRAR		639,59	8	639,59	-
1.3	ACTIVO FIJO		1.051.063,39			1.033.507,56
1.3.01	OTROS ACTIVOS		127.811,45			127.811,45
1.3.01.01	CONSTRUCCIONES (PLANOS)		850,40			850,40

1.3.01.02	MUEBLES Y ENSERES	50.761,12		50.761,12
1.3.01.03	EQUIPOS DE MUSICA	19.974,28		19.974,28
1.3.01.04	EQUIPOS DE COMPUTACION	11.184,56		11.184,56
1.3.01.06	EQUIPOS DE COCINA – VAJILLA	17.280,09		17.280,09
1.3.01.07	LIBROS	8.960,80		8.960,80
1.3.01.08	VIDEOS	800,00		800,00
1.3.01.09	AIRE ACONDICIONADO	18.000,20		18.000,20
1.3.02	TERRENO	596.960,22		596.960,22
1.3.02.01	CASA MATRIZ	250.000,00		250.000,00
1.3.02.02	CASA DE NIÑOS	135.790,86		135.790,86
1.3.02.03	SALA CUNA	46.810,36		46.810,36
1.3.02.04	COMPRA TERRENO PARQUEO	164.359,00		164.359,00
1.3.03	CONSTRUCCION	319.541,72		301.985,89
1.3.03.01	CASA MATRIZ	140.000,00		140.000,00
1.3.03.02	CASA DE NIÑOS	170.300,46		170.300,46
1.3.03.03	RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA	27.406,30		27.406,30
1.3.03.04	SISTEMA DE BOMBERO	38.876,79		38.876,79
1.3.03.05	EQUIPOS DE LIMPIEZA	406,36		406,36
1.3.04	ACTIVOS INTANGIBLES	6.750,00		6.750,00
1.3.04.01	SISTEMAS Y PROGRAMAS	6.750,00		6.750,00

		(52.948,19)			
1.3.06	DEPRECIACION ACUMULADA	(4.500,00)	1;2;3;5;6	15.305,84	(68.254,02)
1.3.07	AMORTIZACION ACUMULADA		4	2.250,00	(6.750,00)
2	PASIVO	9.858,16			19.208,22
2.1	EXIGIBLES				
2.1.01	CUENTAS POR PAGAR	8.822,41			8.822,41
2.1.01.01	PRESTAMO COOP.DAQUILEMA CAPIT	5.970,12			5.970,12
2.1.01.02	INTERES POR PAGAR DAQUILEMA	590,00			590,00
2.1.01.03	MINISTERIO DE DAMAS	824,53			824,53
2.1.01.04	MINISTERIO DE JOVENES	337,76			337,76
2.1.01.05	ING. ANDRES IVAN CORONEL (BOMBER	1.100,00			1.100,00
2.2	PASIVOS ACUMULADOS	1.035,75			2.071,50
2.2.01	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	1.035,75	9	1.035,75	2.071,50
2.05.02	IMPUESTOS POR PAGAR				8.314,31
2.05.02.01	IVA POR PAGAR		7	8.314,31	8.314,31
3	PATRIMONIO	1.098.775,66			1.071.869,76
3,1	EXCEDENTE ACUMULADO	500.756,85			500.756,85
3,2	EXCEDENTE DEL PERIODO	655.863,16	Efectos	96.191,84	628.957,26
				69.285,94	

3,3	<i>SUPERAVIT/DEFICIT POR APLICACIÓN DE PRIMERA VEZ</i>	(57.844,35)				(57.844,35)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1.108.633,82		96.831,42	96.831,42	1.091.077,98

A continuación se presenta el estado de Ingresos y Egresos con sus respectivos ajustes y reclasificación.

Tabla 67.- Estado de Ingresos y Egresos, previo a análisis. Año 2020

INSTITUCION RELIGIOSA CEBA ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020						
Codigo	Cuentas		N° Diario	Debe	Haber	Saldos según NIIF
4	INGRESOS	706.622,26				629.022,01
4.01	DIEZMOS	338.000,11				338.000,11
4.01.01	DIEZMO	338.000,11				338.000,11
4.02	OFRENDA	286.805,07				286.805,07
4.02.01	IGLESIA	243.550,98				243.550,98
4.02.02	CULTO DE DAMAS	4.000,97				4.000,97
4.02.03	CULTO DE JOVENES	8.040,05				8.040,05
4.02.04	CULTO DE NIÑOS	1.730,15				1.730,15
4.02.05	CORO ROSA DE SARON	3.770,00				3.770,00
4.02.02	ALABANZA	5.100,25				5.100,25

4.02.02	SOLIDARIDAD	12.380,08			12.380,08
4.02.02	PRIMICIAS	6.525,49			6.525,49
4.02.02	OFRENDA MATRIMONIO	730,00			730,00
4.02.02	OFRENDAS DE GRADUACION	177,10			177,10
4.02.02	CUERPO PASTORAL	800,00			800,00
4.03	OTROS INGRESOS	81.817,08			4.216,83
4.03.01	INTERESES GANADOS	3.793,00			3.793,00
4.03.02	OFRENDA GARAJE	77.600,25	7	77.600,25	-
4.03.03	FORMACION CRISTIANA	423,83			423,83
4.03.04	GARAJE		7		69.285,94
5	EGRESOS	50.759,10			69.350,69
5,01	GASTOS POR REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCILES	3.280,00			4.315,75
5.01.01	SERVICIOS PRESTADOS	1.355,00			1.355,00
5.01.02	DECIMO TERCER SUELDO	950,00			950,00
5.01.03	DECIMO CUARTO		9	414,30	414,30
5.01.04	FONDO DE RESERVA		9	414,30	414,30
5.01.05	VACACIONES		9	207,15	207,15
5.01.06	PAGO AL ARQUITECTO	500,00			500,00
5.01.07	PAGO A LOS MAESTROS CONSTRUCCION	475,00			475,00
5,02	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.136,87			4.136,87
5.02.01	IMPUESTOS MUNICIPALIDAD	337,27			337,27
5.02.02	GASTOS LEGALES	200,00			200,00
5.02.03	VIATICOS	1.644,60			1.644,60
5.02.04	OFRENDAS PASTORALES	1.955,00			1.955,00
5.02.05	GASTOS POR DEPRECIACION				17.555,84

5.05.03	EMPRESA DE TELEFONOS	212,63			212,63
5.05.04	INTERNET	620,97			620,97
5,06	GASTOS POR EVENTOS	4.853,17			4.853,17
5.06.01	ESCUELA DE MAESTROS	100,00			100,00
5.06.02	OFRENDAS SINDIPAMBA-IGLESIA MATRIZ	1.400,00			1.400,00
5.06.03	OFRENDAS SOLIDARIA	3.353,17			3.353,17
5,07	OTROS GASTOS	8.206,55			8.206,55
5.07.01	ALQUILER DE VEHICULOS	200,00			200,00
5.07.02	ATENCIONES CUERPO DE ANCIANOS	1.000,80			1.000,80
5.07.03	ATENCIONES CONGREGACION	510,50			510,50
5.07.04	MINISTERIOS DE NIÑOS	520,00			520,00
5.07.05	MINISTERIO DE JOVENES	200,00			200,00
5.07.06	MINISTERIO DE ALABANZAS	190,00			190,00
5.07.07	SANTA CENA	81,15			81,15
5.07.08	COMBUSTIBLE	67,00			67,00
5.07.09	ALIMENTOS PARA LOS MAESTROS	513,10			513,10
5.07.10	GASTOS DE AGUA	300,00			300,00
5.07.11	COMPRA DE BIBLIAS	554,00			554,00
5.07.12	COMPRA DE ALIMENTOS PARA SINDIPAMBA	183,00			183,00
5.07.13	SOBRES DE DIEZMOS	650,00			650,00
5.07.14	GASTOS MEDICOS	55,00			55,00
5.07.15	OTROS	3.182,00			3.182,00
	EXCEDENTE DEL MES	655.863,16	96.191,84	69.285,94	559.671,32

Conclusión

Previo al análisis que se realizó de cada uno de los capítulos, en la institución religiosa C.E.B.A se observó que existe varios errores contables al momento de reconocer las cuentas. A su vez, se tomó como base las entrevistas, los estudios realizados y el material asignado por la institución objeto de estudio. Para verificar sus tratamientos contables, se solicitó los informes de las actividades económicas que realizan. Para la propuesta metodológica se realizó una investigación sobre la historia de la religión, una revisión de la fundamentación teórica, recopilación de los datos para la implementación de las normas contables de los estados financieros.

De acuerdo a la investigación de la historia en la religión, el tipo de actividades que desempeñan y la aplicación de la necesidad de contabilidad en diferentes entidades o instituciones, se determinó la aplicación de normas dentro del objeto de estudio. Es de conocimiento general que las Normas Internacionales de Información Financiera se manejan en instituciones con fines de lucro, sin embargo, las NIIF presentan las directrices para una correcta presentación de los estados financieros de manera general, permitiendo a los usuarios conocer la situación de cada institución religiosa que requiera de esta.

El análisis de los Reglamentos, Ley de Cultos, Normas Internacionales de Información Financiera y normativa vigente en el Ecuador permite observar de otra manera los Estados de Situación Financiera y de Ingresos y Egresos para así tener un soporte adecuado en el trabajo de titulación. Esto se encuentra reflejado en el capítulo uno de la Fundamentación Teórica, legal y normativa.

En el análisis del capítulo dos se empleó el diseño, tipo y las herramientas que se utilizarán para la metodología de investigación. Empleando un diseño de investigación observacional, de tipo concluyente descriptiva y con un enfoque cualitativo. Desarrollamos entrevistas a grupos que son importantes dentro de este trabajo, teniendo a los expertos en

normas contables, líderes religiosos y personal que trabaja dentro del área contable en las instituciones. A través de las entrevistas se apreció lo importante de desarrollar nuestro trabajo de titulación. Mismo que fue considerado como una de los pioneros dentro del ámbito contable y objeto de estudio en este tipo de área. Como es de conocimiento general que las Normas Internacionales de Información Financiera se manejan en instituciones con fines de lucro, sin embargo, las NIIF presentan las directrices para una correcta presentación de los estados financieros de manera general permitiendo a los usuarios conocer la situación de cada institución religiosa que se requiera.

Como se determinó en el trabajo de titulación, la institución religiosa no cuenta con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad. Sin embargo se consideró el año 2019 como el primero para implementar normas, empezando a aplicar la NIIF 1: Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIC 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, y NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes en actividades. Cada una de éstas muestra una revisión del marco teórico conceptual, normativo y legal, logrando determinar de manera detallada la aplicación de éstas dentro de la propuesta. La aplicación de la NIC 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores se mostró pertinente al momento de corregir errores que se manejaron en años pasados con respecto al reconocimiento de las depreciaciones de sus equipos, implementos y/o suministros, mismos que se consideró con la aplicación de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.

La aplicación de la NIIF 1: Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, indica la manera correcta de implementar las normas acompañadas de su guía de cronograma de implementación. La aplicación de la NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes en actividades se consideró con respecto a los

ingresos que no se encontraba dentro de la práctica de una institución religiosa, estos son ajenos a los servicios que presta la institución, por ende servicios de garaje son netamente tributables y a su vez genera gastos deducibles, por la cual la institución sujeto de estudio no lo reconocía. En el año 2020 se realizaron los ajustes respectivos aplicando las Normas Internacionales de Información Financieras y en este año, si se afectó las cuentas del Estado de Ingresos y Egresos, ya que aún se encuentra abierto los libros.

De acuerdo a lo presentado en la Institución religiosa C.E.B.A y a otras instituciones que mantengan una actividad económica extra no considerada dentro del rubro de organizaciones religiosas, esta propuesta para una implementación de las NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera y NIC Normas Internacionales de Contabilidad, es importante preparar y dar un plan de capacitación a todo el personal, al igual que los respectivos controles posteriores con actualizaciones de normas que se requiere. Cada uno de estos asuntos o capacitaciones deben de estar correctamente documentadas, ya que este tipo de capacitaciones generan gastos en la institución y deben llevar un reporte de las salidas de efectivos que tiene, y presentar dentro de sus estados financieros al Servicios de Rentas Internas. Es relevante mencionar que la guía de cronograma de implementación emitida por la Superintendencia de Compañía permite establecer parámetros relevantes como la aplicación de capacitación y actualización de normas, debido a que este personal presenciara cual es el efecto de la aplicación de las NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera y NIC Normas Internacionales de Contabilidad

Recomendación

- Es necesario realizar futuras investigaciones en el área de auditoría sobre los rubros que presenten una importancia relativa en los estados financieros de estas instituciones, debido a que este trabajo de titulación es uno de los pioneros en el ámbito contable. Al igual que el correcto impacto en el ámbito tributario previo a aplicación de normas, luego del reconocimiento de Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes por NIIF 15.
- Realizar los estados de flujo de efectivo y evolución del patrimonio, para presentar de forma comprensible y más clara todos los movimientos del efectivo y patrimonio que se tiene durante el periodo contable.
- Realizar la contratación de un perito valuador para que realice una adecuada valoración de los terrenos que mantenga la institución, de aquellos que hayan sido adquiridos en años anteriores y no se realizó hasta el momento una correcta estimación sobre las nuevas construcciones y adecuaciones que se realizaron.
- Realizar la contratación de un perito valuador para observar el mantenimiento de los instrumentos musicales, equipos de oficina, cómputo. Realizando estimaciones contables de su vida de año útil y el valor de su depreciación.
- Realizar capacitaciones en las instituciones religiosas, específicamente en las áreas administrativas y contable, al igual que la documentación que se encuentra en las instituciones religiosas debe estar debidamente clasificadas por fecha de cada actividad o pago que se realiza hasta los últimos cinco años basándonos en el Código de Comercio que se encuentra estipulado en el artículo 30.
- Emitir facturas al momento de recibir los ingresos por actividades de garaje, y evidenciar que este tipo de ingresos si son gravados y de tal

manera llevar una contabilidad más ordenada al momento de reconocer ciertos rubros económicos en sus estados financieros.

- Realizar de manera anual actualizaciones de Software que la institución religiosa maneja para optimizar tiempo a la hora de realizar informes.
- Contratar un ingeniero eléctrico para que determine cuáles son los consumos que se tiene tanto en la institución religiosa y garaje, para de tal manera poder determinar cuáles sería los gastos mensuales, debido a que el garaje también mantiene cierto consumo en porcentaje de energía eléctrica el cual es un gasto deducible.

Referencias

- Andalusí, O. (2018). Estudio demográfico de la población musulmana. Explotación Estadística Del Censo de Ciudadanos Musulmanes En España Referido a La Fecha, 31(12), 2017.
- Andrés, J. P. T. (2020). DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN. 47.
- Anonimo. (2020). Fuente de información.
https://www.ecured.cu/Fuente_de_informaci%C3%B3n
- Argilaga, M. T. A., Villaseñor, A. B., Mendo, A. H., & López, J. L. L. (2011). Diseños observacionales: Ajuste y aplicación en psicología del deporte. Cuadernos de psicología del deporte, 11(2), 63-76.
- Arias, F. G. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. 6ta. Edición. Fidas G. Arias Odón.
- Auditool. (2017, enero 25). Lo Nuevo de COSO ERM.
<https://www.auditool.org/blog/control-interno/4906-lo-nuevo-de-coso-erm>
- Basilea. (2014). TEORÍA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO. Sites.
<https://sites.google.com/site/admyrecdelacarter/proceso-administrativo/teoria-del-proceso-administrativo>
- Bermúdez Soto, J. (2010). Estado actual del control de legalidad de los actos administrativos: ¿Qué queda de la nulidad de derecho público? Revista de derecho (Valdivia), 23(1), 103-123.

- Boyer, P. (2002). ¿ Por qué tenemos religión. Origen y evolución del pensamiento religioso.
- Business, E. G. S. of. (2019, enero 25). COSO II: Los sistemas para el control interno. <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2019/01/coso-ii-los-sistemas-para-el-control-interno/>
- Cardozo, E., de Naime, Y. V., & Monroy, C. R. (2012). El concepto y la clasificación de PYME en América Latina. *Global Conference on Business and Finance Proceedings*, 7(2), 1657-1668.
- Castellanos, R. A. G., Lavín, M. Y., & Lorenzo, L. D. C. (2020). Metodología de la Investigación Científica para las Ciencias Técnicas. 59.
- Cerdi, E. J., & García, D. E. Á. (2007). Perfiles demográficos de la diversidad religiosa. *Atlas de la diversidad religiosa en México*, 161-citation_lastpage.
- Céspedes Garzón, K. Y. (2014). Comportamiento organizacional en las instituciones educativas oficiales / Organizational Behavior in the official educational institutions. *Hexágono Pedagógico*, 5(1), 195. <https://doi.org/10.22519/2145888X.479>
- Chacur, A. A., & Cerda, J. R. S. (2006). Sistemas de control de gestión, análisis para organizaciones sin fines de lucro. *Revista Ingeniería Industrial*, 1, 61-76.
- Constitucion de la Republica del Ecuador. (2018).
- Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf. (s. f.).

COSO. (2015). Deloitte.

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf>

Del Ecuador, A. C. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro, 449.

Delgado, R. C. (2017). REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL. 116.

Diaz Bazo, C. (2017, julio). Compilación de métodos de investigación. ResearchGate.

https://www.researchgate.net/publication/318642663_compilacion_de_metodos_de_investigacion

El Pensante. (2016). Historia de la Educación. El Pensante.

<https://elpensante.com/historia-de-la-educacion/>

Espinoza, E. (2016, noviembre). UNIVERSO.MUESTRA.Y.MUESTREO.pdf.

<http://www.bvs.hn/Honduras/UICFCM/SaludMental/UNIVERSO.MUESTRA.Y.MUESTREO.pdf>

Esteban, I. G., & Fernández, E. A. (2017). Fundamentos y técnicas de investigación comercial. Esic Editorial.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO.pdf. (s. f.).

Gómez Palestino, P. (2018, abril 24). Teorías de la Administración. GestioPolis.

<https://www.gestiopolis.com/teorias-de-la-administracion/>

- Guerrero, G. (2014, enero 14). Administración y gestión educativa. SlideShare.
<https://es.slideshare.net/Gonzalo12345/administracin-y-gestin-educativa-30020248>
- Gutierrez, C. (2016). CLIMA ORGANIZACIONAL EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.
<http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2014/ffg984c/doc/ffg984c.pdf>
- Lafuente, A. (2016, julio 21). ¿Qué es COSO? <https://www.auditool.org/blog/control-interno/4413-que-es-coso/>
- Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI codificado. (2018).
- Lilia, C. F. A. (2012). Población y muestra.
- López, P. L. (2004). Población muestra y muestreo. Punto cero, 9(08), 69-74.
- Ludewig, C. (2019). UNIVERSO Y MUESTRA. 16.
- Mantilla, S. A. (2013). Estándares/normas internacionales de información financiera (IFRS/NIIF). Ecoe Ediciones.
- Maranto Rivera, MCE. M., & González Fernández, ETE. M. E. (2015, febrero). Fuentes de Información.
<https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf>
- Mariandeaguiar. (2016, febrero 15). Población y Muestra en una Investigación. SaberMetodología.
<https://sabermetodologia.wordpress.com/2016/02/15/poblacion-y-muestra/>

Ministerio de Educación. (s. f.). Educación General Básica. Ministerio de Educación.

https://educacion.gob.ec/educacion_general_basica/

Moreira Palma, A. (2013, noviembre 25). Historia del sistema educativo del Ecuador.

Monografias.com. <https://www.monografias.com/trabajos98/historia-del-sistema-educativo-del-ecuador/historia-del-sistema-educativo-del-ecuador.shtml>

Muestreo por conveniencia. (2014). Universo Formulas © 2020.

<https://www.universoformulas.com/estadistica/inferencia/muestreo-conveniencia/>

Muestreo probabilístico. (2014). Universo Formulas © 2020.

<https://www.universoformulas.com/estadistica/inferencia/muestreo-probabilistico/>

Neurok. (2015). Un paseo por la historia y evolución de la educación parte I.

<https://neurok.es/un-paseo-por-la-historia-y-evolucion-de-la-educacion-parte-i/>

Peñañiel, T., & Fernando, F. (2017). La gestión administrativa del gerente educativo y

propuesta de reingeniería de proceso administrativo en el Colegio Fiscal

Compensatorio 31 de Octubre, cantón Samborondón, provincia del Guayas.

<http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5848>

RLORTI. (2015). Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario

Interno. Gastos no deducibles, Art, 10.

- Salvadó, I. E. (2016). Tipos de muestreo. Disponible en:[file:///C:/Users/DELL%202018/Zotero/storage/Z5DBMG5K/SALVADÓ%20-%20TIPOS%20DE%20MUESTREO..pdf], 22, 66.
- Sandoval Peves, R. A. (2020). El indebido procedimiento administrativo y la motivación insuficiente en los actos administrativos de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2019.
- Schipani, D. (2011). El consejo pastoral como práctica de sabiduría. *Revista Pistis Praxis*, 3(2), 405-423.
- Serra, L. (2016, agosto 3). Los 14 principios de Fayol para administrar una empresa. Think Big. <https://empresas.blogthinkbig.com/los-14-principios-de-fayol-para-administrar-una-empresa/>
- Tamayo, M. T. (s. f.). TIPOS DE INVESTIGACIÓN. 23.
- Toledo, N. (2019). Población Y Muestra. 67.
- Tomalá, O. (2018). SELECCIÓN DE LA MUESTRA - Oswaldo Tomala. <https://sites.google.com/site/misitioweboswaldotomala2016/seleccion-de-la-muestra>
- Tomala, V., & Armando, D. (2019). La investigación descriptiva para determinar la concurrencia de estudiantes que comen alimentos en la cafetería universitaria.
- Vallet, O. (2003). Las religiones en el mundo. Siglo XXI. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=52TcVY80cUUC&oi=fnd&pg=PA11&dq=las+religiones+en+el+mundo&ots=siVBddBkjb&sig=AJuFG3eMVZ>

M5aqZTOd3rhgXUfmA#v=onepage&q=las%20religiones%20en%20el%20mun
do&f=false



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología
e Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Chacaguasay León, Digna Elizabeth** con número de **C.C # 0941512592** y **Mullo Chuqui, Silvia Johanna** con número de **CC: # 0927903633** autoras del trabajo de titulación: **Propuesta metodológica para la aplicación de Normas contables en instituciones religiosas en el sector norte de la ciudad de Guayaquil**, previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 22 de febrero del 2021.

Chacaguasay León, Digna Elizabeth

C.C: 0941512592

Mullo Chuqui, Silvia Johanna

C.C: 0927903633



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN		
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Propuesta metodológica para la aplicación de Normas contables en instituciones religiosas en el sector norte de la ciudad de Guayaquil	
AUTOR(ES)	Chacaguasay león, Digna Elizabeth; Mullo Chuqui, Silvia Johanna	
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	CPA. Jorge Enrique Lucio Ortiz	
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría	
TITULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	22 de febrero 2021	No. DE PÁGINAS: 157
ÁREAS TEMÁTICAS:	Instituciones religiosas, Normas contables,	
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Corrección de errores, Estimación de cuentas, Propiedad Planta y Equipo, Beneficios sociales, NIIF's, NIC's	
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	Este trabajo de titulación abarca una propuesta metodología para la aplicación de normas contables en instituciones religiosas en el sector norte de la ciudad de Guayaquil. Es de conocimiento general que las Normas Internacionales de Información Financiera se manejan en instituciones con fines de lucro, sin embargo, las NIIF presentan las directrices para una correcta presentación de los estados financieros de manera general permitiendo a los usuarios conocer la situación de cada institución, empresa o negocio que requiera de esta. Debido a esto se determinó diseñar esta propuesta a través de normas como: (a) NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, (b) NIC 1 - Presentación de los Estados Financieros, (c) NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, (d) NIC 8. Corrección de errores y NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo. Se utilizó leyes y reglamentos en donde avalen que las instituciones religiosas tienen que presentar sus estados financieros, a su vez de llevar contabilidad bajo el Servicios de Rentas Internas.	
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTORES:	Teléfono: +593988756432, +593987654561	E-mail: digna.chacaguasay@cu.ucsg.edu.ec , Silvia.mullo@cu.ucsg.edu.ec
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina	
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635	
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec	
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA		
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):		
Nº. DE CLASIFICACIÓN:		
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		